

TALLER DE ÉTICA
MANUAL DE PRÁCTICAS



Víctor Daniel García Bojórquez

Departamento: Ciencias Económico Administrativas

Enero 2018

TABLA DE CONTENIDOS

TEMA	CONTENIDO	PAGINA
	Introducción	
1.	Buenos hábitos sociales	5
2.	Campaña de concientización de la Ética	14
3.	Promoción de los valores básicos y derechos humanos	20
4.	Autoidentificación de los valores personales	34
5.	Los valores del docente	38
6.	La Ética en la investigación	50
7.	La Ética en la Educación Especial	58
8.	La Ética, identidad y profesión	95
9.	La Ética en el liderazgo	116
10.	Ética en el ejercicio de la profesión	121
11.	La Ética en las instituciones y en las organizaciones	139
12.	La Ética y los partidos políticos	155
13.	Ética y responsabilidad social	180
14.	La Ética en el ámbito académico	193
15.	Los derechos humanos de los trabajadores	203

INTRODUCCIÓN

Al hablar de ética para ingeniería hoy en día, necesitamos hablar de la situación actual de la ética. En Junio 2014 tuve la oportunidad de presentar en la ANFEI, una ponencia, titulada, Ética para Ingenieros, en el marco de la formación de ingenieros en escuelas y facultades de ingeniería del Instituto Tecnológico Superior de Puebla. En ese momento, resaltó una serie de aspectos de suma importancia:

- a) La formación ética del ingeniero deberá estar encausada a la práctica profesional, debido a que la mayoría de los alumnos de ead, ejercen en el sector productivo.
- b) La formación ética del ingeniero deberá estar situada dentro del marco teórico del discurso dialógico, es decir, generando en todo momento la capacidad y la habilidad de llevar a la práctica, los giros dialógicos necesarios para negociar, sin perder el panorama de la razón instrumental y sin perder el panorama de los fundamentos de la ética y la moral.
- c) Hoy en día, no es posible enseñar ética, sin retomar en cuenta aquello que no debe de ser olvidado: los principios y los valores. Por tanto, la ética deberá seguir siendo enseñada en toda su profundidad filosófica, sin dejar a un lado, los recursos tecnológicos que la innovación nos ha proporcionado para llevar a la práctica el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con lo anterior, en voz de Fernando Savater, el futuro de la ética hoy en día, sigue siendo vigente, sin olvidar que dicho conocimiento implica un marco de mucha más amplitud, como lo es la bioética. Por su parte, la ética para ingeniería, en voz de Carbajal y otros autores, ha de retomar la aplicación de dichos principios filosóficos, a las áreas y los terrenos de la vida laboral, allá donde el profesionista se enfrenta con la necesidad de transformar su entorno, la naturaleza y el dominio de las fuerzas que impulsan el desarrollo de la sociedad. Sin perder el rumbo del progreso, y sin perder la dimensión trascendental de la vida humana, el taller de ética viene a situar

dentro de un espacio bien demarcado, el trabajo prioritario, jerarquizado y pormenorizado, del futuro licenciado en ingeniería.

1.-BUENOS HÁBITOS SOCIALES.

Objetivo específico de práctica:

Comprender adecuadamente los conceptos y principios de la Ética.

Temas cubiertos: 1.1,1.1.1

HÁBITOS SOCIALES

Definición:

Con origen en el término latino *habitus*, **hábito** es un concepto con múltiples acepciones. Puede tratarse de la **vestimenta** o **uniforme** que un sujeto utiliza de acuerdo a su condición o estado. El uso más frecuente de la noción está vinculado al **hábito religioso**.

Por ejemplo: *“Un sacerdote católico de mi pueblo abandonó los hábitos para casarse con la hija del intendente”, “Padre, ¿dónde está su hábito?”, “Los hábitos de esta congregación son muy bonitos”.*

El uso más usual de hábito está asociado a la *costumbre* o **rutina** que se adquiere a partir de repetir conductas similares. Estos hábitos también pueden asociarse al instinto y a la herencia: *“Tengo el hábito de beber una copa de licor antes de irme a dormir”, “Recuerdo que mi abuelo tenía el hábito de levantarse antes del amanecer para ir a comprar pan recién horneado”, “Te recomiendo dejar ese hábito: no es saludable”.*

Además de lo subrayado, y en lo que respecta a su significado de costumbre, podemos subrayar que existen claramente cinco tipos diferentes de hábitos. En primer lugar estarían los llamados físicos que son todos aquellos que se realizan en relación a nuestro organismo. Así podemos hablar de los físicos saludables que tienen como objetivo el apostar por proteger el cuerpo como sería el caso de practicar deporte con frecuencia.

Otro tipo importante de hábito es el afectivo. Bajo dicha denominación se incluyen una serie de acciones que son realizadas por el ser humano de cara a relacionarse con quienes le rodean, con su entorno. Es decir, son los hábitos que se realizan en lo que respecta a la pareja, los amigos, la familia o el trabajo.

Los hábitos sociales son a su vez todos aquellos que se refieren a las distintas costumbres que forman parte intrínseca de un grupo, de una cultura, de una sociedad. En dicha denominación podrían incluirse desde “tradiciones” en el ámbito de la alimentación hasta cuestiones relacionadas con el vestuario o incluso en la forma de comportarse.

Igualmente relevantes son los hábitos morales, todos ellos son los que determinan cual es la manera “correcta” que tiene que tener un individuo para actuar en su vida, qué criterios debe seguir para que sea una persona “buena” y que no vaya en contraposición de la sociedad lo que supondrá asumir una serie de consecuencias.

Y finalmente están los llamados hábitos intelectuales que son aquellos que giran entorno al intelecto, al entendimiento.

Para la **psicología**, los hábitos son comportamientos que se repiten con una cierta regularidad y que se desarrollan sin que la persona tenga que razonar.

En el ámbito de la **geología**, un **hábito cristalino** es la apariencia externa de un mineral. El hábito, por lo tanto, permite describir cómo luce un mineral a nivel macroscópico.

Para la **botánica**, por su parte, el hábito hace mención a la forma de una especie vegetal, determinada por su tallo, sus ramas y su textura, entre otras características.

Un hábito, por último, es una distinción que identifica a una **orden militar** y el nombre que éstas perciben.

8 buenos hábitos en la vida para ser más felices

Antes de ver estos 8 buenos hábitos en la vida, te invito a que veas este vídeo de David Cantone en el que nos enseña su técnica para implantar un hábito en la vida. David empieza el vídeo hablando de la importancia que tienen los hábitos en la vida.

El método que nos propone David es eminentemente práctico. Primero hay que tomar una decisión firme de querer tener un determinado hábito y luego aplicar el método que nos explica:

8 buenos hábitos en la vida:

1) Ten siempre un horario en tus costumbres.



Quizás pueda parecer un rollo pero tu cuerpo y tu mente se acostumbran a unos hábitos de conducta, lo cual resulta muy beneficioso.

2) Haz ejercicio todos los días.

Si tu salud y edad te lo permite no dejes un día sin hacer ejercicio. Cuando hable de ejercicio no me refiero únicamente a correr 30 minutos, a machacarte en el gimnasio 1 hora, nadar...También caminar es hacer ejercicio. Lo importante es que el ejercicio sea aeróbico, es decir, que tus pulmones trabajen para oxigenar todo tu cuerpo.

Además de que es beneficioso tanto para el cuerpo como para la mente (libera endorfinas) te ayuda a dormir y comer mejor.

3) Ten una alimentación variada, equilibrada y saludable.

4) Descansa durante el día.

Después de comer debes descansar o estar relajado mínimo una hora. Ya sabemos que en los tiempos que corren, donde el estrés es el rey, puede sonar a utopía. Busca tus momentos de relax durante el día ya que te ayudarán a recargar las pilas tanto para tu mente como para tu cuerpo.

No quien más trabaja rinde más. El descanso en las horas de trabajo puede ayudar a aumentar tu productividad.

5) Relaciónate con los demás.

Somos seres sociales por naturaleza y no debemos aislarnos en nuestro pequeño mundo. El aislamiento y la soledad es uno de los caminos más rápidos para la infelicidad. Relaciónate con la familia, amigos, compañeros de trabajo y vecinos. Todos forman parte de tu vida. Intenta ser amable y agradable con ellos y ten siempre un espíritu de ayuda para todos ellos. Este es el mejor camino para la felicidad.

6) Practica la meditación.

Necesitas pararnos todo los días y descender de este vertiginosa vida para mirar hacia dentro de nosotros mismos y analizar cómo estamos yendo por la vida, indagar en nuestros temores para buscar soluciones, animarnos, relajarnos. Para todo esto, la meditación es la práctica ideal. Puedes aprovechar esos momentos de relax para ver cómo te está yendo el día y en qué puedes mejorar para hacerlo mejor.

7) En la relajación está la clave para tener una buena calidad de vida.

Siempre pienso en las cosas fundamentales que tengo que incorporar en esta vida para aumentar mi calidad de vida. Siempre llego a un aspecto clave que para mí es fundamental para lograr cualquier cosa que te propongas y para superar miedos, temores, ansiedades y estreses: la tranquilidad.

Las personas tranquilas tienen un mayor grado de concentración en todo lo que hacen y tienen una gran ventaja, sobre todo, en dos aspectos de la vida:

1) En su trabajo: si bien van más despacio, hacen las cosas mejor y siendo conscientes e incluso disfrutando de lo que hacen pues tienen puestos los cinco sentidos en aquella actividad que están realizando, lo cual les puede llevar a un estado de flujo.

2) En sus relaciones con los demás: las personas tranquilas no tienen ningún tipo de temor ni ansiedad cuando se relacionan con los demás. La tranquilidad te lleva a manifestarte como tú eres.

8) Ten una buena calidad de sueño.

De nada sirven todos los consejos anteriores si no tienes una buena calidad de sueño. **Consejos para dormir bien:**

- 1) Haz ejercicio durante el día. Si no puedes hacer ejercicio a diario, evita el sedentarismo. Haz cosas en casa, cocina, sal a limpiar el coche...
- 2) Evita el uso de bebidas estimulantes: café y coca cola principalmente.
- 3) Cuidado con las siestas: si bien descansar después de comer es aconsejable, tampoco se trata de echar una siesta mayor de 30 minutos si tienes problemas de insomnio.
- 4) Evita las preocupaciones y trata de estar relajado durante el día y, principalmente, antes de acostarte.
- 5) Acuéstate y levántate siempre a la misma hora.

Práctica 1:

Actividad final: organización del trabajo en el salón de clases

Organización grupal:

- Las actividades serán de forma grupal al inicio, después individual para los escritos y se formaran equipos para compartir sus productos.

Tiempos asignados:

- Una hora y media.

Organización física del salón:

- En filas y después mover las bancas para formar los equipos.

Estrategias para tener en cuenta:

- Hacer actividades de pre-durante y pos- lectura (anticipar - predecir - inferir a partir del título del texto, de la tapa, de las imágenes o de la lectura de uno de los párrafos finales)

- Descubrir dificultades de comprensión mientras transcurre el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Dar sentido y contexto al acto de leer y escribir.
- Respetar gustos y preferencias.
- Permitir el intercambio oral de interpretaciones.

Sugerencia de actividades:

- Seleccionar un texto que les agrade para contar el contenido al resto de los compañeros.
- Diariamente (10 o 15 minutos) realizar la lectura de una novela (“Escucho por placer”) lectura realizada por el docente, para estimular el placer y despertar el interés por la lectura.
- Comentar su contenido de forma grupal.
- Establecer similitudes y diferencias.
- Confeccionar dibujos, resúmenes, cambios de personajes, de finales.
- Dramatizar distintas escenas.
- Argumentar distintas posturas de determinados personajes.

Evaluación:

- Cualitativa y constante, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir de la observación directa, permanente y reflexiva.

Desarrolle una situación del salón de clases en la que se integren actividades de lectura, escritura y lengua oral.

Uno de los propósitos

principales en la educación básica es propiciar el desarrollo de las capacidades de comunicación de los niños en los distintos usos de la lengua hablada y escrita, de la misma manera que conozcan las reglas y normas del uso de la lengua,

comprendan su sentido y las apliquen como un recurso para lograr claridad y eficacia en la comunicación.

Sugerencia de actividades:

Para esto se hacen infinidad de actividades dentro de la escuela. Por ejemplo la lectura de libros del rincón, libros, revistas periódicos, cuentos, leyendas, fabulas, trabalenguas, adivinanzas, etc. En otros casos para que ellos aprendan a escribir de manera correcta se les hacen dictado de algunos textos que vienen en el libro, transcribir párrafos tal cual están, también se hacen narraciones y descripciones de sucesos reales o ficticios.

Las dinámicas en el salón de clases:

Para que todo esto se lleve de manera correcta se hacen infinidad de dinámicas para que se obtengan aprendizajes significativos. Se realizan dinámicas tales como: lectura y redacción de oraciones y textos breves, descripciones de objetos, personas, lugares y de ilustraciones de libros, destacando rasgos importantes. Las lecturas se organizan individualmente, posteriormente se hacen binas para comentar lo que se leyó, el tiempo estimado que se les da es de 20 minutos.

Organización física del salón:

En ocasiones dentro del salón se les sienta en formas diferentes, en ocasiones se les sienta en forma de media luna, para que así uno como docente esté al tanto de todos y estén en constante observación, también se les sienta en hileras para que haya espacio suficiente para que pueda caminar uno y pueda estarse moviendo de un lado a otro.

El niño y la niña son sujetos activos y complejos, insertos en un contexto histórico, social y cultural con el cual interactúan desde el mismo momento en que son traídos al mundo.

Se conciben como sujetos poderosamente impulsados al conocimiento y a la construcción de sistemas racionales, capaces de cuestionar la realidad, crear hipótesis y construir sus conocimientos a través de experiencias significativas.

El aprendizaje de la lectura y la escritura se logra tal como mencione anteriormente a través del contacto con materiales variados tales como: cuentos, periódicos, fotos,

libros, diccionarios, y no solo se aprende dentro de la escuela, son también afuera, con la práctica social en forma activa, en situaciones reales significativas, en un entorno informal que favorezca la exploración, experimentación, la comunicación y los intercambios de saberes con sus pares y adultos.

Otros aspectos:

Por último, puedo mencionar que los niños y niñas como seres activos, necesitan de la mediación del adulto para favorecer sus intercambios orales, en un clima de confianza, de respeto, que sea receptivo de sus experiencias propias, de su cultura, de su lenguaje y que cree situaciones de aprendizaje acordes con su entorno real.

2.- CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DE LA ÉTICA.

Objetivo específico de práctica:

Conocer y comprender la importancia en la práctica en nuestra comunidad.

Temas cubiertos: 1.1.2

Definición de Ética

El término ética proviene de la palabra griega *ethos*, que originariamente significaba “morada”, “lugar donde se vive” y que terminó por señalar el “carácter” o el “modo de ser” peculiar y adquirido de alguien; la costumbre (*mos-moris*: la moral).

La ética tiene una íntima relación con la moral, tanto que incluso ambos ámbitos se confunden con bastante frecuencia. En la actualidad se han ido diversificando **la Ética son el conjunto de normas que vienen del interior y la Moral las normas que vienen del exterior; es decir, de la sociedad.**

Se considera una rama de la filosofía relacionada con la naturaleza del juicio moral, que medita sobre lo que es **correcto o incorrecto (lo bueno y lo malo)** en nuestra sociedad y en nuestra conducta diaria.

La ética es la **obligación efectiva del ser humano que lo debe llevar a su perfeccionamiento personal, el compromiso que se adquiere con uno mismo de ser siempre más persona;** refiriéndose a una decisión interna y libre que no representa una simple aceptación de lo que otros piensan, dicen y hacen.



Está establecida como una **ciencia normativa**, ya que se ocupa de las normas de la conducta humana, y se distingue de las *ciencias formales*, como las matemáticas y la lógica, y de las *ciencias empíricas*, como la química y la física. Las ciencias empíricas sociales, sin embargo, **chocan en algunos puntos con los intereses de la ética ya que ambas estudian la conducta social.**

El terreno ético ha sido analizado desde tiempos antiguos, **Aristóteles consideraba que el bien solo se obtiene desarrollando la propia esencia**; en el caso del hombre, actualizando sus facultades racionales. Existen dos formas de llevarlo a cabo; mediante las virtudes morales y por las virtudes teoréticas.

En la Edad Media el filósofo **Descartes mantiene que el hombre posee una voluntad libre, y por tanto es responsable ante Dios de su forma de vida.** El hombre debe encausar las pasiones (admiración, amor, odio, pena, alegría y deseo) y dirigir las hacia una vida recta.

En la actualidad la ética moderna está muy influida por el **psicoanálisis** de Sigmund Freud y sus seguidores, **y el conductismo basado en los descubrimientos sobre estímulo-respuesta** del fisiólogo Pávlov.

La ética presenta diversas ramas tales como **metaética, ética normativa (deontología, ética de las virtudes), y la ética aplicada (bioética o ética médica, ética socio-política, etc.)**.

Práctica 2:

Elaboración de carteles y exponerlos en puntos estratégicos.

ACTIVIDAD FINAL: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN EL SALÓN DE CLASES

Organización grupal:

- Las actividades serán de forma grupal al inicio, después individual para los escritos y se formaran equipos para compartir sus productos.

Tiempos asignados:

- Una hora y media.

Organización física del salón:

- En filas y después mover las bancas para formar los equipos.

Estrategias para tener en cuenta:

- Hacer actividades de pre-durante y pos- lectura (anticipar - predecir - inferir a partir del título del texto, de la tapa, de las imágenes o de la lectura de uno de los párrafos finales)

- Descubrir dificultades de comprensión mientras transcurre el proceso de enseñanza aprendizaje.

- Dar sentido y contexto al acto de leer y escribir.

- Respetar gustos y preferencias.

- Permitir el intercambio oral de interpretaciones.

Sugerencia de actividades:

- Seleccionar un texto que les agrade para contar el contenido al resto de los compañeros.
- Diariamente (10 o 15 minutos) realizar la lectura de una novela (“Escucho por placer”) lectura realizada por el docente, para estimular el placer y despertar el interés por la lectura.
- Comentar su contenido de forma grupal.
- Establecer similitudes y diferencias.
- Confeccionar dibujos, resúmenes, cambios de personajes, de finales.
- Dramatizar distintas escenas.
- Argumentar distintas posturas de determinados personajes.

Evaluación:

- Cualitativa y constante, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir de la observación directa, permanente y reflexiva.

Desarrolle una situación del salón de clases en la que se integren actividades de lectura, escritura y lengua oral.

Uno de los propósitos

principales en la educación básica es propiciar el desarrollo de las capacidades de comunicación de los niños en los distintos usos de la lengua hablada y escrita, de la misma manera que conozcan las reglas y normas del uso de la lengua, comprendan su sentido y las apliquen como un recurso para lograr claridad y eficacia en la comunicación.

Sugerencia de actividades:

Para esto se hacen infinidad de actividades dentro de la escuela. Por ejemplo la lectura de libros del rincón, libros, revistas periódicos, cuentos, leyendas, fabulas, trabalenguas, adivinanzas, etc. En otros casos para que ellos aprendan a escribir de manera correcta se les hacen dictado de algunos textos que vienen en el libro,

transcribir párrafos tal cual están, también se hacen narraciones y descripciones de sucesos reales o ficticios.

Las dinámicas en el salón de clases:

Para que todo esto se lleve de manera correcta se hacen infinidad de dinámicas para que se obtengan aprendizajes significativos. Se realizan dinámicas tales como: lectura y redacción de oraciones y textos breves, descripciones de objetos, personas, lugares y de ilustraciones de libros, destacando rasgos importantes. Las lecturas se organizan individualmente, posteriormente se hacen binas para comentar lo que se leyó, el tiempo estimado que se les da es de 20 minutos.

Organización física del salón:

En ocasiones dentro del salón se les sienta en formas diferentes, en ocasiones se les sienta en forma de media luna, para que así uno como docente esté al tanto de todos y estén en constante observación, también se les sienta en hileras para que haya espacio suficiente para que pueda caminar uno y pueda estarse moviendo de un lado a otro.

El niño y la niña son sujetos activos y complejos, insertos en un contexto histórico, social y cultural con el cual interactúan desde el mismo momento en que son traídos al mundo.

Se conciben como sujetos poderosamente impulsados al conocimiento y a la construcción de sistemas racionales, capaces de cuestionar la realidad, crear hipótesis y construir sus conocimientos a través de experiencias significativas.

El aprendizaje de la lectura y la escritura se logra tal como mencione anteriormente a través del contacto con materiales variados tales como: cuentos, periódicos, fotos, libros, diccionarios, y no solo se aprende dentro de la escuela, son también afuera, con la práctica social en forma activa, en situaciones reales significativas, en un entorno informal que favorezca la exploración, experimentación, la comunicación y los intercambios de saberes con sus pares y adultos.

Otros aspectos:

Por último puedo mencionar que los niños y niñas como seres activos, necesitan de la mediación del adulto para favorecer sus intercambios orales, en un clima de

confianza, de respeto, que sea receptivo de sus experiencias propias, de su cultura, de su lenguaje y que cree situaciones de aprendizaje acordes con su entorno real.

3.-PROMOCIÓN DE LOS VALORES BÁSICOS Y DERECHOS HUMANOS.

Objetivo específico de práctica:

Unificar criterios y contenidos.

Temas cubiertos : 1.1.3,1.1.4

LOS VALORES COMO FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Valores humanos

El tema de los valores ha sido abordado desde diversas perspectivas y teorías. En sentido humanista, se entiende por valor lo que hace que un hombre o una mujer sean tal, sin lo cual perderían la humanidad o parte de ella. El valor se refiere a una excelencia o a una perfección. Por ejemplo, se considera un valor decir la verdad y ser honesto u honesta; ser sincera en vez de ser falsa; es más valioso trabajar que robar. La práctica del valor desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el contravalor lo despoja de esa cualidad (Vásquez, 1999, p. 3).

Desde un punto de vista socio-educativo, los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada persona y de cada grupo social.

El estudio de los valores es una cuestión reciente, sin embargo éstos han existido desde el inicio de la humanidad. Para el ser humano siempre han habido cosas valiosas: el bien, la verdad, la belleza, la felicidad, la virtud. Sin embargo, el criterio para darles valor ha variado a través de los tiempos; se puede valorar de acuerdo con criterios estéticos, esquemas sociales, costumbres, principios éticos o, en otros términos, por el costo, la utilidad, el bienestar, el placer o el prestigio.

Al tratar el tema de valores se debe hacer una diferenciación inicial, el término valor tiene tres sentidos: uno económico, otro general y otro moral. El sentido económico se refiere al “valor de uso o de cambio de las cosas”, el sentido general indica que algo es objeto de elección para alguien o que son preferibles sobre otra cosa.

El sentido de valor que nos interesa para fines de este Manual es el moral; los valores morales son propios del ser humano pues se refieren a la elección de lo bueno y lo correcto en tanto que realizan o hacen posible la manifestación de los rasgos esenciales del ser humano, es decir su capacidad de realizar actos morales, estamos hablando entonces de valores humanos.

Puede decirse entonces que los valores son “.....los que brotan de la dignidad de la persona o del conjunto de sus prerrogativas tal como éstas son estimadas y salvaguardadas en las sociedades.

” Por su configuración mental o espiritual, el hombre (y la mujer) no viven en un mundo sumergido por cosas materiales, sino en un ambiente de valores, símbolos y señales. Ante esto, es necesaria una exacta comprensión de los valores.

Entonces, hablar de valores humanos significa aceptar a la persona como el supremo valor entre todas las realidades humanas, el cual no debe supeditarse a ningún otro valor terrenal, dinero, estado o ideología, por ello los valores están presentes en toda sociedad humana.

Hablar de valores humanos es una redundancia, porque no puede hablarse de valores, sino en relación con el hombre o la mujer. Toca a éste o a ésta hacer una valoración de las cosas, es decir, establecer una jerarquía de importancia entre los bienes que le solicitan y a los que naturalmente aspira. Porque los valores no "existen" con independencia unos de otros sino en lógica subordinación, en referencia a una mayor o menor importancia en la apreciación del sujeto que los descubre, ordenándolos en una "escala interior" que va a constituirse en guía de su conducta.

La sociedad exige un comportamiento digno en todas y todos los que participan de ella; cada persona se convierte en un promotor o promotora de valores, por la manera en que vive y se conduce. Los valores son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social.

Sin intentar hacer una enumeración exhaustiva, podemos decir que los valores que fundamentan los Derechos Humanos son la justicia, la responsabilidad, el respeto, la equidad, la alteridad, la solidaridad, la reciprocidad, la libertad, la complementariedad, entre otros.

2. Características de los valores

- Son estables o permanentes como creencia, lo cual no significa que los valores sean absolutos, pueden ir variando de acuerdo a los cambios sociales y culturales.
- No sólo expresan su significado por ellos mismos, también lo hacen formando parte de un sistema jerarquizado en donde el contenido valoral adquiere una posición relativa; no tienen existencia individual o aislada sino que se manifiestan a través de sistemas, ideales compartidos por determinado grupo.
- No permanecen en un ámbito meramente abstracto, se manifiestan en juicios, evaluaciones, elecciones y comportamientos.

3. Funciones del valor

Los valores se constituyen en guías para evaluarse a sí mismo y a los demás, por otro lado, los valores contribuyen a expresar orientaciones o necesidades propias de la naturaleza humana, por lo que forman parte de los sistemas motivacionales de la persona pues evolutivamente se desarrollan como componente de la estructura de la personalidad.

Adicionalmente los valores son portadores de la identidad personal, ayudan a acrecentar o mantener la autoestima.

Dentro de su utilidad social, “.....como sistema, los valores cumplen la función de ser un plan general en la resolución de conflictos y la toma de decisiones.

4. Los valores como construcción social

Los valores son producto de la evolución social, esto quiere decir que la construcción de valores sólo se da en la sociedad, respondiendo a sus necesidades

y cumpliendo una determinada función social, por consiguiente, la forma moral de la conciencia es patrimonio específicamente humano, ausente en los animales. De modo que los valores no son un fenómeno biológico sino social, de carácter histórico y que surgió en el ser humano en determinadas condiciones.

Cada persona se subordina a determinados hábitos, tradiciones, costumbres, valores y normas morales. Esto sucede porque las personas forman parte de una época dada y de determinada organización social (tribu, clase, nación, etc.), la misma que determina los principios y normas válidos en forma general y abstracta, pero que responden al tipo de relación dominante.

El ser humano se encuentra con normas ya establecidas, sin que tenga la posibilidad de modificarlas de acuerdo con una exigencia propiamente personal.

La fuente de los valores es la necesidad práctica de hacer concordar la actividad y los intereses de ser individual con la actividad y los intereses de grupos sociales humanos, incluso cuando se trata de la conducta de un individuo, no estamos ante una conducta completamente individual que sólo afecte o interese exclusivamente a una persona. Se trata de una conducta que tiene trascendencia de una u otra forma hacia los demás, y que, por esta razón, es objeto de aprobación o reprobación.

Todas las normas y relaciones morales surgen y se desarrollan respondiendo a una necesidad social. La función social de los valores se explica históricamente, porque, ninguna de las sociedades humanas conocidas, desde las más primitivas hasta las modernas han podido prescindir de esta forma de la conciencia moral.

La función social de los valores radica en la regulación de las relaciones entre las personas para asegurar el mantenimiento de determinado orden social. Aunque el orden social también se mantiene mediante el derecho y las regulaciones del Estado, pero, mediante las normas morales se persigue una integración de las y los individuos en forma más profunda e íntima, por convicción personal, consciente y libre.

Independientemente del cambio histórico de los valores, su función social es siempre la misma: regular las acciones de las personas en sus relaciones mutuas, o las de las personas con la comunidad, con el fin de preservar a la sociedad en su conjunto o a la integridad de un grupo social.

5. La relación entre valores y derechos humanos

Sin duda, la práctica efectiva de valores contribuye a una convivencia armónica, es por eso que la noción de conciencia social debe ir aparejada a su práctica cotidiana, de lo contrario, si cada vez más gente piensa en su vida, sus pertenencias, su espacio, su libertad, y se olvida de las y los demás atropellando a quien se pone al lado, los resultados se traducirán en una sociedad llena de injusticias y desigualdades.

Los valores son la columna vertebral de una convivencia sana entre seres humanos, ahí comienza su relación con los derechos humanos, una de las virtudes de esta construcción teórica es que los países a pesar de sus diferencias culturales, históricas, sociales, etc. han logrado ponerse de acuerdo en un mínimo de principios necesarios, para garantizar a todos los seres humanos sin distinción una vida digna. “.....desde la vigencia en los derechos humanos se articulan los valores de la libertad, la justicia y la igualdad, la democracia, el pluralismo y el respeto a la diversidad, la tolerancia, la no discriminación, la solidaridad y el reconocimiento del Otro individual y colectivo como un legítimo otro”

Al abordar el tema de los valores asociados a los derechos humanos es importante recordar que son los primeros el fundamento de los segundos, de lo contrario estaríamos ante una concepción teórica fría y carente de utilidad práctica, es en la noción de dignidad, justicia, solidaridad, igualdad que se sustentan los derechos humanos y en la medida que éstos se cumplan se articulan los valores. En ese sentido, la práctica y defensa cotidiana de los derechos humanos en todos los ámbitos de la sociedad traerá consigo una sociedad más justa y solidaria en la cual se garantice la dignidad de todos y cada uno de nosotros y nosotras.

La práctica efectiva de los valores, y por lo tanto la de los derechos humanos, requiere el cumplimiento de dos etapas: la de su revisión seria y la de su aplicación. Valores sin acción son iguales a incongruencia. Si queremos ver un mundo diferente, una sociedad más equilibrada y un futuro más alentador, entonces es el momento de detenernos a reflexionar ¿Qué son los valores para mí? ¿Cuáles forman mi vida? ¿Qué significan los demás para mí? y entonces nuestro análisis debe trasladarse del "Yo" al "Tú", es decir, dejar de pensar solamente en nosotros mismos y pensar también en los demás.

La aparición, definición y establecimiento jurídico de los Derechos Humanos constituyen un proceso sociocultural que históricamente no puede separarse del proceso de formación del campo del valor. En sus raíces culturales, religiosas y filosóficas los Derechos Humanos están fundados en la concepción del bien y del valor.

Los Derechos humanos son un complejo motivo aglutinador y ordenador de valores que la conciencia humana ha planteado como fundamentales y propios del ser humano, ante los cuales las estructuras políticas deben adecuarse para respetarlos y garantizarlos, no es posible neutralidad política frente a los valores.

Pero, no podemos hablar de valores y derechos humanos sin referirnos a la autoestima.....

La autoestima es el sentimiento valorativo de nuestro ser, de nuestra humanidad, de quienes somos nosotros, del conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que configuran nuestra personalidad.

La autoestima y los derechos humanos están estrechamente vinculados, existe una relación dialéctica: por una parte la autoestima se constituye en precondition para una declaración de derechos, para su reivindicación y defensa, para sentirse merecedor de derechos; pero a su vez, contar con unos derechos proclamados, nacer en un estado de derechos, crecer y educarse en un ambiente donde se

respeten los mismos, nos hace sentirnos dignos, sujetos estimados, estimables y por ende asumimos una autovaloración positiva.

6. Diferencia entre principios y valores

En ética, los principios son reglas o normas de conducta que orientan la acción. Se trata de normas de carácter general. Los principios morales también se llaman máximas o preceptos.

Mientras que los valores, desde el punto de vista de la Axiología, una disciplina de la Filosofía, son cualidades que permiten ponderar el valor ético o estético de las cosas, por lo que es una cualidad especial que hace que las cosas sean estimadas en sentido positivo o negativo.

7. Principios que fundamentan a los Derechos Humanos

Recordemos que, en general, el concepto de los Derechos Humanos tal como se maneja hoy en día está basado fundamentalmente en tres principios:

- Dignidad
- Igualdad
- No discriminación

7.1 Dignidad

El artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) establece:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Tenemos entonces que la dignidad es un principio inamovible de los Derechos Humanos, la Constitución Política del Estado (CPE) boliviano declara en su artículo 8 párrafo II “El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía,

transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien”

La misma CPE establece como fines y funciones generales del Estado (Art. 9 inc. 2) “Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe; precepto que concuerda con lo establecido en la DUDH”

La dignidad de la persona, dice Beuchot, "da al ser humano el derecho fundamental de realizar su finalidad, su destino. Es el derecho de alcanzar su propia esencia". La dignidad puede ser apreciada en todas las personas, pero no podemos otorgarla ni está en nuestras manos retirársela a alguien, es algo que nos viene dado, es anterior a nuestra voluntad y reclama de nosotros una actitud proporcionada, adecuada: su respeto incondicionado y absoluto. Por ello, aún en el caso de que toda la sociedad decidiera por consenso dejar de respetar la dignidad humana, ésta seguiría siendo una realidad presente en cada ciudadano. Aun cuando algunos fueran relegados a un trato indigno, perseguidos, encerrados en campos de concentración o eliminados, este desprecio no cambiaría en nada su valor inconmensurable en tanto que seres humanos.

A la pregunta de qué principio es el que justifica que a los seres humanos, sin otra exigencia que la de pertenecer a la especie humana, se les reconozca el título suficiente para reclamar ciertas prestaciones por parte de los demás seres humanos, Carlos Massini responde que la razón radica en “.....la especial dignidad personal que compete a todo hombre (y mujer) y que le (la) hace acreedor o acreedora, sólo por esa dignidad, a un cierto respeto y colaboración por parte de los demás sujetos” .

El mismo Massini señala que la persona humana está revestida de ciertas calidades que la hacen más perfecta que el resto de los entes del universo....Esa dignidad o perfección, que supone una cierta superioridad, un rango eminente, un

mérito especial, se vinculó ya en los orígenes latinos de la palabra dignitas, con las nociones de respeto y de ser merecedor de o acreedor a ciertas prestaciones.....

” Respeto significa tomar en serio el pensamiento de la o el otro: discutirlo, debatir sin agredir, sin violentar, sin ofender, sin intimidar.

7.2 Igualdad

El principio de la igualdad basado en la Declaración Universal señala, al igual que gran parte de los instrumentos posteriormente elaborados, que los Derechos Humanos son innatos, inherentes a todos los seres y que no puede haber seres humanos excluidos del goce y del beneficio de éstos.

El reconocimiento de la igualdad, como elemento básico de formación de una sociedad democrática, aparece en el ordenamiento jurídico de nuestro país y a ella se debe someter la actividad del Estado. Este principio no apunta a hacernos a todos y todas “idénticos” sino más bien, en el marco del respeto y valoración de la diversidad, garantizarnos a todos y todas el acceso al ejercicio efectivo de los Derechos Humanos.

El Tribunal Constitucional de Bolivia ha entendido este principio bajo la noción de que el Estado debe garantizar la identidad de los iguales y la diferencia de los desiguales, a su vez, la SC 0002/2001 ha señalado que “el derecho a la igualdad consagrado en el art. 6 de la Constitución Política del Estado (aquí hace referencia a la CPE del año 1967), exige el mismo trato para los entes y hechos que se encuentran cobijados bajo una misma hipótesis y una distinta regulación respecto de los que presentan características desiguales, bien por las condiciones en medio de las cuales actúan, ya por las circunstancias particulares que los afectan; no prohibiendo tal principio dar un tratamiento distinto a situaciones razonablemente desiguales; siempre que ello obedezca a una causa justificada, esencialmente apreciada desde la perspectiva del hecho y la situación de las personas, pues unas u otras hacen imperativo que, con base en criterios proporcionados a aquellas, el Estado procure el equilibrio, cuyo sentido en Derecho no es otra cosa que la justicia

concreta. Conforme a esto, el principio de igualdad protege a la persona frente a discriminaciones arbitrarias, irracionales; predica la identidad de los iguales y la diferencia entre los desiguales, superando así el concepto de la igualdad de la ley a partir de la generalidad abstracta, por el concepto de la generalidad concreta”.

Por su parte, Carlos Bernal Pulido ha complementado esta definición desprendida del enunciado contenido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con cuatro mandatos:

1. Un mandato de trato idéntico a destinatarios que se encuentren en circunstancias idénticas
2. Un mandato de trato enteramente diferenciado a destinatarios cuyas situaciones no compartan ningún elemento común
3. Un mandato de trato paritario a destinatarios cuyas situaciones presenten similitudes y diferencias, pero las similitudes sean más relevantes que las diferencias (trato igual a pesar de la diferencia)
4. Un mandato de trato diferenciado a destinatarios que se encuentren también en una posición en parte similar y en parte diversa, pero en cuyo caso, las diferencias sean más relevantes que las similitudes (trato diferente a pesar de la similitud)

Además, estos mandatos sirven para entender a la igualdad en dos dimensiones: como principio y como derecho.

7.3 No discriminación

El principio de la no discriminación va más allá incluso del principio de la igualdad porque nos dice que, además de tener derechos humanos, no puede ni debe haber ningún tipo de distinción en cuanto a derechos con respecto a las diferencias existentes entre las personas.

Cada hombre, mujer y niño tiene el derecho a estar libre de discriminación basada en género, raza, etnia, orientación sexual u otra condición, así como a otros derechos humanos fundamentales que dependen de la realización plena de los

derechos humanos para la protección de la discriminación. Estos derechos se encuentran establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Pactos Internacionales, la Convención Internacional de los Derechos del Niño y otros tratados y declaraciones internacionales; todas éstas constituyen herramientas poderosas que deben ser puestas en marcha para eliminar todo tipo de discriminación.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos determina:

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.....Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole.....Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.....Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Declaración Universal de los Derechos Humanos Art. 1,2,7, 23

No cabe la posibilidad de vivir en un sistema democrático verdadero si no se construye la plena vigencia del conjunto de derechos que tenemos todas las personas sin ninguna discriminación y en condiciones de igualdad, por ello ambos principios cruzan toda la normativa existente sobre la materia.

8. Interculturalidad y Derechos Humanos

Al analizar los fundamentos de los Derechos Humanos se deben tomar en cuenta algunas precauciones de orden cultural, ya que algunos autores y estudiosos del tema han asegurado que las perspectivas de los mismos responden a un criterio

occidental, el mismo que ha sido plasmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no tomando en cuenta aspectos de la realidad de países con otra cultura y cosmovisión.

Uno de los retos actuales para los Derechos Humanos consiste en encontrar puntos de conexión entre las corrientes doctrinales que propugnan la universalidad de los Derechos Humanos y las que están a favor del relativismo cultural.

Al respecto, en la Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobado por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada el 25 de junio de 1993 se señaló lo siguiente:

“Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos y todo el mismo valor. Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales”.

9. El respeto por las otras personas

La sociedad contemporánea debe estar fundada sobre una cultura de pluralismo ideológico y el respeto por la diferencia, debe prevalecer la facultad de pensar distinto de las y los demás sin tener que agredir al otro o la otra para imponer una idea, una causa o una razón.

No hay dos hojas, ni dos flores, ni dos frutos iguales, tampoco hay dos animales, aún de la misma especie, idénticos. Mucho menos podemos encontrar a dos seres humanos iguales, por lo tanto cada hombre y mujer es un ser único e irrepetible.

Una cultura de respeto por la otra persona nos permite pensar una sociedad abierta, democrática, pluralista y participativa que realice los sueños y la

imaginación de las personas con todas sus potencialidades y audacias desde las diferentes perspectivas de pensar la sociedad, la realidad, el mundo y la vida.

No es posible construir una sociedad democrática sin valores necesarios y básicos, en este marco la alteridad y el respeto son valores indisolubles para la realización de los derechos humanos.

Práctica 3:

OBJETIVO:
ENSAYAR FORMAS DE INSERTAR LA TEMÁTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN ESCOLAR.

En grupos, se realiza el juego **¿La enseñanza escolar de los Derechos Humanos?** La idea es que el grupo tenga la posibilidad de reflexionar y crear una discusión en torno a los factores que entran en juego cuando se trata de incorporar la temática de los Derechos Humanos al sistema escolar y cómo a través de cada asignatura cada profesor/a puede incluir su inserción.

Tablero

1. Propósitos	
2. Asignatura	
3. Nivel	
4. Metodología	

La tabulación se hace en un plenario mediante el uso de un tablero, colocando todas las opiniones en él, para luego analizar los resultados.

“OBSTÁCULOS PARA EDUCAR SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ESCUELA”

Sabemos que educar sobre los Derechos Humanos constituye un desafío grande a nuestra vocación. Existen obstáculos en nosotros mismos y en el medio donde trabajamos. Escribe desde tu visión, tres obstáculos que dificultarían una educación en Derechos Humanos.

Obstáculo 1 _____

Obstáculo 2 _____

Obstáculo 3 _____

En un plenario, los distintos grupos ponen en común los obstáculos más relevantes que han descrito, entregando los posibles caminos de solución para cada uno de ellos.

Un animador realiza una síntesis del plenario destacando los principales obstáculos y sus posibles caminos de solución y motivando a los participantes a comprometerse y asumir dichos caminos como sus propios desafíos.

- Volantear conceptos, frases y vivencias de la práctica de los valores y derechos de nosotros.

4.- AUTO IDENTIFICACIÓN DE LOS VALORES PERSONALES.

Objetivo específico de práctica:

Estimular la participación del grupo a expresarse y reconocer sus valores.

Temas cubiertos: 1.2,1.2.1,1.2.2

VALORES HUMANOS:



Tiempo estimado de lectura: 2 minutos.

Todos hemos oído frases como “no hay valores”, “estamos ante una crisis de valores” o “esta persona no tiene valores”, pero **¿qué significan realmente los valores? ¿Por qué son importantes?** Te contamos qué son los valores humanos y hablamos de los 7 más importantes.

Los valores humanos son el **conjunto de ideas que tienen la mayor parte de las culturas existentes sobre lo que se considera correcto**. Suponen la colocación de la especie humana en una posición de superioridad gracias a los valores éticos y morales.

Aunque las costumbres de cada población cambian a lo largo de la historia, **se piensa que hay valores que deberían perdurar, ya que indican a las personas lo que es correcto y lo que no.**

Los beneficios de conocer los valores humanos

Conocer nuestros valores nos aporta diversos beneficios como personas y en la relación con los demás. Estos beneficios son los siguientes:

- Conocer tus valores te permitirá conocerte mejor a ti mismo.
- Los valores que adoptes te ayudarán a **vivir con integridad.**
- Podrás **tomar decisiones que se adecuen a tu forma de pensar.**
- Te permitirán **saber cómo invertir mejor tu tiempo y priorizar lo que es realmente importante.**

7 valores humanos: lista

Cada uno de nosotros tenemos valores humanos diferentes y entre los más importantes destacan:

- **La honestidad.** Supone que como personas debemos decir siempre la verdad. No significa ser hirientes, ya que la honestidad debe ir acompañada siempre de otro valor fundamental que es el respeto. Ser honesto significa ser objetivo, hablar con sinceridad y respetar las opiniones de otras personas.
- **La sensibilidad.** Debemos ser sensibles ante otras personas. Esto nos permitirá ayudar, ser compasivos, utilizar la empatía y entender el dolor ajeno. Una persona sensible comprende las miradas y los gestos más allá de las palabras y sabe cuándo otra necesita algo.
- **La gratitud.** Estamos acostumbrados a un mundo que se mueve muy deprisa. Nos quejamos de lo que no tenemos o de lo que tenemos sin darnos cuenta de que debemos ser agradecidos, pues en nuestra vida hay muchos motivos para la alegría y para decir “gracias”.

- **La humildad.** Nos permite conocernos a nosotros mismos, saber que tenemos defectos y aceptarlos, entender que siempre se puede sacar una lección de todo lo que ocurre a nuestro alrededor.
- **La prudencia.** En la vida, actuar con prudencia significa saber evaluar los riesgos y controlarlos en la medida de lo posible. Es importante ser prudente cuando no se conoce a otra persona o cuando no se sabe cuáles son las circunstancias de un caso.
- **El respeto.** Como decíamos antes, se relaciona con la honestidad. El respeto conlleva atención o consideración hacia otra persona. Es uno de los valores humanos más importantes, ya que fomenta la buena convivencia entre personas muy diferentes.
- **La responsabilidad.** Supone el cumplimiento de las obligaciones, el tener cuidado a la hora de tomar decisiones o llevar a cabo una acción. Es una cualidad que poseen las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Práctica 4:

- Elabora una tabla en donde apliques la definición de valores y derechos humanos a situaciones propias y claras de la vida diaria.

Tabla de aplicación de los derechos y derechos del quehacer ciudadano.

Derecho/ Valor	Definición	Aplicación en el hogar	Aplicación en el trabajo personal	Aplicación en el estudio independiente
1				
2				
3				

4				
n.				

- Realiza la evaluación-autoevaluación, con las preguntas o definiciones que se piden.
- 1. Define el concepto de ética y moral, explica su relación.
- 2. Explica qué se entiende por objetividad del valor.
- 3. Investiga y explica el significado de ética como rama de la filosofía.
- 4. Investiga el concepto de ética de máximos o ética de mínimos.
- 5. Explica la relación entre ética y tecnología.
- 6. Define el concepto de derechos humanos.
- 7. Explica el valor de la justicia, el de la responsabilidad, el de la libertad y el de la verdad.
- 8. Explica el por qué se requiere tener un comportamiento ético dentro de las esferas sociales de individuo y cómo ayuda a la formación-definición de un profesionista.
- 9. Investiga que es la moral del deber según Emanuel Kant, define el concepto de deontología.
- 10. Define e investiga el concepto de filosofía y explica cómo ésta sostiene a la ética, es decir, explica porque la ética es una rama de la filosofía.

5.- “LOS VALORES DEL DOCENTE”

Objetivo específico de práctica:

Conocer puntos de vista y personalidad de nuestros maestros.

Temas cubiertos: 1.2.2,1.2.3

LOS VALORES DEL DOCENTE”

Los valores que ayudan a todo educador a superarse personal y profesionalmente, para convertir el aula en una verdadera escuela de valores.

Valores para profesores

Una de las actividades humanas con mayor trascendencia e impacto en la sociedad es, sin lugar a dudas, la labor docente. Por esto, es importante considerar que toda persona con las funciones de un profesor, tiene una responsabilidad que va más allá de transmitir únicamente conocimientos.

El maestro o instructor que ha logrado influir positivamente en las personas bajo su tutela -sin importar la edad de los alumnos o el área de desempeño-, seguramente debe el éxito de su trabajo, a la calidad humana que vive y hace vivir dentro y fuera del aula; desgraciadamente, el amplio bagaje cultural y de conocimientos muchas veces es insuficiente para realizar una labor educativa eficaz.

Objetivamente hablando, el profesor se encuentra en un escaparate donde su auditorio está atento al más mínimo detalle de su personalidad, por lo cual, tiene una inmejorable posición para lograr un cambio favorable en la vida de los demás.

Además de la elocuencia, el grado de especialización y el manejo de las herramientas didácticas, todo educador debe considerar como indispensable vivir los siguientes valores:

Superación

Posiblemente una de las palabras que más se utilizan en un centro educativo, es precisamente el superarse, y cada vez que un profesor dedica parte de su tiempo para lograr este cometido, todo su esfuerzo se traduce en acciones concretas, por ejemplo, aprende e implementa nuevas técnicas de enseñanza o utiliza el propio ingenio para el mismo fin; comenta temas de actualidad relacionados con su materia; comparte experiencias personales; sugiere y ofrece puntos de vista respecto a las lecturas, películas, espectáculos; posee conocimientos de historia y cultura general; busca relacionarse con las nuevas tecnologías: internet, e-mail y el chat para orientar sobre sus riesgos y beneficios... podría decirse que en su clase siempre hay algo nuevo que comentar.

El aspecto humano es un factor que no debe descuidarse, al menos deben tenerse nociones básicas de la filosofía del hombre, ética, relaciones humanas, etapas físicas y psicológicas en el desarrollo de los seres humanos, caracterología, etc. como herramientas indispensables.

La superación comprende el esfuerzo personal por mejorar en hábitos y costumbres, en otras palabras: conocer y vivir los valores humanos.

Empatía

Aunque la vocación para enseñar supone un genuino interés por los demás, son acciones concretas las que permiten vivir mejor este valor:

Se demuestra empatía al prestar la misma atención a todos los alumnos, exista o no afinidad; dedicando un par de minutos a charlar individualmente con cada uno de los discípulos, para conocer mejor el motivo de su inquietud, desgano, indiferencia o bajo rendimiento; ofrecer la ayuda, medios o herramientas necesarias para mejorar su desempeño, calidad humana o integración al grupo.

Por otra parte, las muestras de empatía pueden ser tan simples como sonreír, felicitar por el esfuerzo continuo o un trabajo bien realizado; con palabras de aliento para quien tiene mayores dificultades; reforzando las actitudes positivas; poner al corriente a quien estuvo enfermo, implementando las estrategias y elementos necesarios para lograr un mejor aprendizaje.

Lo mismo sucede al corregir con serenidad y comprensión, y en la medida de lo posible, sin poner en evidencia delante de los demás; controlando la impaciencia, el enojo y hasta el mal humor provocado por circunstancias ajenas y personales.

La empatía exige un esfuerzo cotidiano por superar el propio estado de ánimo, la poca afinidad con determinadas personas, las preocupaciones, el cansancio y otros tantos inconvenientes que afectan a los seres humanos. Por tanto, este valor permite hacer un trabajo con mejor calidad profesional y humana al mismo tiempo.

Coherencia

Todo profesor representa autoridad, disciplina, orden, dedicación y verdadero interés por las personas, y partiendo de esta base, el ser coherente supone trasladar a la vida personal las mismas actitudes que se exigen en el salón de clase.

Por ejemplo, es fácil pedir que los alumnos cumplan con sus trabajos a tiempo, completos, en orden y con pulcritud, pero esto exige revisar, corregir, hacer observaciones por escrito y entregar resultados con la misma puntualidad solicitada.

Lo mismo sucede con el vocabulario, las posturas, el arreglo personal, hábitos de higiene y la relación personal que se vive con los demás: amable, respetuosa, comprensiva... La actitud que toman los alumnos a la hora de clase, muchas veces es el reflejo de la personalidad del profesor; si se desea que maduren, sean responsables y educados, el ejemplo es fundamental.

De igual forma, ser coherentes comprende el cumplir con las normas establecidas por la institución: planeación, elaboración de material, seguimiento de un programa,

cubrir objetivos según el calendario, participar en las actividades extraescolares, etc.

Recordemos que para exigir a los demás, es indispensable tener disciplina en la vida personal y profesional.

Sencillez

Posiblemente uno de los valores que mejor decora y ennoblece el trabajo de un educador es la sencillez, porque permite reconocer en su labor una oportunidad de servicio y no una posición de privilegio para tener autoridad o un estupendo escenario para hacer gala de conocimientos.

Las circunstancias ponen al profesor delante de personas que necesitan de su intervención, pero la soberbia y el egocentrismo dificultan la comunicación y el correcto aprovechamiento. Lo mejor es impartir la cátedra con la intención de aplicar toda la experiencia, conocimientos y recursos buscando un mejor aprendizaje.

Conviene aceptar que el conocimiento propio tiene un límite y se vive en constante actualización; es muy significativo y otorga mucho prestigio, reconocer que algún aspecto del tema se desconoce, pedir oportunidad para investigar y tratar el asunto en una sesión posterior. Es preferible esto, a ser sorprendido mintiendo.

En este mismo renglón, conviene encontrar en las críticas una oportunidad para mejorar personalmente, así como aceptar los errores personales, rectificar y pedir disculpas, si es el caso.

La sencillez también se manifiesta al compartir con otros profesores la experiencia docente, dando consejos y sugerencias que faciliten a los demás su labor. De la misma manera, la docilidad con que se sigan las indicaciones institucionales, la apertura a nuevos procedimientos o la colaboración en cualquiera de las actividades, son rasgos significativos de apertura y disponibilidad.

Lealtad

Desafortunadamente la falta de lealtad es una situación que se vive en todos los ámbitos sociales: murmuración, crítica, difamación y falta de honestidad.

Ser leal a una institución significa una completa adhesión a sus normativas, respeto por los directivos y trabajo en equipo con los colegas. Por supuesto que no siempre se estará de acuerdo con todo, pero habrá que distinguir la fuente de inconformidad para actuar acertadamente: si personalmente incomoda u objetivamente es un caso que requiere mayor estudio

Lo primero y fundamental es manifestar las inquietudes con las personas adecuadas. Falta a la lealtad quien desahoga críticas e inconformidades a espaldas de los directivos con los compañeros, los amigos, padres de familia e incluso con los alumnos. Sea en forma individual o en conjunto con otras personas, estas actitudes son totalmente incorrectas.

Es obligación guardar toda confidencia respecto a las políticas y estrategias; movimientos del personal; decisiones directivas; situaciones personales de maestros y alumnos, a menos que afecten considerablemente la imagen y prestigio de la institución. No está de más recalcar que todo, absolutamente todo, debe consultarse con las personas indicadas para resolver cualquier género de circunstancias.

Alegría

Tal vez una de las figuras más atractivas es la del profesor entusiasta, siempre con una sonrisa dibujada, optimista, emprendedor; quien difícilmente se enoja, pero a la vez es estricto y exigente; disponible al diálogo; bromista pero respetuoso; capaz de comprender y dar un buen consejo...

Esta personalidad no es extraña ni ajena, pero a nadie se le ocurre pensar si tiene problemas, carencias o dificultades personales, mucho menos, preguntarse cual es la fuente de su alegría y serenidad.

Para lograr vivir este valor hace falta esfuerzo y madurez, es decir, dejar los problemas personales para el momento y lugar oportuno, nunca para desquitarse en el aula; concentrar toda la atención en lo que se hace: preparación, elaboración, exposición y conducción de la clase; buscar como ayudar a los demás a solucionar los problemas propios del aprendizaje; planear actividades diferentes: recorrido cultural, película, asistir a un evento, etc., o dedicar unos momentos a charlar con los colegas.

Si observamos con cuidado, la alegría proviene de una actitud de servicio, otorgando el tiempo necesario y los propios conocimientos para el beneficio ajeno. La satisfacción de cumplir con el deber siempre tendrá sus frutos, muchas veces sin aplausos, pero si con las muestras de aprecio, el agradecimiento de un solo alumno o simplemente con los excelentes resultados obtenidos.

No pensemos que es profesor sólo aquel que imparte clases a niños o jóvenes, también quienes participan en los centros de capacitación de las empresas y las instituciones con cursos especializados, por mencionar algunos.

La sociedad actual puede recibir un gran beneficio a través de profesores especializados en cualquier área del conocimiento, la técnica o la cultura, pero también hace falta ser un verdadero apoyo familiar, líder y ejemplo de integridad, honestidad, profesionalismo y de valores humanos.

VALORES FUNDAMENTALES PARA EDUCAR EN EL SIGLO XXI

“No podéis preparar a vuestros alumnos para que construyan mañana el mundo de sus sueños, si vosotros ya no creéis en esos sueños; no podéis prepararlos para la vida, si no creéis en ella; no podríais mostrar el camino, si os habéis sentado,

cansados y desalentados en la encrucijada de los caminos.” (Celestín Freinet)

Cualquier proceso de enseñanza/aprendizaje transmite algún contenido, pero inevitablemente también algún valor. Aún cuando la educación se entienda como mera instrucción, se transmiten valores. Paradójicamente, el mismo hecho de intentar educar de forma neutra, sin transmitir valores, es una forma de transmitirlos.

La agonía de la escuela “sin valores” es cada vez más evidente. Se ha acentuado en los últimos años por la incorporación en las aulas de la enseñanza por competencias. La educación competencial supera el concepto de instrucción incorporando también la formación del carácter: “Toda educación es para la acción y esta acción debe ser creadora.” (José Antonio Marina)

La escuela, inevitablemente, siempre ha estado alejada de la “realidad” de los alumnos, pero en la actualidad la brecha se ha convertido en un abismo. Y eso es algo que nuestra sociedad no puede permitirse. En realidad, podemos afirmar que los niños y las niñas más escolarizados de la historia son también los más desamparados, pues están integrados en una escuela severa, exigente, hostil (Francesco Tonucci) sin entender lo que reciben a cambio, si es que en realidad están recibiendo algo que les resulte significativo. Un adulto trabaja ocho horas al día a cambio de un salario, los alumnos también trabajan durante muchas horas y casi siempre perciben que no reciben nada a cambio.

Por ese motivo muchos alumnos abandonan la escuela y lo hacen como un fracaso, como si hubieran sido derrotados. Esto los pone en una situación de desamparo difícil de asumir. Según datos de la Unesco: 31 millones de niños abandonaron la escuela en el mundo durante el año 2011. ¡El dato es demoledor!

He tratado en otras ocasiones cómo debe cambiar la escuela para acercarse a los alumnos. Hoy quiero tratar los 10 valores (aunque puede haber muchos más) que,

en mi opinión, son esenciales en la educación del siglo XXI:

1. Flexibilidad: Perder el miedo a los cambios, adaptarse a ellos. Es un valor imprescindible para las personas en esta sociedad en las que los cambios se han acelerado exponencialmente. Implica también que la educación debe ser continua, se aprende durante toda la vida. *“Nada es permanente a excepción del cambio.”*

Heráclito

2. Curiosidad: Tiene que ver con el espíritu investigador, con las ganas de conocer lo que nos rodea. Es el motor del aprendizaje. *“El aburrimiento se cura con curiosidad. La curiosidad no se cura con nada.”* Dorothy Parker

3. Autonomía: Ser capaz de hacer ciertas cosas por uno mismo, sin depender de nadie. También tiene que ver con tener ideas propias. *“La gente suele decir que tal o cual persona no se ha encontrado todavía a sí mismo. Pero la autonomía no es algo que uno encuentra, es algo que uno crea.”* Thomas Szasz

4. Emprendimiento: Muy relacionada con la autonomía, es la capacidad de actuar responsablemente sabiendo lo que se hace (proyecto) y prever las consecuencias. *“Emprender, una forma de ser, una forma de hacer, una forma de vivir... una forma de enseñar.”* Maria Batet (@mariabatetr)

5. Creatividad: Dar soluciones distintas a situaciones comunes o buscar respuestas a nuevas situaciones. Significa buscar nuevos caminos, cambiar la mirada, la perspectiva... *“La creatividad se aprende igual que se aprende a leer.”* Ken Robinson

6. Tolerancia: Es la base para la vida en sociedad. Es tener respeto por las personas con las que convivimos aunque puedan tener diferente cultura, religión, opiniones políticas... *“Todos estamos llenos de debilidades y errores;*

perdonémonos recíprocamente nuestras tonterías: es ésta la primera ley de la Naturaleza.” Voltaire

7. Cooperación: Colaborar con los demás, compartir ideas, opiniones... nos hace mejores, da mejores resultados. La cooperación tiene más sentido cuando siendo autónomos elegimos compartir. *“Yo hago lo que usted no puede, y usted hace lo que yo no puedo. Juntos podemos hacer grandes cosas.”* Madre Teresa de Calcuta

8. Responsabilidad: Ser conscientes de que lo que hacemos o lo que dejamos de hacer puede tener sobre los demás o sobre uno mismo ciertas consecuencias. *“La libertad significa responsabilidad. Es por eso que la mayoría de los hombres la ignoran.”* George Bernard Shaw

9. Transparencia: Ser honesto con uno mismo y con los demás. Es un valor fundamental para trabajar en equipo. *“Lo que las leyes no prohíben, puede prohibirlo la honestidad.”* Lucio Anneo Séneca

10. Entusiasmo: Es lo que nos impulsa a actuar, a llevar a cabo cualquier proyecto. *“No dejes apagar el entusiasmo, virtud tan valiosa como necesaria; trabaja, aspira, tiende siempre hacia la altura.”* Rubén Darío

Práctica 5:

Una vez leído los conceptos que a continuación se te presentan; Elaborar un mapa mental con sus aportaciones.

Las funciones de un Código en el docente.

Es uno de los instrumentos que puede utilizar la institución para expresar y recopilar el racimo de valores, principios y normas éticas que la escuela ha hecho propios. Como forma de ponerlos en práctica, en los Códigos suelen formularse por separado aquellos imperativos conductuales considerados obligatorios, de los óptimos, deseables o prohibidos. La aplicación del Código no prevalece sobre las disposiciones legales; más aún, busca una excelencia mayor a la que obliga la ley

vigente. Teniendo en cuenta la definición antes formulada, un Código de Ética (o moralidad) es un texto escrito que cumple con las siguientes funciones:

1.- Identificativa

El texto señala los cometidos, metas y roles que la organización pretende cumplir en la sociedad.

2.- Declarativa e informativa El texto indica cuál es la teoría ética que configura la filosofía institucional y cuál es el racimo de valores éticos asumido por la escuela como propio.

Esta función será mejor cumplida, cuanta más precisión se logre en cada uno de los valores éticos adoptados por la organización.

Por ejemplo, si uno de los valores que se reconoce en la escuela es la dignidad de la persona, un imperativo ético consecuente con ese valor fundamental, es el de la igualdad de trato y la prohibición de toda discriminación. Los imperativos, a su vez, se concretan en forma de conductas valoradas por la función discriminativa.

3.- Discriminativa El texto del Código es suficientemente claro como para que los involucrados puedan distinguir o percibir como distintas, aquellas conductas que son “obligatorias”, de las que se consideran “óptimas”, de las que se consideran “deseables” y, finalmente, de las que se consideran “prohibidas” o reprobables. Sin esta función discriminativa no se puede hacer un discernimiento ético ni tomar las decisiones consiguientes.

4.- Metodológica y procedimental El texto establece las vías adecuadas para llegar a la solución de los conflictos o de los dilemas éticos que se puedan plantear en la escuela, sin tener que caer en conductas reprobables.

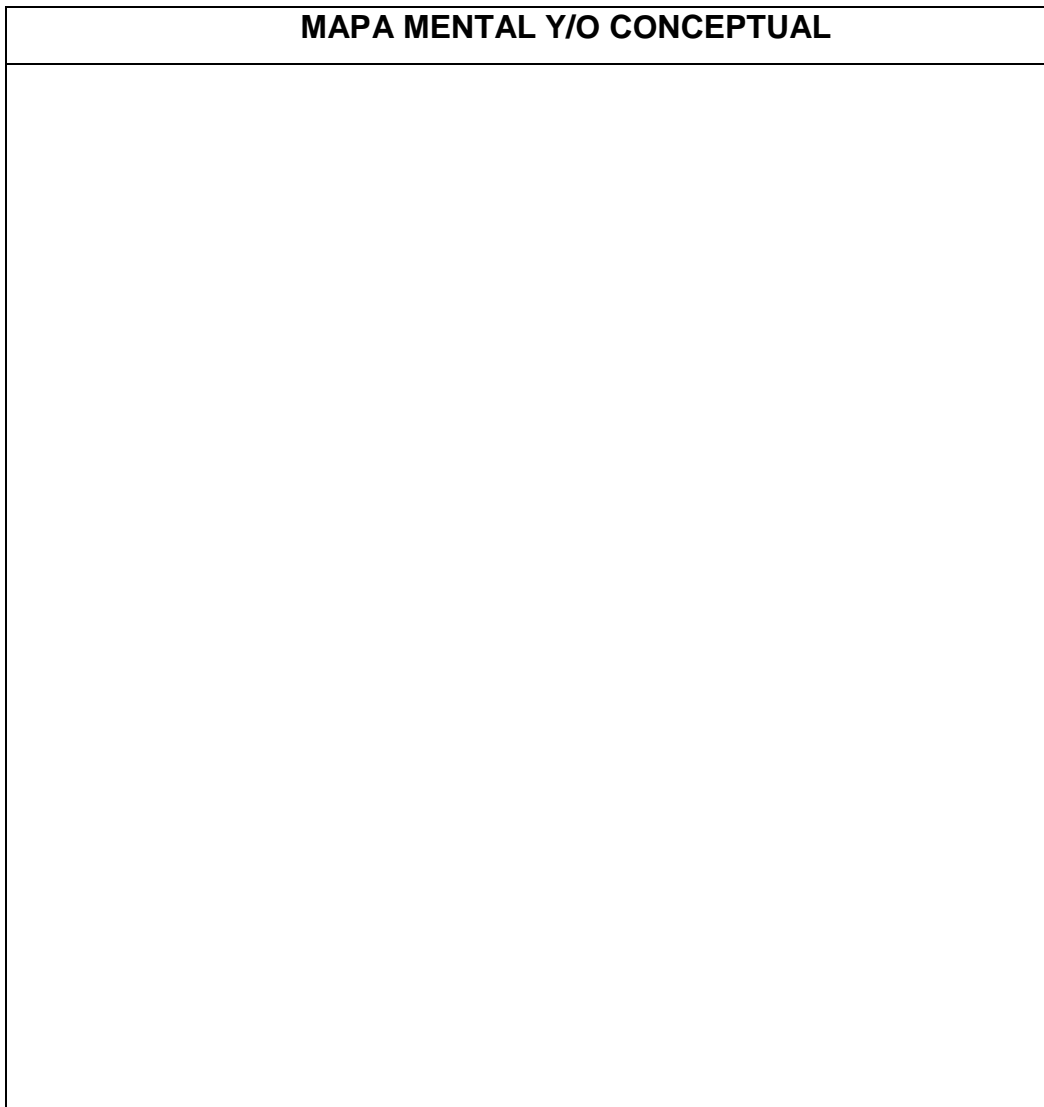
También puede prever los mecanismos de evaluación de las conductas éticas y quiénes son los responsables de aplicar el sistema de sanciones.

5. Coercitiva El texto establecerá el sistema de sanciones que tiene la institución, y deberá formular los procedimientos “justos” para su aplicación o, por el contrario, las recompensas por las buenas conductas. Se cumplirá tanto mejor esta función, en la medida en que las sanciones sean progresivas y proporcionales a la responsabilidad del docente en las conductas evaluadas, no en función de la magnitud del daño ocasionado.

6.- **Protectiva** El conjunto de todas las funciones anteriores tiene como objetivo proteger al individuo de eventuales injusticias, y proteger la buena fama o la justa imagen pública de la organización.

Un Código es uno de los instrumentos con que cuenta la organización para aplicar la ética. Si se lo toma de forma aislada puede resultar ineficaz y, aún, ser contraproducente.

En cambio, si se lo vincula con otros instrumentos resulta ser muy útil. En el esquema siguiente se indican precisamente otros posibles instrumentos que refieren a la aplicación de los valores, principios y normas éticas en la práctica empresarial.



6.- LA ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN.

Objetivo específico de práctica:

Reconocer el grado de desarrollo de la ética en la investigación.

Temas cubiertos: 2.1,2.1.1

ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN

La dinámica actual de nuestra sociedad, nos lleva a revisar profundamente los cambios en la comprensión de lo ético, del quehacer de los ciudadanos dentro de su mundo de vida, toda vez que su comportamiento está signado por principios éticos universales que buscan tanto el bien individual como colectivo.

Esto lo podemos apreciar en la conceptualización que hace A. Cortina(1998), sobre ética donde dice que “ Es un tipo de saber práctico, preocupado por averiguar cual debe ser el fin de nuestra acción, para que podamos decidir que hábitos hemos de asumir, como ordenar las metas intermedias, cuales son los valores por lo que hemos de orientarnos, qué modo de ser o carácter hemos de incorporar, con objeto de obrar con prudencia, es decir tomar decisiones acertadas.”

Al respecto se puede decir, que la integridad del ser humano para tener un comportamiento ético, va a depender de lo que es, de quien es y como es, dentro de su entorno psíquico, físico, cultural, social y económico, donde su hacer tanto en lo personal como en lo profesional, este acompañado de la fluidez de los valores, como honestidad, amor, compromiso, justicia, equidad y otros.

En relación a las profesiones o disciplinas, cabe señalar que cada una de las mismas tiene sus códigos deontológicos, que orientan el ejercicio conductual por el cual debe accionar todo profesional.

En el presente caso relacionado a la Ética de la Investigación, su código deontológico, entendido según el diccionario de la Real Academia Española como “ciencia o tratado de los

deberes”, indica que existen unas reglas necesarias para regular la actividad del investigador, por el compromiso ético con el procedimiento que sigue para desarrollar su investigación, tanto en las fuentes que consulta para obtener los datos de su investigación, como en los efectos que el resultado de esa investigación pudiera generar.

El compromiso ético del investigador, debe manifestarse en todas la áreas del quehacer científico, aún cuando la comunidad científica a la cual pertenece el investigador, no responda a la colectividad de manera ética respecto a los resultados obtenidos y beneficios que la investigación pueda generar para el bien común, como se ha visto en muchas organizaciones científicas como por ejemplo; la farmacéutica, la medicina, y la relacionada a la hecatombe nuclear entre otras, donde los resultados obtenidos en muchas investigaciones son tergiversados, bien sea para la mercantilización de los productos, la utilización del ser humano para la práctica de nuevos experimentos que generen mayores recursos económicos, así como el uso de los resultados de experimentos para la elaboración de nuevos equipos tecnológicos, en detrimento de la humanidad.

Según Delgado, O. (2000), dice que “la actuación humana es la que impregna de sentido la construcción de la realidad, sin esta acción sería casi imposible una valoración ética sobre los fines de las acciones y su comportamiento intencional”. Es así, como toda investigación es una especie de vector sobre la realidad, origen y retorno sobre ella y el sujeto, donde se debe considerar a la investigación científica en un sentido pragmático, como parte de la vida y en cuanto tal, como algo que puede influir y determinar normas y conductas de los investigadores.

Es por ello que, la ética del investigador no puede ser, socialmente hablando independiente de la verdad y la utilidad del conocimiento, ya que la investigación y sus resultados quedan envueltos por la cultura y los valores del investigador, donde

su conducta forma parte de un sistema de valores compartidos, por lo que su personalidad descansa en su voluntad ética, que termina siendo reconocida por comunidades científicas que funcionan bajos principios éticos universales, así como por la misma sociedad, que fundamentan lo justo, equitativo y honesto de su compromiso, en la producción del conocimiento que será de gran utilidad para para la solución de problemas que este confrontando la sociedad.

La postura ética del investigador en la construcción del conocimiento, debe estar centrada por una correcta concreción entre su conducta personal y su ideología investigativa, esto para no tergiversar y falsear el conocimiento final de su trabajo, menos tomar como suyos resultados de otras investigaciones, es decir, plagiar investigaciones hechas por otros investigadores, violando el derecho del autor original, que para algunos autores como García, A (2009) sería “un robo o apropiación inadecuada de la propiedad intelectual”. Estas faltas éticas, incumplen con el deber del investigador, ya que transgrede ciertos valores que han sido normados universalmente, para garantizar el bien,

la verdad, la honestidad, la fidelidad, la solidaridad entre otros. Es así, como el investigador al quebrantar su ética, incurre en los principios de legitimación que tienen otros investigadores, que han mostrado honestidad, libertad creativa, originalidad y formación metodológica y epistemológica, en el proceso investigativo para la producción del conocimiento, de allí que la ética del investigador debe estar soportada por una voluntad de honestidad, en correspondencia con la comunidad científica a la que pertenece y a su contexto social. Una ética en la que el respeto a la autonomía de los interlocutores debe partir del respeto a sí mismo, como también de la confianza y tolerancia de la que debe valerse para conciliar los diversos puntos de vista y evitar las predisposiciones alevosas y personalistas.

Hoy, lamentablemente el resultado de muchas investigaciones científicas están siendo utilizados por el laberinto de la inmoralidad, en más de una oportunidad se ha venido constatando en comunidades científicas, aunque con excepciones,

conductas deshonestas o directivas por parte de algunos investigadores, en relación con la producción y divulgación del conocimiento, por consiguiente es necesario profundizar en la revaloración del comportamiento ético de todo investigador, ya que el status ético de la investigación depende de la ética del investigador, es decir, de su desenvolvimiento moral para tratar con transparencia los diversos asuntos que conciernen a la creación y difusión de los conocimientos.

Esta revalorización ética, pudiera ser

atendida con la puesta en práctica del código deontológico de la ética del investigador el cual induce al investigador a :

1.-Promover y realizar investigaciones que lleven a aumentar el bienestar de la población, haciendo buen uso de los fondos otorgados para realizar su investigación.

2.-Cumplir las normas institucionales y gubernamentales que regulan la investigación, como las que velen por la protección de los sujetos humanos, el confort y tratamiento de los animales y la protección del ambiente.

3.- Reportar los hallazgos de su investigación de manera abierta, completa y oportuna a la comunidad científica y compartirá razonablemente sus resultados con otros investigadores.

4.- Describir sus experimentos tal como los realizó. Mostrará su trabajo, metodología y análisis de la forma más precisa posible.

5.- No usar el trabajo de otro como que fuera el suyo propio. Citará adecuadamente las investigaciones relevantes que se hayan publicado previamente.

6.- Tratar los manuscritos y las solicitudes de financiamiento con confidencialidad y evitará su uso inapropiado cuando actúe como evaluador.

7.- Revelar los conflictos de intereses que puedan presentarse en sus distintos roles como autor, evaluador y tutor.

8.-Dar entrenamiento y experiencia a sus aprendices cuando sirva de tutor para aumentar sus habilidades y conocimiento en la práctica ética de la investigación. Reconocer apropiadamente las contribuciones de ellos a la investigación.

9.- Incentivar y apoyar la publicación oportuna de resultados de sus aprendices sin importar restricciones que no se hayan mencionado con anticipación.

10.-Crear y mantener un ambiente de trabajo que propicie la diversidad cultural sin discriminación de ninguna naturaleza.

El cumplimiento de éste código deontológico, pudiera acercar al investigador a un ambiente armonioso, donde el respeto hacia los participantes en el proceso investigativo les permita reconocer su autonomía, que puedan decidir de acuerdo a sus principios hasta donde pueden llegar ellos en la investigación, teniendo la libertad de retirarse o seguir es decir, que el investigador valore el consentimiento informado de los involucrados, explicándoles los riesgos y beneficios de la investigación, así como también cumplir con el principio de beneficencia o no mal eficiencia, al proteger la integridad de los involucrados. Estas posturas aunque parezcan utópicas, no dejan de ser realizables por los investigadores para una aproximación ética en la construcción del conocimiento, que responda a las necesidades de la sociedad.

Bibliografía

Cortina, Adela (1986). Ética mínima. Editorial Tecnos, Madrid.

Cortina, Adela (1997). Ciudadanos del Mundo. Alianza Editorial, S. A. Madrid

Delgado, José (1998). Una introducción a la Ética Social Descriptiva.

Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

Revista Venezolana de Gerencia (RVG) (200). Universidad del Zulia (LUZ)

Práctica 6:

1. En equipos de trabajo dar lectura al documento “**La ética en la investigación**” , posteriormente reflexionar, analizar e identificar los aspectos éticos que se deben contemplar en una investigación.

2. A continuación, plasmar las conclusiones a las que concuerde el equipo.

LA ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN

Respeto a los derechos de los participantes

De acuerdo con los Principios éticos y el Código de conducta de la American Psychological Association (2003), los participantes en una investigación tienen los siguientes derechos:

- Estar informados del propósito de la investigación, el uso que se hará de los resultados de la misma y las consecuencias que puede tener en sus vidas.
- Negarse a participar en el estudio y abandonarlo en cualquier momento que así lo consideren conveniente, así como negarse a proporcionar información.
- Cuando se utiliza información suministrada por ellos o que involucra cuestiones individuales, su anonimato debe ser garantizado y observado por el investigador.

Es conveniente que los participantes reciban “algo” en reciprocidad de su involucramiento en un estudio. Por ejemplo, capacitación, información, un regalo, ayuda de algún tipo o al menos, un agradecimiento particularizado. Asimismo, es sumamente importante que conozcan los resultados finales de la investigación.

Wiersma y Jurs (2005) identifican dos aspectos relacionados con tales derechos:

- Consentimiento o aprobación de la participación. Además de conocer su papel en una investigación específica, es necesario que los participantes proporcionen el consentimiento explícito acerca de su colaboración (preferentemente por escrito, en especial en estudios cualitativos). Las formas de aprobación deben adaptarse a los requerimientos legales de la localidad donde se lleve a cabo la investigación (en varios países no existe todavía una regulación en la materia, entonces debemos explicitar en el documento algo así como:

Nombre de la persona _____, consiento o apruebo participar en el estudio –nombre de éste–, de manera voluntaria y en el pleno uso de mis facultades

físicas y mentales...). En el caso de menores de edad se requiere el consentimiento de los padres de familia (por escrito) y de los niños o jóvenes participantes. Si además, se involucra a una o varias instituciones, se requiere también de la aprobación de un representante legal de éstas (por ejemplo, en escuelas, empresas, asociaciones, centros deportivos o comerciales). A veces, por cuestiones de tiempo, podemos tener una sola forma con la leyenda o frase de aprobación y espacios para que cada participante la firme (formato colectivo). Esto es muy común en encuestas. De igual forma, en una parte del cuestionario se puede agregar un breve mensaje: “El responder a este cuestionario implica su aprobación para participar en el presente estudio”. El consentimiento depende de qué tan efectivos seamos al presentar los objetivos de la investigación.

Asimismo, si vamos a grabar a los participantes (audio y video), ellos deben autorizar tal acción.

- Confidencialidad y anonimato. Se refiere a que no se revele la identidad de los participantes ni se indique de quiénes fueron obtenidos los datos (por ejemplo, en un estudio del clima organizacional que revela aspectos delicados de una empresa como la moral interna y la motivación, no resulta conveniente señalar el nombre de la organización, salvo que así lo soliciten la directiva y los representantes de los trabajadores). En el caso de una investigación cualitativa donde se revelan sentimientos profundos, la confidencialidad debe ser absoluta ya que es una promesa que se cumple a los participantes.

Traicionar la confianza de los participantes es una seria violación a los principios de la ética y la moral. Inaceptable. En el caso de los materiales de audio y video, éstos nunca podrán ser mostrados a personas ajenas al equipo de investigación, cuyos miembros se comprometen por escrito a nunca revelar la identidad de los participantes ni enseñar los materiales. Se deben guardar en un lugar seguro y destruirse en un tiempo razonable. Los participantes deben decidir cuándo eliminarse.

Otro elemento importante es el respeto a la privacidad de los participantes, no podemos entrometernos en las vidas de las personas. Cuando se filma abiertamente (por ejemplo, en un parque o un centro comercial), por lo regular las conductas de las personas son públicas (observadas por otros) y no es una situación crítica (de hecho, las cámaras de seguridad graban de forma permanente el comportamiento de las personas que transitan por el lugar), pero dentro de un hogar, en una escuela o un hospital, debemos obtener la autorización de los gatekeepers y de los participantes, quienes al principio estarán conscientes del hecho, pero paulatinamente se olvidarán de éste. El investigador o investigadora está obligado a proteger a los participantes de riesgos, daños y amenazas que pudieran afrontar ellos y el equipo de investigación. Cualquier cuestión que los pueda dañar física y/o mentalmente, de manera irreversible o aún reversible, debe eliminarse.

3. Presentar las conclusiones en el pleno de la clase organizando una Mesa de debates, para conocer a los aspectos éticos de una investigación.

7.- LA ÉTICA Y LA EDUCACIÓN ESPECIAL.

Objetivo específico de práctica:

Entender y reflexionar, los riesgos que pasan esos niños y nosotros como si nada.

Temas cubiertos: 2.1.2,2.1.3

EDUCACIÓN ESPECIAL. CONCEPTO.

Atendiendo a los diferentes ámbitos desde donde se estudia y trabaja sobre la Educación Especial (EE). Podemos considerar la EE : “como un conjunto de acciones educativas, insertas dentro de un sistema educativo general, que tienden a la atención y sostén de las personas que presentan una dificultad para alcanzar con éxito, conductas básicas exigidas por el grupo social y cultural al que pertenecen, una educación ya no centrada en el niño exclusivamente, sino también en el entorno, en las carencias de éste y en las posibilidades y aptitudes de los docentes para satisfacer las necesidades de todos los niños”

Dentro de algunas corrientes pedagógicas actuales, se citan cuatro principios básicos sobre los cuales se enmarca la EE. Estos son:

1. La normalización implica que en lo posible la persona con discapacidad debe tener los mismos derechos y obligaciones que los demás miembros de la sociedad; esto no significa negar la discapacidad, sino tender al desarrollo de las capacidades individuales de cada sujeto recibiendo atención particular a través de los servicios ordinarios y propios de la comunidad, teniendo presente que solo en los casos necesarios podrá recibirla en instituciones específicas.
2. La individualización que responde a criterios particulares en cuanto a la intervención profesional y terapéutica. (adaptación curricular, metodología especial, etc.)
3. La sectorización responde a que los servicios educativos especiales sean brindados en el lugar donde el alumno con discapacidad vive y se desarrolla. Es decir instrumentar los medios para que se preste servicio aún cuando no existan en el lugar instituciones específicas.

4. La integración que se desprende del principio de normalización, en cuanto a que en la utilización de los dispositivos de la técnica y de la organización de los servicios sociales, procurará que los alumnos con discapacidad reciban la asistencia necesaria en el seno de los grupos normales y no de forma segregada.

En definitiva, y como lo define el Ministerio de Educación y Ciencia, la EE es entendida como un proceso educativo dinámico que reconoce y atiende la diversidad del alumno y en la que se apoya para permitir a éste la consecución de metas más ajustadas a sus características personales

Alumnos con necesidades educativas especiales.

Con el desarrollo del precepto constitucional de realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración en favor de las personas con discapacidad física, psíquica y sensorial y con la promulgación de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (en adelante LISMI [3]), se establecieron los principios de normalización y sectorización de los servicios, integración y atención individualizada en todos los niveles y áreas educativas en relación con las personas con alguna discapacidad.

En aplicación y desarrollo de estos principios en el ámbito educativo, el Real decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la EE, estableció un conjunto de medidas, tanto de ordenación como de planificación, tendentes a la progresiva transformación del sistema educativo con objeto de garantizar que los alumnos con necesidades especiales pudieran alcanzar, en el máximo grado posible, los objetivos 6 educativos establecidos con carácter general y conseguir de esta manera una mayor calidad de vida en los ámbitos personal, social y laboral.

Aparece el término de alumno con NEE, es decir, se pasa de un modelo de EE segregada a un modelo constituido por dos caras de una misma moneda: un modelo integrado en el sistema educativo ordinario que permite dar respuesta a todos los alumnos desde el currículum ordinario, y un modelo centrado en la respuesta educativa que puede proporcionar un centro específico para algunos casos severos

y permanentes a quienes o bien se aplica, en todo o parte, el currículo ordinario o bien se ajusta la enseñanza a una taxonomía funcional tendente al logro de la máxima capacidad de autonomía de los alumnos.

Se entiende, desde esta nueva concepción, que cuando se presenta una discapacidad bien física, sensorial, intelectual, emocional o social, deben ser abordadas por el profesor ordinario desde el propio currículum, realizando adaptaciones a las condiciones de aprendizaje, de manera que se facilite el proceso de desarrollo del alumno, y cuando la profundidad o severidad de la deficiencia y su carácter permanente impidan dicha integración, la atención se desarrollará en los centros específicos.

Tipología de alumnos /as con necesidades especiales. Atendiendo a las diferentes necesidades educativas, se pueden clasificar las siguientes tipologías de alumnos /as con NEE que se asocian a

1. Discapacidades físicas
2. Psíquicas
3. Sensoriales,
4. De sobredotación intelectual
5. Graves trastornos del desarrollo

LA RESPUESTA EDUCATIVA A ESTOS ALUMNOS

¿QUÉ TIPOS DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES SE ATIENDEN EN LOS CENTROS ORDINARIOS?

Se propone la escolarización en centros ordinarios a aquellos alumnos con NEE para quienes se estime que requieren adaptaciones de acceso y /o significativas del currículo oficial que les corresponde por su edad, así como cuando se considere que tales alumnos y alumnas pueden alcanzar un grado aceptable de integración social en un grupo escolar ordinario.

Para determinar la modalidad de educación a la que adscribir a un alumno, previamente hay que realizar una valoración pluridimensional en la que se atiende a los siguientes aspectos:

- Características personales del alumno
- Datos relevantes del alumno y su entorno
- Orientaciones para realizar adecuaciones organizativas y curriculares
- Datos para uso administrativo y estadístico (no incluye por escrito información que afecte a la intimidad personal del alumno y de la familia)

¿QUÉ MODALIDADES DE INTEGRACIÓN SE CONTEMPLAN?

1. Modalidad de Integración Completa. Alumnos con adaptaciones poco significativas del currículo.

Son aquellas adaptaciones en los elementos de acceso al currículum, (elementos personales, materiales y su organización) y /o adaptaciones en los elementos básicos del currículum como objetivos, contenidos, metodología y evaluación. La respuesta educativa a la demanda de NEE del alumno se llevará a cabo en el aula ordinaria.

2. Modalidad de Integración Combinada. Alumnos con adaptaciones significativas del currículo

Son aquellas adaptaciones en los elementos de acceso al currículum y adaptaciones en los elementos curriculares básicos que impliquen tomar como marco de referencia ciclos inferiores al que se encuentre integrado el alumno y /o esté recibiendo éste respuesta de otros servicios de apoyo especializados para aspectos no contemplados en el currículum ordinario.

La respuesta educativa que se proporcionará al alumno en el centro ordinario por parte del profesor especialista a nivel individual o en pequeño grupo, fuera del

contexto del aula ordinaria no excederá del 50-60% del horario lectivo del mismo. ,
procurando estar el máximo tiempo posible en el aula.

3. Modalidad de Integración Transitoria. Alumnos con adaptaciones muy
significativas del currículo

Son aquellas adaptaciones en los elementos personales y materiales que implican
la utilización de recursos muy específicos, así como la priorización y /o supresión
de objetivos y bloques de contenido del currículum ordinario, para favorecer la
adquisición de la autonomía personal y social.

La respuesta educativa que se proporcione a estos alumnos tendrá un carácter
funcional y se tenderá a conseguir en el mismo, el nivel de autonomía personal y
social suficiente que le permita y facilite una mayor integración escolar, así como la
adquisición de habilidades y destrezas básicas para su vida diaria.

PERSPECTIVA HISTÓRICA. EL CONCEPTO DE DIVERSIDAD.

El modelo educativo propuesto actualmente en nuestro país para los tramos de la
educación obligatoria o básica asume como uno de sus planteamientos básicos el
concepto de NEE que supone un cambio profundo en la manera de plantear la EE
que pasa de concebirse como un sistema 9 educativo paralelo al ordinario a
entenderse como el conjunto de recursos y medidas que se ponen en juego para
responder a las NEE., conjugando principios tales como:

Lograr el mayor grado de desarrollo de las diferentes capacidades-objetivos para
todos y cada uno de los alumnos, incluidos aquellos cuyas necesidades educativas
son descritas como especiales.

Hacerlo con el mayor grado de normalización en cuanto a la provisión de servicios
educativos, del currículum y de los emplazamientos escolares, es decir, de acuerdo
con el denominado principio de integración educativa.

Plantear la preocupación más amplia en cuanto al respeto y la atención a la
diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado.

Se entiende, pues, diversidad en la educación al hecho de que todos los alumnos y alumnas tienen unas necesidades educativas propias y específicas para acceder a las experiencias de aprendizaje, que requieren una atención pedagógica individualizada. El origen de estas diferencias puede ser muy amplio, abarcando discapacidades de origen psíquico, motor o sensorial, capacidades o talentos superiores a los de la mayoría; y desigualdades sociales

Por lo tanto en los centros de la Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se aplican estos principios, tal como se indica desde la Constitución hasta los decretos reguladores del currículo en los diversos niveles pasando por la LISMI y por el Real Decreto de Ordenación de la EE.

MARCO LEGISLATIVO ESPAÑOL.

Ley 13/1982, [3]de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos. Título VI, Sección III, artículos del 23 al 31

Real Decreto 334/1985,[5] de 6 de marzo, de Ordenación de la EE.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (L.O.D.E.), que regula el derecho a la educación de todos los españoles.

Actualmente y como señala la LEY ORGÁNICA 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

- a) La formación profesional estará orientada tanto al desarrollo personal y al ejercicio del derecho al trabajo como a la libre elección de profesión u oficio y a la satisfacción de las necesidades del sistema productivo del empleo a lo largo de toda la vida.
- b) El acceso, en condiciones de igualdad de todos los ciudadanos, a las diferentes modalidades de la formación profesional.
- c) La participación y cooperación de los agentes sociales con los poderes públicos en las políticas formativas y de cualificación profesional.

d) La adecuación de la formación y las cualificaciones a los criterios de la Unión Europea, en función de los objetivos del mercado único y la libre circulación de trabajadores.

e) La participación y cooperación de las diferentes Administraciones públicas en función de sus respectivas competencias.

f) La promoción del desarrollo económico y la adecuación a las diferentes necesidades territoriales del sistema productivo.

Aunque en la Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato se recibe una formación profesional de carácter básico, es en la Formación Profesional Específica (FPE) donde se cualifica para desempeñar una profesión.

La FPE está organizada en Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior. Los Ciclos Formativos de Grado Medio son estudios que se pueden realizar a partir de los 16 años. Cada Ciclo Formativo da un título que capacita para desempeñar una profesión concreta. Los 27 estudios se organizan en módulos (materias) cuya finalidad es preparar para las necesidades propias de un puesto de trabajo. Al finalizar estos estudios se obtiene el Título de Técnico.

Los Ciclos Formativos de Grado Superior son estudios de entre uno y dos cursos de duración que permitirán tras su finalización conseguir el Título de Técnico Superior. El objetivo de estos ciclos es formar profesionales más capacitados y cualificados en cada sector profesional. Para ello, además del dominio de los aspectos técnicos de cada especialidad, adquiriendo una visión más amplia del sector profesional para el cual se ha obtenido la cualificación.

Tanto los Ciclos de Grado Medio como los de Grado Superior incluyen un Módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) que permiten completar el aprendizaje y mejorar la cualificación profesional en una empresa del sector. La experiencia adquirida en estas empresas facilita la inserción laboral en el Sistema Educativo

PROGRAMAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y LABORAL

La transición a la vida adulta se reconoce como un momento especialmente importante en la vida de las personas en la medida que los individuos, una vez conseguido un mínimo desarrollo, pueden seguir buscando alternativas para apoyar el acceso a un empleo, a una vivienda o a la vida social en entornos comunitarios”.

Se dirigen a ayudar al alumnado a desarrollar las conductas y hábitos necesarios para llevar una vida adulta con el máximo grado de autonomía personal, capacitarles para utilizar los servicios que la sociedad pone a disposición de todos los ciudadanos y, hasta donde sea posible, formarles para el ejercicio de actividades laborales vinculadas al desempeño de puestos de trabajo muy concretos y delimitados.

Dirigidos a:

- Alumnos con más de 16 años escolarizados
- En centros de EE.
- Edad máxima de permanencia en los programas 20 años (En la futura Ley de Calidad se amplía a 21 años)
- Se organizan en un solo ciclo de dos años de duración que puede ser ampliable.

Objetivos:

- Afianzar y desarrollar las capacidades de los alumnos promoviendo el mayor grado de autonomía personal y de integración social.
- Fomentar la participación en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta.
- Promover el desarrollo de las actitudes laborales.
- Promover los conocimientos instrumentales básicos ya adquiridos.

- Potenciar hábitos que le permitan desarrollar su vida con el mayor bienestar posible.

Se estructura en ámbitos de experiencia (25 h.)

- Autonomía personal en la vida diaria
- Integración social y comunitaria
- Orientación y formación laboral.

Profesorado: EE

- Técnicos de formación profesional
- Audición y lenguaje (cuando los programas se dirijan a alumnos con déficit auditivo) El profesorado de EE se encargará fundamentalmente de los dos primeros ámbitos de Experiencia.

Evaluación:

- Trimestralmente se realizará una información cualitativa
- al final de cada año: Informe escrito del tutor en colaboración con el Profesor Técnico de Formación Profesional sobre el progreso de cada alumno. Se adjunta al expediente del alumno.
- Al finalizar la escolaridad: Certificado acreditativo en el que consta además de sus datos personales, la fecha de inicio y término de la escolaridad. Informe de los profesionales que han impartido los programas indicando los niveles alcanzados en los distintos ámbitos.

UNIVERSIDAD

A tenor de lo expuesto en la reciente publicación sobre Atención Educativa a las Personas con Discapacidad-colección CERMI

“Es muy reducido el número de estudiantes con discapacidad que accede a este nivel de estudios, las enormes dificultades que se les presentan, la falta de

transporte público adaptado, las dificultades para disponer de ayudas técnicas, la inaccesibilidad de los centros, las barreras de comunicación, la inexistencia de intérpretes de Lengua de Signos. y de auxiliares técnicos educativos, la falta de mentalización del profesorado, etc., les obliga a dejar de estudiar y no por falta de capacidad ni de motivación”.

De acuerdo con la legislación vigente se. reservará un 3 % de las plazas ofertadas para aquellos alumnos que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 %, o con menoscabo total del habla o pérdida total de audición, así como para los que tengan NEE asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Recursos disponibles para alumnos universitarios con NEE:

- Exención de la matrícula.
- Convocatoria de Becas-Colaboración para apoyo de alumnos universitarios con discapacidad. • Servicio de apoyo y asistencia al alumno discapacitado.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VICERRECTORADO DE ALUMNOS

o Unidad de Integración para Alumnos con Discapacidad : con soporte informático (programas de radio, televisión, vídeo, audio casetes), Centro de Orientación, Información y Empleo C.O.I.E. y las guardias telefónicas y presenciales que presta el profesorado como a cualquier otro alumno. El cometido de la Unidad es ayudar a los alumnos con alguna discapacidad de cualquier tipo, reconocida por el IMSERSO. Aquellos cuyo grado de discapacidad sea igual o superior al 30 33%, tienen derecho a matrícula gratuita. Además, a través de una ventanilla única atender y solucionar todos sus problemas, desde el momento en que se matriculan en la UNED hasta el día que se examinan, proporcionando a cada alumno que lo solicite exámenes especiales adaptados a su discapacidad.

<http://www.uned.es/webuned/portal.html>

- Programas y servicios de atención a alumnos con discapacidad en la universidad, con la finalidad de:

- Conocer las NEE de cada alumno con el fin de atender de forma personalizada y eficaz las necesidades específicas que presentan en función de su discapacidad, características personales, trayectoria, carrera que cursa, etc.

- Favorecer la plena integración de estos alumnos en la dinámica universitaria, sin más dificultades que las que cualquier otro alumno pueda tener. Para lograrlo, la universidad debe favorecer un contexto que facilite la integración de estos alumnos.

- Potenciar las habilidades personales de cada alumno para que desde la manifestación explícita de sus necesidades y sus recursos personales sea el propio alumno el principal agente de integración en la dinámica universitaria.

Y la prestación de servicios tales como:

- Realización de censos de alumnos con discapacidad en distintas universidades españolas.

- Atención y seguimiento individualizado a través de entrevistas donde se puedan conocer sus necesidades, sugerencias, y aportaciones personales.

- Adaptaciones curriculares significativas y no significativas (puesto de estudio adaptado, adaptación en exámenes, etc).

- Apoyo en el aula y en el estudio: distribución de papel autocopiativo, adaptaciones en el aula, dotación de recursos técnicos y humanos, transcripción de exámenes, apuntes y libros a Braille.

- Adquisición de los medios técnicos necesarios que permitan alcanzar el óptimo rendimiento académico de éstos alumnos.

- Ayudas complementarias al estudio y ayudas al transporte.

- Sensibilización de la comunidad universitaria: información y orientación a los docentes sobre las NEE de los estudiantes con discapacidad, propuestas de

adaptaciones en el aula, información sobre recursos, medios técnicos y humanos disponibles, líneas de actuación de la Universidad en la atención a estos alumnos.

- Realización de informes sociales sobre las NEE de estos alumnos para la realización de adaptaciones académicas, la aprobación de ayudas, etc.,

dirigidos a los distintos órganos competentes de la Universidad: Junta de Gobierno, Vicerrectorado, Decanatos y Servicios.

¿CÓMO SE DETERMINA QUE UN ALUMNO /A ES SUSCEPTIBLE DE EE?

La evaluación psicopedagógica es un proceso de recogida, análisis y valoración de información (...) para identificar las necesidades educativas de determinados alumnos (...) y para fundamentar (...) la propuesta curricular y (...) tipo de ayudas.

La evaluación del aprendizaje es una situación inherente a toda práctica educativa. Al concepto de evaluación le subyace una concepción de aprendizaje que determina las formas los instrumentos y los criterios de evaluación.

Si el aprendizaje es concebido como un proceso por medio del cual el sujeto constituye su propio conocimiento, la evaluación tiene que dar cuenta del proceso que sigue un sujeto para comprender el objeto de conocimiento, y de las características particulares del sujeto que aprende.

Se debe subrayar la importancia y las implicaciones que la evaluación tiene en el proceso de enseñanza-aprendizaje, concibiendo a dicho proceso como un todo organizado, donde los elementos que le integran mantienen una interacción potencial y que, cuando esta potencialidad se convierte en un hecho, el proceso didáctico se consolida y cumple con su cometido.

La evaluación es un proceso integral del progreso académico del educando, informa sobre conocimientos, habilidades, intereses, actitudes, hábitos de estudio, etc.

Es también un método que permite obtener y procesar las evidencias para mejorar el aprendizaje y la enseñanza.

Asimismo, es una tarea que ayuda a la revisión del proceso grupal en términos de las condiciones en que se desarrollaron los aprendizajes alcanzados, así como las causas que posibilitan la consecución de las metas propuestas. La evaluación más allá de la medición, incluye tanto las descripciones cualitativa y cuantitativa del comportamiento de los alumnos, como los juicios valorativos que se refieren a la conveniencia de ese comportamiento.

No es una colección de técnicas, la evaluación es un proceso para determinar el punto hasta el cual se alcanza con el alumno los objetivos educacionales; este proceso debe sustentarse en sanos principios de operación.

La evaluación es importante al principio, durante y al concluir la secuencia de la enseñanza.

La evaluación psicopedagógica en EE ha tenido una serie de transformaciones a través de los objetivos que una atención institucionalizada ha ido planteando en los diferentes momentos.

El diagnóstico ha sido uno de los puntos más sensibles a los cambios habidos en la concepción de los servicios de EE, quizá porque en el aspecto crucial, el punto literal en el que un niño puede ser juzgado como "diferente a otros". Muchas de las críticas a la organización de un sistema educativo que se basa en las diversas categorías de deficiencias, se centra precisamente en el diagnóstico psicopedagógico; suponiendo que en ocasiones respondía más a las posibilidades reales de los servicios, que a las propias necesidades de los sujetos diagnosticados.

Con el carácter institucional de la evaluación y diagnóstico es importante tener en cuenta esa herencia que ha recibido de las diversas disciplinas que han influido en su práctica. Primero en la medicina, después la psicología-psicopatología que se han encargado de señalar determinadas situaciones como carencias 35 individuales y con el tiempo se convierten en aportaciones muy limitadas.

En ocasiones también se ha querido otorgar al diagnóstico "poderes" y un carácter definitivo. Entendiendo que se emitiría un juicio sobre la persona y no sobre la situación en un momento dado. Cuando de muchas maneras el mundo circundante y el ambiente situacional, genera y determina diferentes respuestas en el sujeto; esta situación o el hecho de que se tome conciencia de ella parece "tambaleante" en la EE lo que a diagnóstico y evaluación se refiere.

La principal crítica que se hace al diagnóstico tradicional es que se centra en el niño, tratando de describir y categorizar los problemas y buscar las causas más que buscar soluciones.

El diagnóstico tradicional entiende que el niño que no aprende tiene un problema que frente a los demás de la clase parece como una falta de capacidad para el aprendizaje, podría deberse a un déficit sensorial o intelectual evidente; de tal modo que su inadecuado rendimiento podría explicarse por su incapacidad para aprender como consecuencia del déficit. Incluso aún en ausencia de un déficit evidente, la causa ha querido buscarse en el niño.

En el esquema del diagnóstico tradicionalmente se detectaba un niño con problemas, se centraba en la identificación de la naturaleza de la incapacidad a través de varias pruebas de las más generales a las más específicas.

La capacidad Intelectual ha sido la principal explicación para un bajo rendimiento, una de las mayores preocupaciones y durante años ha sido reconocer si el nivel de inteligencia está afectado. Así la incapacidad intelectual ha estado asociada a determinadas diferencias, a pesar de no contar a veces con pruebas adecuadas para establecer niveles de inteligencia en sujetos que no podrían responder a ellas (habilidades verbales y manipulativas).

Prácticamente hasta los años 70 no se empiezan a adoptar aproximaciones que insistan en lo que llamamos deficiencias experienciales y de modo general en la influencia del ambiente poco estimulante que padecen la mayoría de niños afectados.

La puntuación obtenida por un niño en un test de inteligencia fue durante años el criterio fundamental para el diagnóstico del déficit intelectual, para clasificación de niños en programas de EE y para la predicción de la conducta del niño en el futuro. Las fallas de los test de inteligencia van a dar en adelante la proliferación de otras tendencias en el diagnóstico.

Uno de los cambios más positivos en los últimos años en EE ha sido el rechazo de las etiquetas por los efectos negativos que producían en los niños. De ahí la necesidad de abordar las necesidades que experimentan los niños desde una nueva perspectiva; que tiene como característica principal que no se centra en el niño, sino en la interacción del niño con su entorno y con su contexto educativo. Esta situación no se expresa como un déficit, sino como una necesidad educativa especial.

Los profesionales que desarrollan una evaluación psicopedagógica y un diagnóstico no pueden trabajar aislados; deben conocer las características del medio escolar, el currículo que se desarrolla, los profesores que lo imparten, los medios con los que se cuenta; es fundamental en este nuevo enfoque la participación de los maestros y padres en todo el proceso pero no solo como observadores sino como corresponsables en el toma de decisiones.

Se debe reflexionar también acerca de que el diagnóstico no solo influye en el conocimiento sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino también en el planteamiento sociopolítico que la propuesta de integración planea de frente en la EE.

El hecho de que todos los niños se integren en un mismo sistema de enseñanza (escuela Integradora) ha aminorado la carga de que el diagnóstico determine la ubicación del sujeto en una institución; más bien va encaminado a proporcionar una correcta educación dentro del sistema ordinario de enseñanza. Para ello es necesario detectar las NEE que no hacen referencia de lo que le pasa al niño sino a las estrategias que se habrán de emplear, modificaciones, métodos de enseñanza, materiales, actitudes.

En la actualidad se emplean algunos procedimientos de diagnóstico alternativos como pruebas referidas a criterios, observación continua, formulación de hipótesis, formas de registro más cualitativas y ricas en matices que hagan comprender mejor las necesidades del niño.

También para evaluar las necesidades hay que tomar en cuenta las exigencias escolares, el ambiente de la clase, el tipo de profesores y la participación corresponsable de los padres de familia.

¿QUÉ PAPEL TIENE LA FAMILIA EN TODOS ESTOS PROCESOS?

La finalidad de la evaluación del contexto familiar dentro de la Evaluación Psicopedagógica, es el esclarecimiento de los aspectos de la vida familiar del niño que están afectando su proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la Evaluación del contexto familiar hay que ser especialmente cuidadosos. Esta precaución se debe en gran medida a que se está recogiendo información en un medio que no va a ser el medio prioritario de actuación, y, por otra parte, muchas de las familias de niños con dificultades han tenido y tendrán que comentar datos de la historia de su hijo y aspectos de su vida familiar repetidas veces en varios servicios.

Esto supone hacer un esfuerzo por acotar el campo de información, de forma ajustada a cada caso y en función de la información previa ya disponible. Ni por razones de tiempo ni de oportunidad conviene pretender una información exhaustiva de todas y cada una de las variables que se examinarán a continuación.

Por otra parte, en una dinámica de colaboración, es fundamental no sólo hacer partícipes a las familias del por qué y para qué de los distintos aspectos que se les pide, sino también incorporar aquellos que desde el punto de vista de la familia son relevantes: sus propias explicaciones, su visión de qué aspectos facilitan y cuáles dificultan el aprendizaje de su hijo, etc.

En la información que las familias aportan pueden distinguirse tres grandes campos, estrechamente relacionados:

A. Datos sobre el alumno/ a en su entorno familiar.

B. Datos sobre el propio medio familiar que favorecen o dificultan el desarrollo del niño.

Relación familia-escuela: la información sobre la relación pasada y presente que la familia establece con el centro escolar y el profesorado más directamente implicado en la educación de su hijo /a, proporciona indicios fundamentales para planear las posibilidades de colaboración. Estos datos permiten entender algunos de los comportamientos de los alumnos, que reflejan la fluidez o tensión entre ambas instituciones, dentro de este apartado se incluiría la relación de la familias con el equipo psicopedagógico, dado que se trata de no de los servicios pertenecientes al ámbito escolar que también influye en buena medida sobre las posibilidades de colaboración e implicación de la familia en el proceso educativo.

Datos sobre el entorno social que favorecen o dificultan el desarrollo del alumno.

El estudio de los factores que trascienden el entorno familiar debe realizarse también en función de las necesidades del alumno, y no como simple enumeración de recursos o características estadísticas.

Características y servicios del pueblo o barrio: posibilidades que brinda al alumno. Servicios extraescolares con los que cuenta el alumno para atender las necesidades de salud, económicas, sociales, etc., la medida en que la familia los conoce y utiliza, y su grado de satisfacción al respecto.

Grupos de referencia fuera del contexto escolar y familiar: en la Etapa Secundaria cobran especial relevancia los grupos de amistades con los que el alumno se identifica y comparte su tiempo de ocio, el grado de integración en los mismos, y el tipo de valores que sustentan. Asimismo, las relaciones afectivas y de pareja que aparecen en estas edades pueden incidir en el proceso educativo de algunos alumnos y alumnas.

Práctica 7:

1. En equipos de trabajo dar lectura al documento **“Las instituciones de educación superior y los estudiantes con discapacidad en México”**
2. Posteriormente reflexionar, analizar e identificar los aspectos éticos que se deben contemplar en la educación superior.
3. A continuación, plasmar las **conclusiones a las que concuerde el equipo.**

Las instituciones de educación superior y los estudiantes con discapacidad en México

Institutions of higher education and students with disabilities in Mexico

Rodolfo Cruz Vadillo a y Miguel Ángel Casillas Alvarado b,*

Instituto de Investigaciones en Educación, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, México b Programa de Investigación e Innovación en Educación Superior, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, México

Recibido el 24 de octubre de 2015; aceptado el 7 de noviembre de 2016 Disponible en Internet el 21 de febrero de 2017

Resumen

El presente trabajo deriva de una investigación sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad en la Universidad Veracruzana. Este texto tiene como propósito proponer una clasificación de las instituciones de educación superior dependiendo de la atención y respuesta que dan al tema de la discapacidad. Los ejes de observación son los modelos sobre discapacidad, las características de la educación especial como respuesta a la discapacidad, la labor de las instituciones de educación superior y su relación con aquella, para terminar con la clasificación de las instituciones de educación superior dependiendo de cómo atienden a los alumnos con discapacidad. Construimos 3 modelos de instituciones de educación superior: visibilidad/invisibilidad, normalidad/anormalidad e inclusión incompleta. © 2017 Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior A.C. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>). Palabras clave: Discapacidad; Inclusión educativa; Educación superior; Educación especial

Abstract

The following work is based on research regarding the inclusion of students with disabilities at the Universidad Veracruzana. The paper proposes a classification of higher education institutions based on their degree of attention and response to the issue of disabilities on campus. We focus on four issues: disability models, the

characteristics of special education in response to disabilities, the higher education institutions' characteristics and their relationship with the issue, and finally, their classification according

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: mcasillas@uv.mx (M.Á. Casillas Alvarado).
<http://dx.doi.org/10.1016/j.resu.2016.11.002>

0185-2760/© 2017 Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior A.C. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

to their approach toward students with disabilities. We construct 3 models of higher education institutions: visibility/invisibility, normality/abnormality, and inclusion/selective inclusion. © 2017 Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior A.C. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).
Keywords: Disability; Inclusive education; Higher education; Special education

Introducción

Este texto recupera parte de los resultados de la investigación «Educación superior, políticas y estudiantes con discapacidad: una aproximación desde las representaciones sociales de los agentes de la Universidad Veracruzana» financiada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en México. Dicha investigación inició en 2011 y concluyó en 2015.

Durante siglos, la universidad fue un espacio casi exclusivo de las elites sociales, pues en un principio fue diseñada ~ para unos cuantos. Durante cientos de años, ~ las poblaciones universitarias fueron relativamente homogéneas: varones, solteros, heterosexuales, blancos, de altos ingresos y elevadas disposiciones culturales, no había espacio para los indígenas, los pobres ni las mujeres; se excluyó a los homosexuales, a los negros, y por supuesto a las personas con discapacidad. La universidad fue asimismo un espacio de reproducción de las desigualdades, los prejuicios y las discriminaciones.

Emanada de la masificación de la universidad (Casillas y de Garay, 1993, Casillas, 2001; Brunner, 2007; Kent, 2005, 2009), de la ampliación y de la reforma de la educación básica aunada a la emergencia del paradigma de los derechos humanos (Luna, 2010; Jonguitud, 2007, 2011), y como resultado de las luchas contra la discriminación (Rincón, 2008), se dio una profunda recomposición de las poblaciones estudiantiles, que permitió apreciar —entre otros— los siguientes cambios¹: la evidente feminización, la composición multicultural, la enorme diversidad de orígenes sociales, la inclusión de indígenas y de afrodescendientes, la integración de estudiantes que trabajan, una profunda tolerancia ante la

diversidad sexual, y por supuesto, la integración —cada vez mayor— de estudiantes con discapacidad.

Las universidades no siempre tienen un balance preciso para reconocer estas importantes mutaciones que, en muchos casos, ocurren de manera silenciosa; no se dan cuenta y mucho menos están en capacidad de reaccionar, de reconocer su nueva y cambiante composición, de reformarse para atender a un alumnado que no es, ni volverá a ser jamás, aquél de la universidad de elite de mediados del siglo pasado.

El propósito de este artículo es observar cómo han reaccionado las universidades ante los estudiantes con discapacidad, por lo que expone una clasificación de los modelos existentes en las universidades públicas mexicanas. Para lo anterior, se emprendió una investigación con base en un análisis de contenido del trabajo que, en ese contexto, dicen realizar las universidades, de manera que la búsqueda de la información se llevó a cabo por medio de la revisión de las páginas web de las universidades públicas de toda la República Mexicana. Se intentó identificar si la información contenida en dichas páginas hacía referencia a la inclusión de alumnos con discapacidad. La búsqueda se centró en investigar si en la universidad existían programas, actividades, políticas o convenios que tomaran en cuenta a los alumnos con discapacidad y considerar de ese modo su inclusión. De las 53 universidades que se estudiaron, sólo en 12 de ellas se reportó la existencia de programas, acciones, acuerdos, etc., que tienen como objetivo lograr la inclusión de alumnos con discapacidad.

En este trabajo intentamos responder: ¿Cómo ha sido tratado el tema de la discapacidad en las instituciones de educación superior (IES)? ¿Cuáles han sido las reconfiguraciones que se han realizado en torno a esta temática? ¿Cómo responden dichos cambios a las políticas que a nivel nacional e internacional se han establecido sobre los derechos de las personas con discapacidad? ¿Qué características presentan las universidades que han integrado o no a alumnos con alguna discapacidad?

Historias, concepciones, representaciones, modelos y visiones en torno a la discapacidad

El siglo xv fue testigo de una vorágine de cambios que llevó a la humanidad a cuestionarse seriamente acerca de los horizontes desde donde se estaban pensando los fenómenos sociales y naturales. Las ciencias humanas surgieron en los intersticios debido a una serie de aproximaciones al nuevo escenario que acompañaba ~ a la razón y deslegitimaba a la sinrazón. La ciencia positiva empezaba a permear no sólo los campos como la Física y la Biología, desde paradigmas de rigurosa y sistemática metodología, sino al hombre mismo en su propia humanidad, lo cual objetivó y subjetivó una serie de representaciones sobre

el propio ser humano (Foucault, 1976, 1999, 2003, 2004; Shutkin, 2000; Popkewitz y Brennan, 2000; Fendler, 2000; Simola, Heikkinen y Silvonen, 2000; Álvarez-Uría, 1996).

En este marco, los estudios sobre el hombre empiezan a ser reconfigurados, no sólo en el plano de la singularidad como, por ejemplo, lo tuvieron la medicina y la clínica en sus inicios (Foucault, 1963), sino que el estudio del conjunto de los agentes supuso la entrada de una nueva forma de representarnos, de compararnos, de clasificarnos, de excluirnos y de administrarnos. Desde ahí nos explicamos y construimos la realidad acerca de cómo somos y cómo debemos ser, es decir, nuestro cuerpo fue también objeto de estudio (Kipen y Vallejos, 2009; Rabak, 2000; Jacobo, 2012; Drake, 1998; Fulcher, 1998), sin contar con lo que ya las ciencias como la Medicina, la Psiquiatría y la Psicología habían aportado en torno a una idea de corporalidad y de agente.

La preocupación por ser normales en este mundo de normales conlleva políticas, instituciones y dispositivos que normalizan y priman nuestras representaciones sociales². Gracias a la ciencia positiva se generó un «efecto de realidad» (Foucault, 1964, 1979, 1990, 1994; Hultquist, 2000; Baker, 2000; Rabak, 2000; Birman, 2007) que ha propiciado utilizar dicha información para establecer un promedio de agente, un individuo «normal» y, por tanto, deseado por la mayoría. En este sentido, son variados también los estudios que se han realizado en torno al agente «normal», que representa el promedio de la población y ha conllevado un ideal (Vallejos, 2009; Angelino, 2009a,b; Lionetti, 2012; Stern, 2005; De la Vega, 2010, Davis, 2009; Yarza, 2012; Padilla, 2012; Flores, 2012).

Bajo este marco podemos hablar de historias de la discapacidad. En el terreno de lo pedagógico y lo educativo, y de acuerdo con Palacios (2008), su conceptualización se puede apreciar a partir de la construcción de 3 modelos, según Palacios (2008). En este recorrido, podemos identificar el paso de los modelos caritativo y médico-asistencialista-rehabilitador a un modelo social; lo anterior es apoyado por autores como Juárez, Comboni y Garnique (2010); Aguerrondo (2008); Booth y Ainscow (2000); UNESCO (2003, 2007); Ferreira (2008); Arnau (2003); Toboso y Arnau (2008); Verdugo (2009); Edler(2009);Courtis(2009); De la Vega (2010); Abberley (1998); Oliver (1998); Barton (1998); Barnes (2009); cepal (2011).

En el modelo caritativo se cree que el agente es objeto de cierta lástima, lo cual tiene una fuerte relación con representaciones sacralizadas, donde para ser «buenos cristianos» es necesario ayudar a los desvalidos, quienes en lugar de ser agentes con derechos, lo son de conmiseración. En el modelo médico, la persona con discapacidad es considerada como objeto de estudio de la ciencia; su «diferencia» se ubica en una disfunción orgánica, de manera que el meollo radica en los trastornos y en su remedio, es decir, en la atención especializada, en consecuencia, el agente es visto más como paciente que como ciudadano con

derechos. Por su parte, el modelo social, según Palacios (2008) y Brogna (2009), se presenta en torno a la discapacidad cuando los derechos humanos son inherentes a todos los agentes y se encuentran en el plano de la legislación; este modelo ha permitido visualizar a las personas con discapacidad desde un horizonte más político y jurídico, pues sentó las bases para que el cambio de representación se gestara en y desde las políticas; la igualdad de oportunidades y la equidad en lo educativo también adquieren más importancia como un derecho inalienable. Bajo esta lógica, específicamente en el plano de lo educativo, la persona con discapacidad pasaría a ser un agente de derecho y con pleno uso del mismo; ninguna institución tendría que negar el ingreso, la permanencia y el egreso de alumnos con discapacidad, pues de hacerlo estaría atentando contra sus derechos y, por ende, los estaría discriminando.

Estudios como el de Albrecht (citado en Oliver, 1998) dieron un giro a las conceptualizaciones que estaban imperando (médico-rehabilitadoras), aportando otras formas de entender la discapacidad; el autor señala:

En el centro de la pretensión de constituir una perspectiva nueva se encuentra la idea de que la discapacidad está producida: lo cual es distinto de la idea de que se trata sencillamente de una anomalía médica o fisiológica; distinto de la idea de una desviación construida socialmente; distinto de los argumentos de los discapacitados de que son un grupo minoritario (Oliver, 1998: 39-40).

Siguiendo esta línea y rescatando los modelos presentados por Palacios (2008), en un contexto más cercano al mexicano, encontramos la clasificación realizada por Brogna (2009), quien en una revisión en profundidad identificó 6 visiones, varias de las cuales abarcan los modelos antes mencionados, sin embargo, dentro del escenario de la escolaridad, la autora enfatiza en el tratamiento dado a la parte ontológica, es decir, responde a la pregunta ¿qué es la discapacidad? aplicándola a lo largo de la historia en relación directa con la educación.

A partir de tales explicaciones, podemos entender cómo se ha abordado el tema de la discapacidad en el terreno educativo; los estudios realizados nos permiten conocer que en un principio, dependiendo de la imagen conceptual de los estudiantes, se consideraba o no su derecho a ser tratado con equidad.

Discapacidad y educación superior: ¿dónde está la inclusión educativa?

Históricamente, y debido al rasgo elitista que en un principio mostraron las IES, el tema de la discapacidad no había sido central ni visible, pues recordemos que entonces sólo accedían a sus aulas personas que presentaban determinadas condiciones consideradas como «normales». En este marco, debido a las reivindicaciones en las leyes y los tratados, las concepciones y las representaciones, se han modificado las estructuras de las IES, dando paso a la inclusión de personas con discapacidad, apertura que se pudo apreciar desde los

anos ~ setenta del siglo pasado cuando se favoreció la incorporación de chicos con alguna discapacidad, quienes paulatinamente avanzaron en sus estudios hasta concluir un bachillerato.

En el devenir histórico, las IES han crecido, se han multiplicado y han cambiado en torno a las necesidades de las estructuras societales (Brunner, 2007; Villasenor, ~ 2004; Barnett, 2002), hay elementos visibles, características y lógicas de razonamiento que se han cristalizado, pero también al día de hoy, otros elementos han mostrado su poca posibilidad para desedimentarse. Por ejemplo, en la educación superior (UNESCO, 1998) hubo muchos debates en torno al proceso de selección y los exámenes de ingreso, pues en ellos estaban implicados distintos valores: por un lado, el de la equidad, el cual pugnaba por la desaparición de los prejuicios, y por otro, el de la calidad y la eficacia, lo que hacía pensar que, gracias al proceso de selección, se privilegiaba su elevación. En este sentido, movimientos como los del multiculturalismo (McLaren, 1998), educación para todos (UNESCO, 1990), entre otros, se conformaron en pro de la defensa de la equidad y de la igualdad de oportunidades; de acuerdo con Rama (2006), se puede decir lo siguiente:

Las modalidades de acceso se han manifestado a través de las restricciones de ingreso a la educación terciaria para amplios sectores sociales, entre los cuales prevalecen las personas de bajos estratos económicos, los procedentes de la educación media pública, así como también de las poblaciones indígenas, las personas de color o con discapacidades, los emigrantes o los desplazados sociales (Rama, 2006: 54).

En este tenor, se puede afirmar que ha sido gracias a movimientos políticos y sociales como se dieron el reconocimiento y el empoderamiento de personas con discapacidad, en eso no hay duda. Lo que nos interesa abordar, entonces, es cómo algunas universidades han modificado su organización, sus políticas y su estructura para dar paso específicamente al tema de la discapacidad.

De acuerdo con las investigaciones que se han realizado sobre la enseñanza ~ superior en Estados Unidos, Hurst (1998) señala ~ que el problema en este nivel iniciaba con la falta de información estadística sobre alumnos con alguna discapacidad: «Antes de 1992, se pedía a todos los solicitantes que indicaran si padecían alguna discapacidad, para lo cual bastaba con señalarlo ~ con una cruz en una casilla para tal efecto» (Hurst, 1998: 147), así, muchos aspirantes no mencionaban dicha condición por temor a no ser aceptados. No obstante, después de esa década, inició la demanda de una serie de datos que permitieran tener más y mejor información acerca de las características de los alumnos al momento de su ingreso.

Sólo como ejemplo ilustrativo, conviene señalar ~ que en países como Estados Unidos y el Reino Unido existen universidades con diversos programas enfocados a atender a los alumnos con discapacidad; la Universidad de Illinois³, por ejemplo, posee un programa cuyos objetivos principales se enfocan en hacer accesible el campus para los jóvenes con discapacidad, y dicho programa incluye: •

- Poseer especialistas en discapacidad que puedan trabajar con los estudiantes en estrategias compensatorias, y los preparen para diversas actividades, dentro de las que se incluyen las referentes a la salud física y mental.

- Por otro lado, se cuenta con psicólogos clínicos que apoyan a los alumnos que presentan algún trastorno como el TDAH, Asperger y alguna discapacidad psiquiátrica. También se ofrece transporte a los estudiantes que así lo requieran.

En la Universidad de Oxford prevalece el Servicio de Asesoramiento sobre Discapacidad (das por sus siglas en inglés)⁴, que ofrece información, asesoramiento y orientación sobre cómo una determinada discapacidad puede afectar la experiencia de un estudiante y cómo apoyarlo en el estudio y la organización. La universidad realiza ajustes anticipados cuando es posible (por ejemplo, la mejora del acceso físico a los edificios y el diseño~ del plan de estudios), pero como los agentes son diferentes, hay que considerar más cambios o arreglos de apoyo en la vida estudiantil. Para la realización de exámenes se toman en cuenta las siguientes cuestiones:

- Tiempo extra y/o el uso de un procesador de textos para los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje, o con discapacidades físicas y enfermedades que les impidan escribir bien.

- Papeles con letras grandes para personas con discapacidad visual.

- Instrucciones por escrito para las personas con problemas de audición.

- Disposición de asientos ergonómicos para aquellos que lo necesiten.

- La programación de los exámenes en un momento determinado del día, o en una sola exploración programada por día, debido a la fatiga que pudieran experimentar algunos alumnos a causa de algún tipo de discapacidad.

En la Universidad de Columbia se instituyó el programa Servicio de discapacidad⁵, el cual tiene como objetivo facilitar el desplazamiento de los estudiantes realizando los ajustes necesarios en cuanto a la accesibilidad y cultivando así la responsabilidad y la sensibilidad en esta materia; el servicio de discapacidad permite a los estudiantes reconocer su potencial académico y personal, facilitando la igualdad de acceso, la coordinación de alojamiento y los servicios de apoyo para los estudiantes elegibles.

En el primer caso (Illinois) se menciona el hecho de hacer accesible la universidad, sin embargo, las acciones están encaminadas principalmente a la parte de la

rehabilitación, es decir, de atención a la persona, pues se considera que es ésta la que presenta (en cierto sentido) un déficit, es quien carece de ciertas habilidades, de modo que el énfasis está puesto en la parte asistencialista o rehabilitadora.

Los 2 últimos ejemplos de programas ilustran un cambio más significativo y su respuesta tiende a un modelo social, donde se reconoce que el cambio en las políticas y en el medio es primordial para que los alumnos con discapacidad tengan acceso a la igualdad de oportunidades.

Programas en universidades en Latinoamérica y México

Universidades latinoamericanas

En Latinoamérica son varias las demandas que se han configurado para la atención a los alumnos con discapacidad en la educación superior, ejemplo de ello es el resultado de un estudio realizado por Cortés (2015) titulado: «Universidad y discapacidad: hacia una realidad incluyente en el marco internacional latinoamericano», donde, al realizar una búsqueda por Internet a partir de la revisión de sus páginas web, encontró un número importante de IES que poseen programas donde el foco está en la atención a alumnos con alguna discapacidad. En total, de 12 países latinoamericanos revisados, se encontró que este tipo de programas estaba presente en 48 universidades (tabla 1).

De acuerdo con la tabla anterior, son las principales universidades públicas de los países latinoamericanos aquellas que se han preocupado y ocupado por la inclusión de los alumnos con discapacidad, lo cual indica que, en la actualidad, existe una fuerte preocupación sobre el tema en algunas instituciones y éste es cada vez más visible en las IES. Es evidente que son aquellas instituciones grandes las que cuentan con la infraestructura y el capital humano necesarios para atender a la diversidad de alumnos, las que han diseñado y creado programas para brindar apoyos específicos.

Universidades mexicanas

En 2006, México participó en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, convocada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que fue ratificada en el año 2008 durante el marco de la Segunda Reunión Binacional México-España sobre los Derechos de las Personas Discapacitadas en las Universidades, foro en el que se firmó a su vez la Declaración de Yucatán sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades (2008)7.

La Declaración de Yucatán (2008) contempla, como una de sus principales consideraciones, la necesidad impostergable de promover y proteger en las universidades los derechos de las personas con discapacidad, garantizar la igualdad de oportunidades para ellas, y evitar que sean objeto de cualquier forma de exclusión. A pesar de ello, en la práctica, sólo un puñado de universidades

públicas ha incorporado elementos para atender esta política. De un total de 53 universidades mexicanas revisadas, se encontró que sólo en 12 de ellas se ofrecen acciones o programas de apoyo a los alumnos con discapacidad (tabla 2), los cuales no han sido iguales en cada caso; más bien podemos encontrar acciones fuertes en torno a una política específica y concreta, mientras que en el otro extremo aparecen sólo iniciativas de inclusión, sin que por ello se pueda mencionar que la universidad es inclusiva e incluso accesible.

En ese sentido, existen IES donde por política institucional se ha creado un programa específico en atención a los alumnos con discapacidad, con objetivos precisos dirigidos a la inclusión de este grupo, ejemplo de ello son la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Veracruzana (UV), la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX), la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) y la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

En otras, como la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), el programa está pensado sólo en un tipo de discapacidad, la auditiva, y se deja fuera a las demás. En la Universidad de Guanajuato (UGTO) y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) nada más se ha trabajado la accesibilidad al sitio web. El Ecosur, por su parte, ha incorporado una instancia no precisamente para atender a los alumnos con discapacidad, sino para velar que se respeten sus

Tabla 1

Universidades públicas que poseen programas para atender a alumnos con discapacidad (Latinoamérica)

País	Universidad
Argentina.	1. Universidad de Buenos Aires 2. Universidad Lomas de Zamora 3. Universidad Nacional de Luján 4. Universidad Autónoma de Entre Ríos 5. Universidad Nacional del Comahue 6. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires 7. Universidad Nacional de Cuyo 8. Universidad Nacional de Córdoba 9. Universidad Blas Pascal

	<p>10. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco 11. Universidad Nacional de La Plata 12. Universidad Nacional de Avellaneda 13. Universidad Nacional de Lanús 14. Universidad Nacional de Río Cuarto 15. Universidad Nacional de Salta 16. Universidad Nacional de General Sarmiento 17. Universidad Nacional del Litoral 18. Universidad Nacional de la Patagonia Austral 19. Universidad Nacional de Quilmes Brasil</p>
Brasil	<p>1. Universidad Estatal de Londrina 2. Universidad Federal Fluminense 3. Universidad del Estado de Río de Janeiro 4. Universidad Federal de Río de Janeiro 5. Universidad del Estado de Amazonas 6. Universidad Católica de Brasilia 7. Universidad Federal de Río Grande del Norte 8. Universidad del Estado de Río Grande 9. Universidad del Oeste de Santa Catarina</p>
Chile	<p>1. Universidad Playa Ancha 2. Universidad del Bio-Bio 3. Universidad de los Lagos 4. Universidad de Santiago de Chile 5. Universidad Valparaíso</p>
Colombia	<p>1. Universidad Industrial de Santander 2. Universidad de Antioquia 3. Universidad del Valle</p>
Costa Rica	<p>1. Universidad de Costa Rica</p>
Ecuador	<p>1. Universidad Nacional de Loja</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Universidad Técnica de Manabí 3. Universidad San Francisco de Quito 4. Universidad Israel
El Salvador	1. Universidad de El Salvador
Nicaragua	1. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Guatemala	1. Universidad de San Carlos de Guatemala
Panamá	<ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Panamá 2. Universidad Tecnológica de Panamá
Paraguay	1. Universidad Nacional de Asunción
Venezuela	1. Universidad Católica Andrés Bello

Fuente: Cortés (2015).

Tabla 2

Universidades públicas en México que ofrecen programas para la inclusión de alumnos con discapacidad (2015)

Estado	Universidad
Campeche	Colegio de la Frontera Sur (Ecosur) (Universidad de la Frontera Sur, 2015)
Chihuahua	Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2015)
Ciudad de México	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Universidad Nacional Autónoma de México, 2014)
Ciudad de México	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (Universidad Autónoma Metropolitana, 2014)
Durango	Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) (Universidad Juárez del Estado de Durango, 2015)

Guanajuato	Universidad de Guanajuato (UGTO) (Universidad Autónoma de Guanajuato, 2015)
Hidalgo	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2015)
Nuevo León	Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) (Universidad Autónoma de Nuevo León, 2015)
San Luís Potosí	Universidad Autónoma de San Luís Potosí (UASLP) (Universidad Autónoma de San Luís Potosí, 2015)
Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2015) Tlaxcala Universidad Autónoma de
Tlaxcala	(UATX) (Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2015)
Veracruz	Universidad Veracruzana (UV) (Universidad Veracruzana, 2014)

Fuente: Elaboración propia.

derechos y que no sean objeto de discriminación. En la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), el programa es por facultad (sólo algunas son inclusivas); la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) tiene como objetivo el diseño de apoyos a las personas con discapacidad, pero no necesariamente para incluir alumnos.

Como se puede observar, si bien existen universidades que empiezan a incorporar elementos para la inclusión de alumnos con discapacidad, no en todas se pueden ver las mismas acciones ni las mismas intensidad y cobertura; lo que en este trabajo interesa es analizar aquellas IES donde las acciones son producto de una política institucional que permea a toda la universidad, pues son consideradas más inclusivas: en este sentido, sólo 5 de las 12 universidades poseen dichas características, es decir, un programa específico para el apoyo de alumnos con discapacidad, no obstante, no todos los programas tienen las mismas cualidades o se sustentan en el mismo modelo.

A continuación, presentamos las más comunes:

- En la UNAM, en 2013, se publicó en la Gaceta UNAM el Acuerdo para la Creación de la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI).
- En la UATX se creó la Unidad de Asesoramiento a la Discapacidad (UNADIS) (julio de 2012).
- En la UANL se implementó el Programa para la Inclusión de Alumnos con Discapacidad (no se muestra fecha de creación).
- En la UASLP, se creó el Centro de Investigación, Orientación y apoyo a la Inclusión con el objetivo de ofrecer a los alumnos universitarios los servicios de orientación, de información y de apoyo que faciliten su integración a la vida cotidiana para potenciar y ejercer plenamente sus capacidades, habilidades y aptitudes en igualdad de oportunidades y de equidad (no se muestra fecha de creación).

Estos programas no son precisamente idénticos, sin embargo, se pudieron agrupar de acuerdo a características comunes, por ejemplo, todos buscan generar modelos de inclusión que apoyen el ingreso, la permanencia, el egreso y la titulación de estudiantes con discapacidad, siguiendo acciones como:

- Diseñar ~ y desarrollar programas de sensibilización, de concientización y de difusión sobre la discapacidad para la comunidad.
- Elaborar una normativa universitaria que permita la realización de acciones orientadas hacia la inclusión y el tránsito de estudiantes con discapacidad.
- Construir un protocolo de acciones que permitan la movilidad de los estudiantes con discapacidad.
- Instituir vínculos con organizaciones y asociaciones que promuevan la atención de las personas con discapacidad en diversos contextos.
- Establecer vínculos con las instituciones de educación media superior para identificar a los posibles estudiantes con discapacidad que tengan el propósito de realizar estudios superiores.
- Generar redes entre instituciones empleadoras y estudiantes con discapacidad para su inclusión laboral.
- Orientar y asesorar a estudiantes con discapacidad durante su ingreso, su permanencia, su egreso y su titulación.
- Diseñar ~ un programa de voluntariado para el acompañamiento ~ de los estudiantes con discapacidad.
- Promoverla creación de redes entre estudiantes con discapacidad, con el fin de que se conviertan en gestores de la inclusión de otros estudiantes con discapacidad.

- Incentivar la investigación educativa dirigida a conocer y mejorar la calidad de vida de las personas de grupos vulnerables.
- Formar profesionales e investigadores para el desarrollo de escuelas inclusivas y desarrollar investigaciones que permitan ampliar el conocimiento en el campo de la educación inclusiva.

Los ejemplos anteriores muestran el trabajo desde un paradigma social, pues toman en cuenta no sólo a la persona sino su contexto, y en este sentido tendrían más que ver con lo realizado en universidades como Oxford y Columbia, antes mencionadas. Otro ejemplo lo podemos ubicar en la uv, donde existe el Programa Universitario para la Inclusión e Integración de Personas con Discapacidad, presentado en el 2009, y que tiene como propósito:

Visualizar a la Universidad Veracruzana como un espacio en el que se pueda realizar a plenitud el potencial del ser humano, brindando a cada universitario la posibilidad de hacer su proyecto de vida, que le permita atender con éxito el proceso enseñanza-aprendizaje ~ y lo prepare para insertarse laboralmente en la sociedad.

No obstante, lo relativo en torno a la plenitud del ser humano, dicho programa está pensado desde la individualidad y el apoyo personal; aquí la representación social que lo sustenta está más vinculada a una parte médica, centrada en el agente, similar al ejemplo de la Universidad de Illinois, donde el objetivo principal es la asistencia y la rehabilitación, al no hacer visible que el cambio en las políticas y en la infraestructura es imperante. En el caso de México, se pueden mencionar otras universidades donde no existen programas como tales, pero que están incluyendo acciones en favor de las personas con discapacidad, por ejemplo, la UJED tiene un programa relacionado con la integración de niños ~ sordos, donde el centro es la discapacidad y a partir de ella se busca integrar, no precisamente incluir, es decir, no pretende cambiar el contexto como tal.

Con base en los ejemplos anteriores, podemos establecer 3 modelos de universidad sustentados en las visiones abordadas sobre la reacción de las IES ante la inclusión de personas con discapacidad.

Discapacidad y educación superior

Consideramos que uno de los errores que se han cometido en la inclusión de alumnos con discapacidad ha sido pensar que en la educación superior se ha trabajado igual que en el resto de los niveles educativos. El problema está en la generalización, y todos ubicamos que el tema ha pasado de una educación especial segregadora a una educación inclusiva, sin percatarnos que ninguna de éstas se ha dado en el terreno de las IES como sí ha sucedido en la educación básica.

Es aquí donde los modelos y las representaciones de la discapacidad, más la comprensión de una ontología de las IES, nos pueden permitir establecer puntos de encuentro y desencuentro en torno a esta temática.

Reconocemos que el modelo social de la discapacidad es una construcción y a la vez un fenómeno que se da a partir de un contexto que le es adverso y, en este sentido, es relacional. El modelo médico-rehabilitador debe coadyuvar al tratamiento o abordaje del tema de la discapacidad, pero desde su propia trinchera, que no está educativa. Retomamos esta idea de emancipación que desde la sociología de la discapacidad se ha trabajado, porque creemos necesario el empoderamiento de los grupos para impulsar las políticas, y dentro de este marco sociológico partimos de una visión filosófica foucaultiana para sustentar la ontología y la epistemología de la discapacidad.

Podemos plantearnos una clasificación que intente coadyuvar a comprender qué es lo que ha pasado entre la educación superior y la discapacidad, lo cual puede ser una contribución al estado de conocimiento en torno al tema, permitiendo revisar y aproximarse a los contextos histórico, cultural y social de las personas con discapacidad, para de esta forma explicitar las representaciones que se han tejido en torno a esta condición y, por ende, identificar modelos de pensamiento que han contribuido a su exclusión y su discriminación (Cruz y Hernández, 2006; Dubet, 2005; Luengo, 2005). Por otra parte, nos interesa desmontar un conjunto de representaciones sociales discriminatorias que están presentes en la universidad, para objetivar las problemáticas que a partir de estas concepciones pueden construirse y que no permiten caminar hacia la inclusión.

Podemos ubicar 3 representaciones, las cuales deben plantearse bidireccionalmente, es decir, no es sólo que las IES hayan segregado a las personas con discapacidad de sus puertas y salones, o que esta idea de incapacidad y anormalidad no haya permitido pensar en las personas en esta situación como capaces de estudiar en el nivel superior, más bien fue la convergencia de ambas cuestiones en una relación de exclusión mutua.

En un primer momento podemos ubicar una representación que llamaremos «visibilidad/invisibilidad»⁸, en la cual la discapacidad no es visible para la educación superior. Con esto queremos decir que en ningún momento las IES se plantearon la posibilidad, es más, ni siquiera se imaginaron que las personas con discapacidad podían estar en sus aulas o que podían ser objeto de su discurso. Esta visión la encontramos en los inicios de la masificación y tendría relación temporal con la génesis de la educación especial y el modelo médico-rehabilitador.

La segunda representación es la que llamaremos «normalidad/anormalidad», la cual ubicamos paralelamente con el modelo médico-rehabilitador y desde una política de integración educativa, es decir, bajo la idea de que las personas con

discapacidad pueden integrarse a la escuela regular, marcando el comienzo de lo que después sería la inclusión educativa. Al romper las barreras de la segregación en educación básica, empezaron a llegar alumnos que lograron transitar por el sistema regular y se volvieron alumnos de la educación superior, no obstante, bajo esta idea de normal y anormal, los agentes «normalizados» deben adecuarse e igualarse a sus pares para poder ingresar, permanecer y egresar, ya que la organización y la estructuralidad de las instituciones no son cuestionadas. Sólo los que logran parecer «normales» pueden pedir y competir por un lugar, dado también lo inflexible de los currícula. Así, los programas para atención de alumnos con discapacidad están fuertemente centrados en normalizar, en rehabilitar la parte física o médica, más que en las políticas institucionales.

La tercera representación la hemos denominado «inclusión incompleta», la cual a nuestro parecer está presente en el plano de los acuerdos, leyes y políticas internacionales actuales. Bajo estas premisas las IES se han reestructurado y organizado para poder atender a este grupo social. Entonces, es común encontrar diversas adecuaciones de acceso, cambios en las políticas institucionales y en las prácticas pedagógicas. Sin embargo, aunque existe una determinada inclusión y se dan casos donde fuertemente se han preocupado por la atención a los alumnos con discapacidad, la transición a este modelo social ha sido lenta. Por otra parte, aunque se habla de la existencia de un curriculum flexible, la idea de un perfil determinado que refleja un agente competitivo y competente no ayuda a mirar con buenos ojos la diversidad, y es en este último punto donde todavía el ideal de inclusión presenta una barrera; en este sentido, la exclusión, hoy por hoy, sigue presente.

Con base en estas representaciones, podemos identificar 3 tipos de instituciones dependiendo el tratamiento y la atención que le han dado al tema de la discapacidad. Bajo la primera representación, «visibilidad/invisibilidad», tenemos un modelo de universidad o de IES donde a pesar de los acuerdos internacionales, de los tratados y de las leyes no han modificado hoy en día su organización, sus políticas institucionales y sus procesos de selección. Aquí se puede ver un grave grado de invisibilidad de los estudiantes con discapacidad, si bien no podemos decir o asegurar que no existan agentes con esta característica en sus aulas; el problema es que no son visibles, no hay datos sobre ellos, no hay ajustes razonables, sólo aquellos que logran mimetizarse con sus compañeros ~ y adecuarse son los que logran salir con éxito. Ejemplo de lo anterior son todas las IES que no informan ni tienen conocimiento en torno a los estudiantes con discapacidad, ni tienen programas encaminados a atender a esta población, lo cual, como ya se había apuntado anteriormente, representa una singularidad de la mayoría de las IES en México.

Bajo la segunda representación, «normalidad/anormalidad», podemos observar otro tipo o modelo de universidad donde la visión médico-rehabilitadora es imperante.

En estas universidades se reconoce que los alumnos con discapacidad pueden estudiar y tienen derecho a ingresar a la universidad, pero desde una visión meritocrática y homogeneizadora. Los apoyos van encaminados hacia la rehabilitación del estudiante, es decir, los programas están orientados a atender a los alumnos desde una postura clínica de asistencia psicológica, bajo un paradigma biologicista, siempre en busca de lograr la normalización de los estudiantes. Es como un tipo de educación especial dentro de las instituciones, donde prima el trabajo del terapeuta. Ejemplo de este modelo lo podemos observar en la Universidad de Illinois y en la uv en donde el acento está puesto en el agente, en su deficiencia, en el déficit, en su cuerpo y en sus capacidades con las cuales hay que trabajar para mejorar.

En lo que respecta a la tercera representación, «inclusión incompleta», encontramos el modelo de las IES que han reestructurado las políticas y los servicios bajo una visión más social de la discapacidad. Aquí son significativos los ajustes o adecuaciones de acceso (rampas, computadoras, etc.) reconociendo que es el contexto y el medio físico el que debe cambiar para poder dar una atención centrada en la persona. Sin embargo, el curriculum determina todavía un tipo de agente, las adecuaciones significativas no se presentan o son inexistentes. En muchos casos, el ingreso a una carrera universitaria está determinado por el tipo de discapacidad y la naturaleza de la disciplina. Ejemplo del modelo anterior lo podemos tomar de las universidades como Oxford y Columbia, en el caso norteamericano, donde el acento está puesto en el contexto, en la accesibilidad, en las adecuaciones que se deben realizar, en los medios que pueden utilizar para facilitar al estudiante con discapacidad un trayecto formativo en igualdad de oportunidades y condiciones. En cuanto a México, podríamos mencionar a la UNAM, la UATX, la UASLP y la UANL, tomando en cuenta los programas generados en su interior y sus objetivos. Cabe decir que a este artículo escapa el poder realizar un diagnóstico sobre cómo están siendo llevadas a cabo dichas políticas. Por ejemplo, Brogna y Rosales (2014) realizaron una observación detallada en la UNAM, llegando a la conclusión de que si bien hay políticas y se crean programas derivados de las mismas, todavía imperan las acciones aisladas entre facultades, lo que no ha permitido fortalecer dicha política. De acuerdo con lo anterior, si bien pareciera que las representaciones son extremas y reflejan un tipo o modelo de universidad, podemos encontrar hibridaciones entre las 3, dependiendo del contexto y las características particulares de las instituciones.

Consideraciones finales

Hablar de la organización de las IES es complejo debido a la amplia diversidad de factores que en ella convergen y que se encuentran en una constante tensión, pues se ven implicados aspectos internos propios del sistema universitario (Clark, 1983), así como las políticas y representaciones sociales con que operan sus agentes. Lo

mismo sucede cuando abordamos el tema de la discapacidad, en el cual coexiste una gran variedad de explicaciones y de representaciones que intentan definirla.

Desde una mirada analítica, podemos decir que las personas con discapacidad en la actualidad se han hecho visibles gracias al impulso de los grupos de la sociedad civil que ven a estos agentes como ciudadanos de derecho y portadores del mismo valor, además del propio reconocimiento de las leyes y políticas, que mediante acciones positivas, mecanismos antidiscriminatorios y un cambio paradigmático han permitido brindar nuevas explicaciones y teorizar acerca de la discapacidad.

En este sentido, las personas con discapacidad hoy en día son agentes de derecho, personas cuyo reconocimiento y visibilidad han vislumbrado nuevas formas de vivir en esta sociedad.

En este marco, los derechos humanos han sido fundamentales para la equiparación de oportunidades, pues son considerados básicos para cualquier persona sin importar su condición o diferencia.

Dentro de esa gama de derechos, para este tema interesan los que están íntimamente relacionados con la educación, plasmados en el Artículo 3 constitucional, los cuales dan cuenta de la gran importancia que tienen para poder acceder en igualdad de condiciones a una mejor calidad de vida.

A pesar de lo mucho que hemos avanzado como país en cuestión de derechos humanos, es posible observar que cuando se trata de hacerlos efectivos con personas concretas, específicamente con sus estudiantes, las IES en México están reaccionando con demasiada lentitud. Podemos afirmar que la gran mayoría de estas instituciones no reconocen todavía siquiera la existencia de estudiantes con discapacidad y, por tanto, hacen nada o poco para generar condiciones de equidad y posibilitar su desarrollo educativo. Al permanecer pasivas, no sólo están infringiendo las leyes, sino que siguen en la vía de los hechos, reproduciendo el mismo discurso discriminatorio que ha sostenido la exclusión de las personas con discapacidad de la educación superior.

También están las instituciones que hacen algo, que intentan reaccionar frente a la llegada de jóvenes aspirantes con discapacidad que tocan a sus puertas y tienen los méritos académicos suficientes para reclamar un espacio en las aulas universitarias. Muchas siguen reproduciendo una representación asistencialista y rehabilitadora que no asume la imprescindible reforma institucional.

Sólo algunas instituciones están haciendo el esfuerzo por transformarse, su ejemplo debería ser reconocido por las autoridades federales e incluso utilizado por la ANUIES para generar políticas y propuestas de reforma institucional, y con ello hacer de la universidad un espacio donde todos los mexicanos encuentren posibilidades de educación y de desarrollo.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO

4. Presentar las conclusiones en el pleno de la clase organizando una Mesa de debates, para conocer a los aspectos éticos de una investigación.

8 LA ETICA, IDENTIDAD Y PROFESION

Objetivo específico de práctica:

Promover entender y practicar los valores

Temas cubiertos: 3.1,3.1.1

La ética profesional puede definirse como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos profesionales de cada profesión. También se le llama Deontología.

Al decir profesional no solo se refiere a que la ética es solo para quienes tienen un cartón o son profesionales, sino que está en especial va destinada especialmente a las personas que ejercen una profesión u oficio en particular.

El concepto ancestral de ética se establece ya desde los grandes filósofos griegos, empezando por Sócrates, que apelaba a la esencia del ser humano, como un ser de bondad que actuará de una manera virtuosa, es decir practicará la virtud y en consecuencia será feliz.

La ética puede ser fácilmente definida como la puesta en práctica de la moral, y esta a su vez se ve íntimamente conexas a las conductas aceptadas en general por una determinada sociedad, de tal forma que se podría decir que no puede establecerse de una forma universal de lo que es la moral; sin embargo, lo que sí existen son ideas, valores, o bien principios que a lo largo de la historia de la humanidad han prevalecido como lo son la fraternidad, el amor y la solidaridad.

Ser una persona ética en el ejercicio de la profesión implica dejar atrás los propios intereses y empezar a discernir que el conocimiento adquirido adquiere su valor en el servir a los demás

Ética, valores y actitudes

¿Hacia dónde orientar la educación en esta época de incertidumbre con respecto al destino del hombre?, ¿Qué tipo de hombre debe formarse para que pueda salir con éxito de las crisis recurrentes? ¿Con base en qué criterios se debe actuar frente a situaciones de conflicto? Estas eran preguntas obligadas hace algunos años y en la actualidad cobran mayor importancia cuando se habla de una crisis de valores o de una crisis de valoraciones.

El desarrollo tecnológico, la globalización de los mercados y de la cultura, la relevancia de la información y del conocimiento en los procesos productivos y sociales modifican las maneras de entender el mundo y bosquejan nuevas formas de relación entre las personas.¹

Actualmente en México y en nuestro estado de Veracruz, y podríamos decir con cierta validez Cd. Mendoza y la región han cambiado las pautas culturales.

Surgen cambios de conductas tras las cuales existen valores que se derrumban y otras que emergen con pujanza; la conciencia ecológica la preocupación por los derechos humanos, la igualdad de sexos, la democratización de la información y del conocimiento, la pluralidad, la tolerancia, el rescate de los valores cívicos, etc.

En el eje de esta problemática está la preocupación por el ser humano y la preservación de una calidad de vida.

La formación de mejores ciudadanos, y mexicanos, requiere de actores sociales con posibilidades de autodeterminación, con capacidad para representar intereses y demandas, y para ejercer tus derechos individuales y colectivos dentro de las normas jurídicamente establecidas, un ejemplo, la constitución, y el reglamento interno de la escuela.

En si necesitamos desarrollar valores, actitudes, capacidades y habilidades generales que permitan el dominio y la creación de nuevos conocimientos. El eje de

¹ Díaz barriga Arceo, Frida. Rolando Emilio, Maggi Yáñez. Desarrollo Humano y Calidad, valores y actitudes. editorial, limusa.

todo esto se encuentra en la educación y los maestros, y lo más importante en ti ¿Por qué? No tendría sentido hablar de ética, valores y actitudes si no hay nadie a quien le interese desarrollarse como individuo.

Objetivos:

- Reconocer y valorar la especificidad del ser humano como ser capaz para darse a si mismo principios racionales que orienten su vida, individual y colectivamente.
- Identificar y analizar críticamente los problemas morales, valores y proyectos éticos de la comunidad donde se pertenece.
- Reconocer y analizar cuestiones relativas a los valores morales fundamentales en función de la vida personal, colectiva como joven.
- Mostrar actitudes de tolerancia y respeto hacia otras opciones éticas, desde juicios y valoraciones de autonomía moral.
- Mostrar actitudes de rechazo hacia todo tipo de injusticia, corrupción, guerra, crímenes, secuestro, etc. Mostrando compromiso con los proyectos éticos y morales.
- Elaborar juicios morales de valor reconociendo el problema de la justificación de normas, valores y principios de actuación.
- Debatir de forma racional, con respeto y abierta acerca de problemas éticos, valorando siempre el dialogo, como medio para la superación de conflictos.
- Ejercitarse, meditar e imaginar cómo tomar medidas para resolver o paliar problemas morales.
- Desarrollo de la capacidad de elaborar juicios moral

En la vida no basta ser inteligente para alcanzar el éxito. Es necesario, adaptar un método que seguido paso a paso, nos conduzca a la meta que nos hemos trazado.

El punto central que ahora nos ocupa es el siguiente: **Ética, Valores y Actitudes.**

Para comprender el tema mencionado, toma en cuenta lo siguiente:

- a) Que estas en la Escuela porque quieres superarte. Nadie te obliga y nadie te impide ser un buen estudiante.
- b) Que tu voluntad, esa fuerza interna que tienes, es capaz de vencer los imposibles. Recuerda en esta vida todo es posible si tú, con tu fuerza de voluntad, te propones seriamente algún fin.
- c) Que tu tarea principal es **ESTUDIAR** y prepararte, si quieres aspirar a los primeros lugares como estudiante y como futuro profesionista. Tú puedes competir con los mejores y puedes superarlos, si te lo propones, pero la condición es estudiar en serio.
- d) Todo lo demás que te presenta en la vida pasa, por ahora, aun segundo término pues, en primer lugar está estudiar para sobresalir con el resto del grupo.
- e) Que el tiempo y distribución formen parte de un método que no puede fallar. Hay un tiempo y un lugar para cada cosa. Cada cosa en su lugar y cada cosa a su debido tiempo.

Ya eres un o una joven capaz de tomar tus decisiones y de ser responsable de tu aprendizaje; por ello, al final de esta antología se te presentan algunos dilemas éticos y morales para que los puedas dar una solución y así ser consciente de lo que has aprendido, mientras avanza el curso en la semana, y para que identifiques lo que aún debes aprender.

Es importante que a lo largo del curso hables con tus compañeras, compañeros, nuevos, familiares y seres queridos acerca de lo que se te presenta, las actitudes y los valores que vas recibiendo. Esto te ayudara a analizar su trascendencia en la forma en que nos relacionamos los seres humanos y reflexionar acerca de la importancia de ejercer responsablemente tu libertad al tomar tus decisiones sobre tu presente y tu futuro.

Recuerda que aprender, aunque muchas veces cuesta trabajo, nos da muchas satisfacciones a futuro, lo cual no debemos rechazar.

¡Mucho éxito y adelante!

“No estamos tratando aquí de saber qué es la virtud sino de volvernos mejores” Aristóteles.

¿Qué es la ética?

Seguramente alguna vez has escuchado decir que el comportamiento de alguna persona no es ético o que alguien actuó o no con ética. ¿Qué quiere decir esto? A primera vista, parecería que una, conducta ética es buena y que una conducta no ética es mala. Ejemplo:

Decir mentiras no es ético y es algo malo; por el contrario, cumplir con nuestras obligaciones es ético y es algo bueno.

En efecto, la ética se ocupa de lo que es bueno o malo, y de lo que es justo o injusto. Su derivación es de términos cuyo significado es costumbre o conducta. La ética es un saber práctico, de nada sirve saber mucho de ella si no la ponemos en práctica.

Objeto de estudio de la ética

“El objeto de estudio de la ética, no es todo tipo de conducta, sino sólo aquellas que rigen por normas morales. Ejemplos:

I.- Conductas que no son objeto de estudio de la ética.

- a) Los alumnos saludan a la bandera.
- b) Una persona observa una pintura.
- c) Practicar un deporte.
- d) Escuchar música, o platicar.

II.- Conductas que son objeto de estudio de la ética.

- a) Un maestro humilla un alumno.
- b) Robar es malo.
- c) Decir mentiras no es correcto.
- d) Sobornar a alguien es malo.

Llamamos normas morales a los principios que en una sociedad regulan el comportamiento de los seres humanos en función de lo que se considera bueno, justo o correcto.

La ética, también se le llama **Filosofía de la moral**.

La filosofía de la moral, tiene como objeto de estudio: La conducta humana, pero sólo cuando esta es susceptible del juzgarse moralmente²: Ejemplos:

- a) Cuando te parece justa una situación.
- b) Cuando das tu opinión sobre una situación o conflicto.
- c) Cuando no sabes que hubieras hecho en x conflicto moral, religiosos, ético o de valor.

Las múltiples experiencias que has tenido durante toda tu vida han contribuido a que formes tu criterio, veas la realidad de cierta manera, valores algunas cosas y dejes otras en segundo lugar también te han ayudado a comprender el momento que vives, a enfrentar los desafíos y tomar decisiones; han influido en la forma como te relacionas con otras personas y en la manera como participas en el medio que te rodea.

Esto significa que **la filosofía de la moral siempre ha estado, y estará presente en tu vida** “sin embargo, dada la importancia que este vocablo tiene en el lenguaje trataremos de precisar brevemente su significado”.

La palabra “Moral” se deriva del latín mos (moris) cuyo significado es costumbre, hábito, casi lo mismo sucede con la “ética” que provienen del griego ethos e igualmente significa costumbre. Sin embargo, debemos tener cuidado en no confundir la ética con la moral, una cosa es ética y otra moral³, Ejemplos:

No es lo mismo decir que:

² Pérez nova Hed, Leonor, luz del Carmen, Méndez González, Hilda Velásquez Barragán. filosofía III libro de texto de la dirección general de educación media superior y superior 2004.

³ op.cit.pag. 17 y 18

- a) persona no tiene ética.
- b) persona no tiene moral.

Hay que tener muy claro que hablar de moral es hablar de un conjunto de normas, que el hombre mismo se ha impuesto, libre y conscientemente para vivir en sociedad.

La moral ayuda a que halla normas, que regulen la conducta en función del bien general. Pero hay que tener en cuenta que las normas (reglas o deberes) varían según la cultura y el lugar en el cual se ubica la sociedad que las genera; es decir es relativa la ética, la moral y los valores.

Ejemplos de la moral y lo no moral:

Moral = Uso normativo. Llamamos moral al conjunto de normas destinadas a regular la conducta humana en función del bien general. Ejemplo: Las reglas y las instituciones, reglamentos.

Moral = Uso descriptivo. Funciona como un adjetivo se le atribuye a un sujeto la característica readherirse a normas conducente al bien general. Ejemplo para tener buenas relaciones con todos. Dar respeto y recibirlo, ser aceptado, tener familia, participar en elecciones, etc.

Inmoral = Se le atribuye a un sujeto la característica de violar las normas morales. Ejemplo: robar, matar, tirar basura en lugares inadecuados, golpear, hacer cosas indecorosas en vía pública, etc.

No moral = Es aquella conducta o situación que nada tiene que ver con la ética y la moral.

Amoral = Se aplica a quien carece de criterio para diferenciar lo que esta bien de lo que esta mal, ejemplo: los niños, un enfermo mental.

Actividades

1.- Lee con atención las siguientes afirmaciones y medita si estás o no de acuerdo con ellas y por qué. Escribe tus conclusiones en tu cuaderno.

- a) Ser ético es una actitud que debe practicarse todos los días. Si o no ¿por qué?
- b) La ética no sirve para nada, pues a fin de cuentas yo hago lo que quiero.
- c) La ética sirve para comprender si están bien o mal nuestros actos.
- d) Ser ético es una cuestión personal que nada tiene que ver con los demás.
- e) Para poder ser una persona con ética es preciso practicar valores como la **honestidad, la libertad, la tolerancia, el respeto y la honradez.**
- f) Debo ser ético, cuando me ven y no ser ético cuando nadie me ve.

2.- Describe brevemente tres acciones que consideres estudio de la ética y tres que consideres que no son estudio de la ética y explica por que si o por que no.

Acciones éticas

1.-

2.-

3.-

Acciones no éticas

1.-

2.-

3.-

3.- Formen equipos de cuatro compañeros o compañeras dialoguen y escriban en su cuaderno un listado de las actitudes éticas que todos deben respetar dentro y fuera de la escuela.

4.- Escribe brevemente sobre el primer día del curso de ética, valores y actitudes con una bitácora Col que significa Compresión Ordenada del Lenguaje, que consta de las siguientes preguntas.

1.- ¿Qué paso?

2.- ¿Qué sentí?

3.- ¿Qué Aprendí?

4.- ¿Qué Propongo?

Reflexión

1. Resume brevemente el texto(puedes incluir cuadro sinópticos, preguntas-temas claves, etc.) Máximo una página.

2. Hay un refrán popular que dice, "Nadie es buen juez en causa propia". ¿Crees que este dicho tiene algo que ver con la objetividad del conocimiento ético?

3. Desarrolla brevemente el siguiente tema: "Relación entre concepto filosófico del hombre y ética".

4. Identifica los obstáculos que el ser humano encuentra para ser objetivo en ética.

Reflexión

“El éxito comienza con tu voluntad”

Si piensas que estás vencido, lo estarás.

Si piensas que no te atreves, no lo harás.

Si piensas que te gustaría ganar pero no puedes, no lo lograrás.

Si piensas que perderás ya has perdido.

Porque en el mundo encontrarás que el éxito comienza con la voluntad del hombre.

Todo está en el estado mental.

Porque muchas carreras se han perdido, antes de haberse corrido y muchos cobardes han fracasado antes de haber su trabajo empezado.

Piensa en grande y tus hechos crecerán.

Piensa en pequeño y quedarás atrás.

Piensa que puedes y podrás.

Todo está en el estado mental.

Si piensas que estás aventajado, lo estás.

Tienes que estar seguro de ti mismo antes de intentar ganar un premio.

La batalla de la vida no siempre la gana el hombre más fuerte, o el más ligero, porque tarde o temprano, el hombre que gana es aquel que CREE poder hacerlo.

Napoleón Hill.

“ser joven significa ser dueños de nuestra vida, de nuestro presente y estar dispuestos a desafiar nuestro porvenir aceptar las circunstancias sin envidiar ni protestar admitir la maravilla que somos y lánzanos a conquistar nuestro propio destino”

Miguel Ángel Cornejo

¿Qué son los valores?

¿Tienen las cosas valor porque las deseamos o las deseamos por que tiene valor?

El término valor posee distintas acepciones como queda de manifiesto en las siguientes frases:

“Se deriva de axios, valor y logos, tratado → Que significa → Axiología → y se ocupa de los valores como, la belleza, la bondad, la justicia, etc.

La Axiología es una rama de la Ética, la cual a su vez, depende de la Filosofía.

Por otra parte, los principios son aquellos valores que recibimos en la primera infancia. Inculcados por nuestros padres, maestros, religiosos y por la sociedad. Estos valores no los cuestionamos, pues forman parte de la esencia misma del criterio, y de la conciencia individual.

Utiliza un diccionario o enciclopedia para establecer el significado que dicha palabra tienen en cada una de las frases.

Es necesario que sustituyas en cada una de ellas el término “valor” por un sinónimo. Seguramente siempre has escuchado lo siguiente:

- “El valor de esta joya es incalculable”.
- “Se ha hecho un estudio sociológico sobre los valores de la juventud mendocina y orizabeña”.
- “La bolsa es un mercado de valores”.
- “Tuvo el valor de negarlo”.
- “Hay que tener valor para practicar el alpinismo”.
- “Juan es un joven valor del baloncesto en la UGM”.
- “El valor de este cuadro es superior a su precio”.
- “Este edificio es de gran valor”.
- “Ayudo a una personas que lo necesitaban, fue una acto de un gran valor.”
- “La constitución mexicana es uno de los valores fundamentales de México”.
- “El oro es un valor de alza”.
- “Esas flores tienen un valor de belleza”.

Como has podido ver, la palabra valor posee una gran cantidad de significados. La utilizamos en economía, en ciencias y en el lenguaje coloquial con sentidos diferentes.

Ahora bien designamos como valor a aquella cualidad que tienen las cosas y las acciones y los comportamientos humanos que las hace estimables y deseables por si mismas y no por relación a alguna otra cosa. En este sentido diremos que son queridas como un fin y no como instrumentalmente.

Así por ejemplo, si alguien tiene como valor la solidaridad diremos que quiere ser solidario por si mismo, y no por relación alguna otra cosa como, por ejemplo, hacer el bien por prestigio social. Parece necesario señalar la importancia del problema de los valores en nuestros días. La crisis actual, se ha dicho miles de veces, es una crisis de valores.

Es importante tener en cuenta que los valores son una cantidad irreal, (sui géneris).

¿Por qué?

Por que los valores no existen por sí mismos, sino que descansan en un depositario o sostén que, por lo general, es de orden corporal. Ejemplos:

- La belleza de una rosa, no existe por sí sola flotando en el aire, sino que nosotros le incorporamos el valor de belleza.
- Un auto, puede ser valiosos, por que es bello, o porque es de utilidad.
- Esto nos lleva aclarar que “para evitar confusiones en el futuro, conviene distinguir” desde ya, entre los valores y los bienes”. Es decir un valor, por utilidad o por belleza.

Actividad

I.- Señala que valores están presentes en las siguientes proposiciones y a cuáles de las 2 categorías de valor pertenecen.

- lo más valioso de la película de ayer fueron las fotografías.
- Ahorrar agua es tarea de todos.
- Este cuadro es muy agradable.
- Haz el bien y no mires a quien.
- Me gusta, mi carro porque llego antes que todos.
- Es un buen amigo (a).
- Me gustan estos tenis.
- Ese chico realmente es un joven valor para el mundo de la literatura.
- Como este año cambiaron el programa de estudios. Esta guía ya no tiene valor, no sirve para preparar el examen.

Anota Otros Cinco Valores.

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

1.3 Valores ¿Para Qué?

El ser humano continuamente tiene que enfrentarse a situaciones en las que tiene que elegir, encontrar la solución o la respuesta más adecuada entre todas las posibles. Pero no todas las situaciones a las que los hombres se enfrentan son de la misma naturaleza. Pongamos más ejemplos:

I.- Lee atentamente la narración siguiente:

El Dilema de Heinz

En Europa radica una mujer que padece un tipo especial de cáncer y va a morir pronto. Hay un medicamento que los médicos piensan que puede salvarla; es una forma de radio que un farmacéutico de la misma ciudad acaba de descubrir. La droga es cara, pero el farmacéutico está cobrando diez veces lo que le ha costado a él hacerla. El pago \$1000.00 por el radio, y está cobrando \$5.000.00 por una pequeña dosis del medicamento. El esposo de la mujer enferma, el señor Heinz, recurre a todo el mundo que conoce para pedir prestado el dinero, pero solo puede reunir \$2500.00, que es la mitad de lo que cuesta. Le dice el farmacéutico que su esposa está muriendo, y le pide que le venda el medicamento más barato o le deje pagar más tarde. El farmacéutico dice: "No, yo la descubrí y voy a sacar dinero de él". Heinz está desesperado y piensa atracar el establecimiento y robar la medicina para su mujer.

(Lawrence Kohlberg, en Martínez y Puig. La educación moral, Barcelona, Grecia, 1994).

Reflexiona y responde:

- 1.- ¿Debe Heinz robar la medicina? ¿Por qué?
- 2.- Si Heinz no quiere a su esposa, ¿Debe robar de todas formas la droga para ella? ¿Por qué?
- 3.- Suponiendo que la persona que está por morir no es su esposa, sino una extraña, crees tú que Heinz debe robar la medicina. ¿Por qué?

4.- Como robar es un delito, entonces ¿Puede afirmarse que Heinz actuaría mal si roba el medicamento?

5.- ¿Te parece adecuado el proceder del farmacéutico? ¿Está defendiendo sus derechos?

6.- Si la enferma fuera tu mamá ¿Qué harías tú en el lugar de Heinz?

7.- ¿Qué valores se enfrentan en este dilema?

Como seguramente han notado tú y tus compañeros, la solución del dilema anterior no es sencilla. Esto se debe a que en él se confrontan valores muy importantes que entran en conflicto. ¿Cómo cuáles? El derecho a la vida y a la salud, el respeto a la propiedad privada, la observancia a las leyes, etc.

Un concepto importante y estrechamente ligado a los valores es el de actitud: Las actitudes son tendencias a disposiciones adquiridas que predisponen a personas de un modo determinado un objeto, persona, suceso o situación y actúa conscientemente a ello.

Uno de estos es la opinión que es la manifestación pública, por lo general verbalizada, de un sentimiento o creencia. Expresa un valor a una actitud.⁴

El dilema de Heinz y pongamos de ejemplo algunas respuestas:

- Reconvencional: "Debe robar, porque si su mujer muriera, se quedaría solo y no habría quien lo atendiera". "No debe robar, porque si lo descubren, le meterán a la cárcel".
- Convencional: "Nadie pensará que eres malo si robas la medicina, pero tu familia pensará que eres un marido inhumano si no lo haces".
- Posconvenencial: "No tiene sentido colocar el respeto por la propiedad por encima del respeto de la vida misma. Estoy dispuesto a afrontar las consecuencias de defender un valor superior.

⁴ <http://www.monografias.com/trabajos10/modes/modes.shtml>

¿Cómo clarificar mis valores?

La clarificación puede darse en tres fases:

1. selección: primero identificar qué valor está en juego, elegirlo libremente observando las alternativas existentes y considerando las consecuencias que puede traernos a nosotros y a los demás optar por u otra de las alternativas posibles.
2. Estimación considerar si en realidad apreciamos la selección que hemos hecho si nos sentimos cómodos con ella y si estamos dispuestos a afirmarla en público.
3. actuación: comportarse en forma congruente con la selección que se ha hecho y aplicarla habitualmente

Finalizando con el mismo ejemplo, supón en el momento en que se integra un joven discapacitado al grupo se plantea la posibilidad que sea tu compañero de equipo en el laboratorio de Química; tu buscas la manera de "deshacerte" de él, o bien lo tomas poco en cuenta y piensas que su presencia puede afectar de modo negativo las calificaciones del equipo, en este caso, aún cuando tu selección inicial fue supuestamente a favor de la integración y diste "la imagen" de que era un valor que apreciabas, tu comportamiento está poniendo en evidencia que en realidad lo que valoras es la segregación de las personas discapacitadas, que es lo que estas demostrando con tu actitud.⁵

Características de los valores

En términos generales, valor es la cualidad por la que un ser, una cosa o un hecho despierta mayor menor aprecio, admiración o estima. Es decir, un valor nos indica la importancia, significación o eficacia de algo.

Los valores éticos o morales son principios con respecto a los cuales las personas sienten un fuerte compromiso "de conciencia" y los emplean para juzgar lo adecuado de las conductas propias y ajenas.

⁵ BERRONES LEIJA, JOSE DAVID. <http://www.monografias.com/trabajos10/modes/modes.shtml>

* Los valores no existen en abstracto, se depositan, algo se le da un valor, ya sea este en objetos o personas. Están ligados los valores a la historia, a las culturas, a los individuos y a las circunstancias que enfrentan.

* Los valores influyen en nuestra forma de pensar, en nuestros sentimientos y formas de comportarnos.

* Los valores se proyectan a través de actitudes y acciones ante personas y situaciones concretas.

* Los valores suponen un compromiso real y profundo de la persona ante si misma y ante la sociedad en que vive.

* En nuestra época, podemos identificar valores que son aceptados "realmente", en todo tiempo y lugar, porque posibilitan la existencia de una sociedad más justa y democrática y por eso los deseamos como el : (derecho y respeto a la vida, la verdad, la libertad, la equidad, la fraternidad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, etc.) Hay quienes piensan que es nuestra estimación de que son deseables lo que los hace valiosos.

Es por ello que constantemente, escuchas, o ves en la televisión unos spots. "Tienes el valor o te vale"

Pues los valores se integran mediante la reflexión, la interacción con el medio y la práctica social, junto con el desarrollo de las capacidades, cognoscitivas, la personalidad, las habilidades técnicas y las destrezas operativas. En si los valores sirven para orientar la acción humana.

Actividades

I.- Responde a las siguientes cuestiones.

¿Por qué tenemos valores?

¿Sería posible la vida sin valores?

¿Puedes imaginarte cómo actuarías si no tuviera valores?

¿Qué ocurriría si ahora mismo en clase desaparecieran todos los valores?

¿En conclusión que función crees que cumplan los valores en la vida humana?

Los valores y sus características más importantes.

“La esencia del valor es un cuanto se relaciona adecuadamente con otro ser propiedades del valor”

1.- Es objetivo. Es decir, tiene cualidades que se adecuan con otro ser, independientemente de que se conozca o no.

2.- Es preferible. O sea, guarda relaciones de adecuación con la voluntad del hombre.

3.- Son bipolares o polar: Lo que significa que en relación con su propia naturaleza tiene un lado negativo y un lado positivo. Ver ejemplo:

Valor Positivo	Valor Negativo
Belleza →	Fealdad
Justicia →	Injusticia
Utilidad →	Inutilidad
Bueno →	Malo
Justo →	Injusto
Blanco →	Negro

4.- Trascendencia: Aquí el valor es concebido como un ideal. No se agotan en un ser particular, sino que va mas allá de la realidad.

5.- Jerarquía: Es importante mencionar que unos valores son superiores a otros.

VALORES CÍVICOS

En cualquier civilización encontraremos conductas reguladas por normas. Los valores cívicos, son los que subyacen tras las conductas convencionales y no

convencionales que “facilitan la correcta relación en el ámbito de la vida interpersonal, ciudadana y social”

ACTIVIDADES

- 1.- ¿Cuáles son los principales Valores que se aprecian en el Himno Nacional?
- 2.- Busca evidencias en la vida cotidiana que ejemplifiquen los valores identificados. Discute con tus compañeros y maestro si son de carácter generalizado o si solo se dan en algunas personas. Recuerda que estamos identificando los valores nacionales, que todos deberíamos asumir, y que tristemente ya se están perdiendo.

DILEMAS ETICOS Y MORALES:

- 1.- Supón que formas parte de la sociedad de alumnos de tu escuela y ayudaste a elaborar un reglamento que sanciona a quien destruya el mobiliario escolar.

Una tarde, al concluir las clases observas que tu hermano mayor (que asiste a la misma escuela), destruye a propósito una banca. El no se percato de tu presencia.

¿Qué actitud asumirías para ser congruente con tu labor en la sociedad de alumnos y a la vez ser leal a tu hermano?

- a) Ignorar el hecho y guardar silencio
- b) Hacer que tu hermano reconozca su error
- c) Buscar culpar a otra persona
- d) Platicar con tu hermano y reportarlo
- e) Advertirle a tu hermano que si reincide lo reportaras

- 2.- Lee con atención y busca una solución al Dilema de AUTOMAN de 16 AÑOS
GUADALAJARA DE BUGA

Es para mí muy importante ser honesto, pero tengo un dilema. ¿Cómo se le puede decir a una persona, ya sea amigo, vecino o familiar que nada pasa, que sólo es pasajero, que con un poco de cuidado podrá salir a jugar, reír, bailar y disfrutar de la vida como antes o mucho mejor, si sabemos que probablemente no sea así?

¿Cómo podría visitarlo y tener que mentirle? ¿Crees que pueda hacerlo? ¿Cómo decirle que apenas comienza a vivir, pero al mismo tiempo a morir muy lentamente? ¿Cómo es posible que sucedan cosas así? Dime tú: ¿Serías capaz de hablar y decirle que la droga y el tratamiento que está utilizando le quitará su enfermedad, teniendo en cuenta que es mínima la posibilidad? Y si te pregunta qué tiene, ¿le dirías?.

¿Qué hacer en esos momentos de inquietantes preguntas, que sólo esperan una respuesta positiva, amable y sincera de lo que está sucediendo con su vida? Tú sabes que confía en tí, en tu sinceridad. Dime: ¿Qué harías para resolver este dilema? ¿Decir la verdad, aunque sabes que tal vez no podrá soportarlo, que se hundirá en una terrible depresión y no hará nada para luchar y vivir? ¿Mentir aún sabiendo que no es correcto y que no es justo para él morir sin conocer por qué? ¿O simplemente te arrepientes de estar enterado que tiene Leucemia y la quimioterapia es una esperanza muy lejana o un atraso doloroso a lo que ya espera?

4.- ¿Cuáles son las Instituciones que influyen en las decisiones morales comunitarias?

Las más importantes son las siguientes:

- * La Iglesia Católica
- * Los Medios de Comunicación
- * Las Instituciones Intermedias

Características de cada valor y su escala de importancia.

VALOR	CARACTERISTICAS
<u>Valores Religiosos</u>	Fin Objetivo: Dios Fin Subjetivo: Santidad Actividades: Culto interno y externo, virtudes sobrenaturales Preponderancia: Toda la persona dirigida por la Fe.

	<p>Necesidad que satisface: Autorrealización Tipo de Persona: Santo Ciencia que lo estudio: Teología</p>
<u>Valores Morales</u>	<p>Fin Objetivo: Bondad Fin Subjetivo: Felicidad Actividades: Virtudes humanas Preponderancia: Libertad dirigida por la razón Necesidad que satisface: Autorrealización Tipo de Persona: Íntegra Ciencia que lo estudio: Ética</p>
<u>Valores Estéticos</u>	<p>Fin Objetivo: Belleza Fin Subjetivo: Gozo de la armonía Actividades: Contemplación, creación, interpretación Preponderancia: Toda la persona ante algo material. Necesidad que satisface: Autorrealización Tipo de Persona: Íntegra Ciencia que lo estudio: Estética</p>
<u>Valores Intelectuales</u>	<p>Fin Objetivo: Verdad Fin Subjetivo: Sabiduría Actividades: Abstracción y Construcción Preponderancia: Razón Necesidad que satisface: Autorrealización Tipo de Persona: Íntegra Ciencia que lo estudio: Lógica</p>
<u>Valores Afectivos</u>	<p>Fin Objetivo: Amor Fin Subjetivo: Agrado, afecto, placer Actividades: Manifestaciones de afecto, sentimientos y emociones Preponderancia: Afectividad Necesidad que satisface: Del Yo Tipo de Persona: Sensible Ciencia que lo estudio: Psicología</p>
<u>Valores Sociales</u>	<p>Fin Objetivo: Poder Fin Subjetivo: Fama, prestigio Actividades: Relación con hombre masa, liderazgo, política Preponderancia: Capacidad de interacción y adaptabilidad Necesidad que satisface: Sociales Tipo de Persona: Famosa, líder, política Ciencia que lo estudio: Sociología</p>

<p><u>Valores Físicos</u></p>	<p>Fin Objetivo: Salud Fin Subjetivo: Bienestar Físico Actividades: Higiene Preponderancia: Cuerpo Necesidad que satisface: Fisiológicas Tipo de Persona: Atleta Ciencia que lo estudio: Medicina</p>
<p><u>Valores Económicos</u></p>	<p>Fin Objetivo: Bienes, riqueza Fin Subjetivo: Confort Actividades: Administración Preponderancia: Cosas a las que se da valor convencional Necesidad que satisface: Seguridad Tipo de Persona: Hombre de Negocios Ciencia que lo estudio: Economía⁶</p>

Conclusión

Para fortalecer los valores no solo basta con invitar y concienciar al alumno sobre la necesidad de actuar correctamente sino invitarlo a que mantenga su conducta adecuada demás personas, es necesario además motivar a los estudiantes por el estudio, prepararlos para la vida, para el trabajo, para el cambio y la transformación, para lo cual es necesario argumentar, demostrar y persuadir, desde la clase. Es por ello este modesto trabajo que como muchos espero que te ayuden como alumno y si eres profesor no olvides poner las citas, esperando también que te sea un auxiliar mucho éxito y adelante.

9.- LA ETICA EN EL LIDERAZGO

Objetivo específico de práctica:

Conocer puntos de vista de los líderes que nos representan.

Temas cubiertos: 3.1.2,3.1.3

⁶ MORALES DE CASAS, MARIBEL ELENA. Chitré. Panamá, Universidad Latina de Panamá. Sede Azuero.
<http://www.monografias.com/trabajos14/los-valores/los-valores2.shtml>

LOS VALORES Y LA ÉTICA EN EL LIDERAZGO

Secretos del éxito en el liderazgo

Los líderes saben lo que valoran. Asimismo, reconocen la importancia del comportamiento ético. Los líderes más exitosos demuestran sus valores morales y éticos al momento de liderar ya que su ética de liderazgo debe ser vista ante las demás.

La falta de confianza es un problema en muchos lugares de trabajo. Si los líderes nunca identifican sus valores en estos lugares de trabajo, la desconfianza es comprensible. La gente no sabe lo que puede esperar. Si los líderes han identificado y compartido sus valores todos los días, visiblemente crearán confianza.



El Dr. Duane C. Tway que la confianza se “construye” de estos tres componentes: “la capacidad de confiar, la percepción de la competencia, y la percepción de las intenciones.”

La ética de trabajo toma la misma ruta. Si el liderazgo de la organización tiene un código de conducta y las expectativas éticas, se convierten en una broma de la organización si los líderes no logran cumplir con su código. Los líderes que exhiben un comportamiento ético influyen poderosamente en las acciones de otros.

Elija sus valores de liderazgo

Los siguientes son ejemplos de valores. Se puede usar estos como punto de partida para la discusión de los valores dentro de su organización:

La ambición, la competencia, la individualidad, la igualdad, la integridad, servicio, responsabilidad, rigor, respeto, dedicación, la diversidad, la mejora, el disfrute / diversión, lealtad, credibilidad, honestidad, innovación, trabajo en equipo, excelencia, responsabilidad, autonomía, calidad, eficiencia, dignidad, la colaboración, la corresponsabilidad, la empatía, el logro, el coraje, la sabiduría, la independencia, la seguridad, el desafío, la influencia, el aprendizaje, la compasión, la amabilidad, la disciplina / el orden, la generosidad, la persistencia, el optimismo, la fiabilidad y la flexibilidad.

Como líder, elegir los valores y la ética son un factor importante, ya que estos son los que va a creer y de ello va a definir su carácter, y deben ser visibles cada día en el trabajo.

Vivir con valores es una de las herramientas más poderosas disponibles para que pueda ayudarle a dirigir e influir en los demás. No pierdas tu mejor oportunidad.

Características de un estilo de liderazgo exitoso

Mucho se ha escrito acerca de lo que hace que los líderes exitosos. Las características, rasgos y acciones que son fundamentales.

- Elija ser líder.
- Sea la persona que otros optan por seguir.
- Proporcionar una visión para el futuro.
- Servir de inspiración.
- Haz que otras personas se sientan importantes y apreciados.
- Vive tus valores. Un comportamiento ético.
- Ajuste el ritmo a través de sus expectativas y su ejemplo.
- Establecer un ambiente de mejora continua.
- Brindar oportunidades para que las personas crezcan tanto personal como profesionalmente.

- Cuidado y actuar con compasión.

Practica 9:

El profesionista y su ética en el ejercicio del liderazgo.

Formar líderes que se encarguen de tomar decisiones importantes en los momentos más complicados decidir entre lo bueno y malo, esto quiere decir que pueden comprometer su ética solo por alcanzar un bienestar o pueden trabajar y desempeñarse adecuadamente para alcanzar su objetivo sin comprometer o poner en riesgo a nadie.

Los líderes efectivos son los que tienen fuertes principios éticos.

Siguen a su corazón y creen en sus principios.

Estos son los factores que influyen en los procesos, de estimular el cambio en la subordinación y el “enfoque de los valores’ para crear en los seguidores las creencias de autoeficacia, y fomentar las creencias de los líderes en la ética profesional y su visión mediante el uso de planes de capacitación.

Se cree que el aspecto del desarrollo de los líderes puede elevar la cultura y el prestigio de la organización y también aumentar el valor de los empleados a altos niveles.

El liderazgo ético necesita un líder que realmente crea en sus creencias.

Porque si usted es falso entonces la gente sabrá que sus palabras no vienen de tu corazón.

Sólo se puede asegurarse de que las prácticas éticas sean seguidas a lo largo de la institución.

El liderazgo ético o profesional, es un liderazgo que se preocupa de una manera que respete la dignidad y los derechos de otras personas.

los líderes que se encuentran en una posición de autoridad social, se deben centrar en cómo utilizar bien el poder social, y la creencia en un liderazgo ético y tomar decisiones en favor de la verdad.

Líderes profesionales son personas que demuestran un punto de la integridad que es importante para inspirar un sentido de la honestidad, es importante para los subordinados aceptar la idea de un líder.

MATERIALES Y EQUIPO

- 1.- balón de futbol
- 2.-una cancha
- 3.-uniformes de colores

PROCEDIMIENTO

- 1.-Integrar y formar 4 equipos de futbol de 6 personas cada uno
- 2.-participar en un torneo
- 3.-los alumnos jugaran y ellos mismos elegirán a su capitán y se organizaran para jugar ellos mismos
- 4.-jugaran eliminatorias con el fin de que un solo equipo quede campeón del torneo

RESULTADOS

Escribir los aprendizajes y las decisiones que consideran deben de tomarse en las organizaciones para desarrollar aptitudes y cualidades de liderazgo además de la disciplina y su motivación

CONCLUSIONES

La ética del profesionista como líder en las organizaciones es algo serio, pues de él depende las decisiones a seguir por sus empleados y debe dominar un sin número de funciones, que le faciliten interactuar con el medio y dirigir con eficiencia los destinos de la empresa. Deberá ser estratega, organizador y líder proactivo. Para poder organizar necesita saber hacia dónde va, cómo va a organizarse, y en cada etapa saber ser líder.

10.- ÉTICA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

Objetivo específico de práctica:

Conocer puntos de vista de los Profesionales que nos representan.

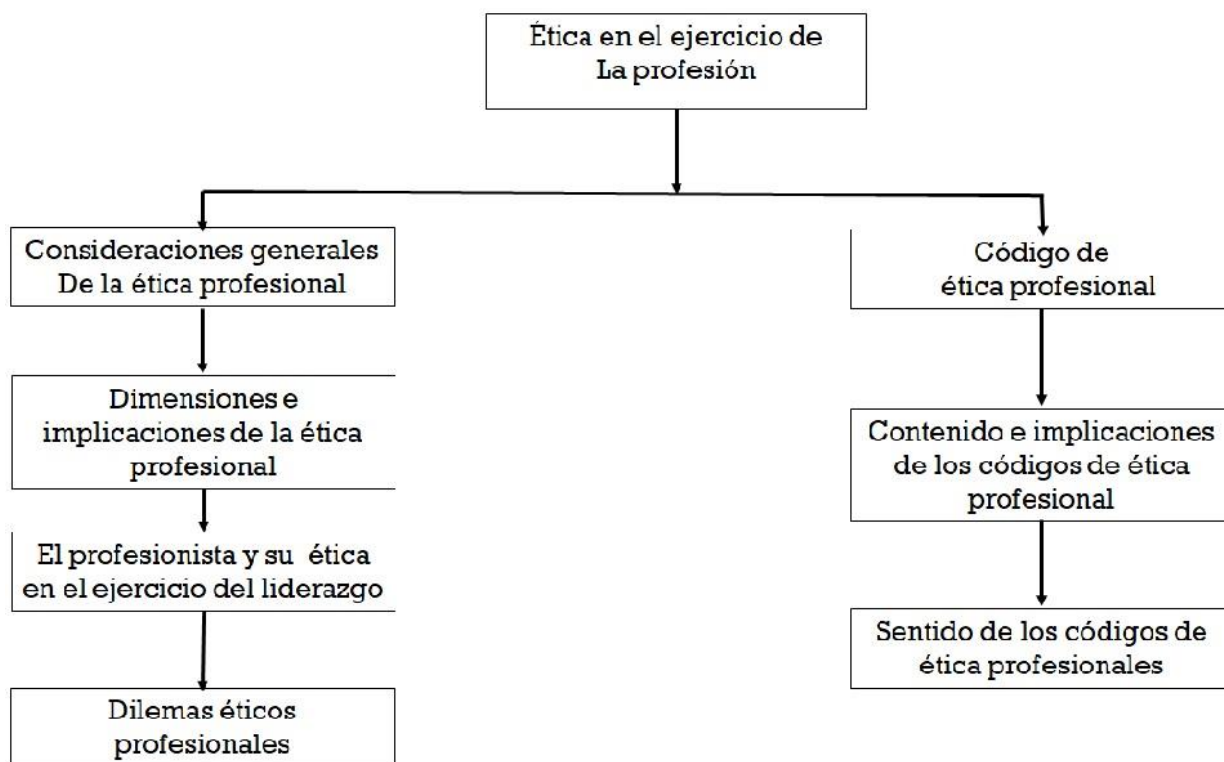
Temas cubierto:3.2,3.2.1

ÉTICA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

El profesionista al ejercer su profesión además de contar con los conocimientos necesarios de su campo, debe contar con valores morales que tendrán como finalidad fundamental buscar y tratar de garantizar el bien común. Para ello, deberá poner en juego no sólo su inteligencia sino su voluntad. Deberá comprender que su responsabilidad en la consecución del bien común es mucho mayor que la del ciudadano común y corriente, ya que cuenta con el conocimiento que ha recibido a través de su formación y que lo compromete, ya que es el depositario de la confianza de la sociedad. Ésta espera del profesionista no sólo los servicios para los cuales lo formó, sino que se convierta en la vanguardia de la cultura, espera un compromiso de carácter moral.

De lo anterior se desprende que el profesionista debe tener una capacidad moral que es su valor como persona, lo cual da dignidad, seriedad y nobleza a su trabajo. La capacidad moral es la trascendentalidad del profesionista; esto es, su aptitud para abarcar y traspasar su esfera profesional en un horizonte mucho más amplio, que le hace valer como persona fuera y dentro de su trabajo. Es decir, el profesionista además debe formarse en sentido ético: desarrollar aquellos valores que le permitan ejercer su profesión dignamente para llegar a ser una persona íntegra.

Mapa conceptual Representativo



Exposición y explicación de cada uno de los subtemas de la unidad, con ejercicios, análisis y trabajos (9 horas)

Consideraciones generales de la ética profesional (media hora)

Con el tiempo, la ética profesional se ha vuelto más importante. Es bien sabido que a medida que nos acostumbramos a nuestra profesión, y se comienza a especializarse en nuestras habilidades. Este sera el punto donde los problemas pueden llegar a ser mucho más complicados. Muchos expertos se esfuerzan mucho para desarrollar, revisar y perfeccionar los códigos de ética profesional. Sin embargo, las normas de conducta ética profesional siempre estan saltando más alto.

¿Cuál es el significado exacto de la ética profesional?

¿Cuáles son las consideraciones generales para el código de conducta profesional?

¿Cómo se debe aplicar un código de ética profesional?

¿Cómo se pueden resolver los dilemas éticos?

En primer lugar, la ética profesional, ayuda seleccionar en un profesional, el qué hacer cuando ocurre un problema en el trabajo, y que causa un problema moral. Sin duda, se puede analizar lo que hacen los profesionales cuando ocurren estos temas. La ética profesional en una asociación significa un conjunto de costumbres, valores y principios seguidos en forma definida. El código de ética profesional describe lo que es correcto y lo que es incorrecto. También define qué decisión debe ser tomada. Es necesario entender que la toma de decisiones éticas y profesionales no es fácil en absoluto. De esta manera, el código de ética profesional puede definirse como conjunto de normas que todos los empleados deben obedecer y tomar decisiones éticas en ciertas decisiones, incluso en el caso de situaciones complejas.

También es bien sabido que el código de ética profesional se dice que es la plataforma de base de cada trabajador para construir su carrera. Fuerza de trabajo define las expectativas y criterios diversos en función de las diversas situaciones. Cuando se trata de definir el comportamiento poco ético en el código de ética profesional, puede costar mucho a la organización. Además de afectar la reputación de la organización y el proyecto, esto puede afectar la carrera de un empleado. Es obvio que si los empleados de la empresa no se comportan profesionalmente en forma ética, entonces seguramente se reflejara negativamente en la imagen de la organización y causar daño en general.

Siempre es recomendable que la empresa u organización deban establecer la ética profesional desde un nivel jerárquico muy alto. Esto les ayudará a mantener una postura de fe, confianza y honestidad para que todo el mundo sea responsable y todo el mundo puede aprovechar. Cuando un código de ética profesional con un alto

nivel es absorbido dentro de la cultura de la organización, siempre se reflejará en varios aspectos de la vida y la imagen de la organización. Código de ética profesional se puede dividir en dos categorías.

Las normas obligatorias que deben aplicarse a todos los niveles de los empleados que trabajan en una organización. Estas normas se pueden definir con la idea de que estas obligaciones deben ser respetadas y seguidas por los profesionales. Así, cada profesional debe cumplir con estas normas por razones legales y éticas. Además, estas normas obligatorias, deben contener sanciones en el caso de la violación de cualquiera de estas normas.

La ética profesional

Implica considerar los valores profesionales, su apropiación de manera reflexiva y crítica, y, en definitiva, promover en el estudiante los valores éticos de la profesión que va a desempeñar, Así como su compromiso con la sociedad. Se puede entender como ética profesional el estudio de los valores inherente al ejercicio de una profesión y que emanan de las relaciones que se establecen entre el profesionista y la sociedad.

En el orden práctico el estudio de la ética profesional estriba en que se deben conocer las conveniencias y consecuencias que rigen las relaciones entre profesionistas y los que reciben directa o indirectamente sus servicios. El profesionista debe tener una fundamentación ética de sus actos. Debe reconocer aquellos que en sí mismos son reprobables, que atentan contra la dignidad humana y que no existe justificante alguna para su realización, que lo alejan de la búsqueda del bien común.

Función de la ética profesional

Una ayuda a la reflexión sistemática sobre el servicio específico, las principales obligaciones y los posibles conflictos éticos con que va a tener que enfrentarse

quien aspira a asumir responsable y lucidamente el ejercicio de su profesión en beneficio de la sociedad.

Los Códigos Profesionales

Representan los intereses de individuos que ejercen una misma profesión.

Los códigos deontológicos no están sólo para proteger o promocionar la imagen, el status de los profesionales y para legitimar su control monopolista del ejercicio profesional, sino, que para garantizar un buen servicio a los potenciales clientes y usuarios. El axioma básico es que lo que es bueno para la profesión, es bueno para los clientes y usuarios de la misma.

Hay varias maneras de educar el código de ética profesional a los empleados.

- Dar a conocer los Estándares de formación ética.
- A un profesional en el momento de su inducción deberá ser obligatorio dárselo a conocer.
- Recompensar a los empleados que muestren buen comportamiento y actitudes profesionales
- Pena de violaciones incluyendo el despido de un recurso por el comportamiento sin escrúpulos.
- Apoyar y alentar a los empleados de alto nivel para servir de ejemplo para los miembros del personal subalterno en ética, integridad y profesionalismo.

Dimensiones e implicaciones de la ética profesional (media hora)

Cuando hablamos de la ética se hablamos de lo que serán las consecuencias de un evento inútil de discutir y cuál será el resultado de un acto dinámico con amplios desafíos, así como la rehabilitación de los practicantes. La ética profesional es muy importante en campos como la salud, atención médica, etc, donde los profesionales se espera que actúan y responden de una manera muy responsable y correcta. La conducta ética o conducta correcta no siempre es así de simple.

Las situaciones pueden surgir antes de los profesionales que necesitan decidir si actuar de forma ética o cerrar los ojos o irse con ánimo de lucro por cualquier medio. Una elección que es menos que útil o resulta en daño aparente nos hará volver a nuestra nueva aprehensión con el código de comportamiento ético. Por lo general tenemos que tratar con los efectos presentes durante largos períodos. Tenemos que aprender a ser proactivos en la respuesta mediante la incorporación de decisiones éticas.

Cuando una persona es nombrada como profesional, esto es una posición de prestigio.

Pero profesionales no adictos al trabajo, demuestran que no es un profesional real. Se requiere actitud fuerte y personalidad perfecta. La Posición profesional se decide por la organización que le otorga un permiso o certificación. El título de profesionalismo debe ser ganado por los hechos y nuestra actitud hacia los demás.

Profesionalidad requiere una investigación, proceso de aprendizaje, la adquisición de conocimientos, la puesta en práctica de valores éticos y de rendimiento, una promesa de educación permanente y la capacidad en el campo, y también las experiencias de la vida real y sus lecciones. Ganar un título real de profesionalismo requiere hacer lo correcto, incluso cuando hay momentos en los que se sienten incómodos o involucrados en una situación difícil.

Esto es de hecho una prueba para que usted cree su ética profesional que le hará ganar el respeto y el éxito en su lugar de trabajo. Como profesional del significado de la ética profesional es entender que las acciones están relacionadas con la moral, motivación, conducta, o el carácter que se asocia a la emoción ética. Profesionalmente correcto o adecuado, estar en conformidad con las normas de conducta profesional añade beneficio a la persona y a la compañía también.

Se le conoce como actuar correctamente o incorrectamente de acuerdo a su crianza, la educación, y nuestras propias creencias. Cuando vemos a personas que se comportan mal estamos sorprendidos y molestos. Del mismo modo, cuando la

acción correcta se ve, tenemos poca molestia o ninguna en absoluto. Porque cuando estamos éticamente correctos en nuestro lugar de trabajo o en la sociedad, la gente sabe que se va a beneficiar y no hay nada que examinar o ser aprensivos. Cada individuo actúa de forma diferente en la misma situación.

IMPORTANCIA DE LA ÉTICA EN LA VIDA PROFESIONAL

¿Qué importancia puede tener la ética dentro de nuestra vida profesional? Veamos dos puntos a aclarar bien antes de adentrarnos en esto: primero, que es la ética; la ética es pues, aquella instancia desde la cual juzgamos y valoramos la forma como, de hecho, se comporta el hombre y al mismo tiempo, la instancia desde la cual formulamos principios y criterios acerca de cómo debemos comportarnos y hacia dónde debemos dirigir nuestra acción. Y segundo que es la vida profesional; la vida profesional es lo que llamamos ya el ámbito laboral, es aquello relacionado con la profesión, el que te desempeñes profesionalmente en un trabajo, es la vida profesional, la vida dentro de tu trabajo.

Conociendo estos dos términos podemos ya tener una perspectiva más clara de la importancia que puede tener la ética en la vida profesional. ¿Hemos escuchado acerca de la ética profesional? Es aquella que cualquier profesional debe tener bien presente al momento de llevar a cabo un servicio a sus clientes, eso implica valores, como honestidad, justicia, respeto, entre otros, y de hecho no solo al prestar un servicio al cliente sino también al momento de estar con el equipo de trabajo, eso incluye compañeros del mismo nivel, jefes y trabajadores que estén bajo su cargo.

¿Y la importancia? Si se cuenta con todos estos valores que son parte de la ética se estará desarrollando una buena reputación profesional alrededor de la persona profesional que los lleve a cabo, y eso le hará tener más oportunidades de trabajo en otros lugares, tendrá más puertas abiertas y podrá ascender más fácilmente a mejores puestos. Porque demostrará que incluso puede ser fiel a su trabajo, que puede llevar a cabo un trabajo justo y honesto que todos sabemos que es muy

importante, y cualquier cliente le gustaría ser atendido por una persona de esa categoría. Tu como persona profesional dentro de la empresa que exprese esa ética a los clientes puedes ser una de las razones por las cuales consigas más clientes incluso y le des ese estilo de plus a tu empresa, ya sea de tu propiedad o donde te desempeñes como empleado.

Por otra parte tenemos que considerar que la ética más que nada tiene que ver con la parte interior del ser humano, como ya mencionado los valores que internamente todos tenemos y esa parte de la voz interna llamada conciencia que nos dice si algo es correcto o no y nos fortalece o degrada como personas. La ética básicamente se aplica en todas las áreas de nuestra vida y en todas las actividades a realizar por el ser humano, es por eso que si desde pequeños llevamos la ética alrededor de nuestro caminar se nos hará más fácil ya como profesionales el poder llevarla.

Hoy en día creemos que una formación ética ya como profesionales es fundamental, en nosotros mismos como profesionales, en nuestros compañeros y en aquellos profesores que nos forman, y nos damos a la idea de que sin esta no podríamos compartir muchas veces experiencias y tener un parámetro de referencia y hacer frente a aquellas situaciones que nos originan problemas. Pero no tiene por qué ser así, no necesariamente tenemos que verla desde la perspectiva de un conjunto de normas y valores, sino también como una forma de enfrentarnos a la vida, quizás contando con ciertas normas y valores.

La ética profesional es un conjunto de principios, valores y normas que indican cómo debe comportarse un profesional, el ser humano, por su naturaleza hace que sea capaz de gobernarse a sí mismo, el hombre como criatura racional no actúa de manera mecánica y premeditada, la ética tiene que ver con la parte interior del ser humano, es decir, los valores que todos tenemos la voz interna que nos dice si algo es correcto o no y nos fortalece o nos degrada como personas, la ética se aplica en todas las áreas de nuestra vida y en todas las actividades a realizar, el actuar del hombre repercute severamente en la sociedad de la que forma parte puesto que en el seno de la sociedad en donde se realiza se perfecciona o se pierde según, la

voluntad propia de cada persona, si al hombre se le ha dado la capacidad de autogobernarse es lógico también que se le haya dado la capacidad de discernir que es lo bueno que debe hacer y qué es lo malo que debe evitar.

Desarrollo.

Para regular el actuar del ser humano en la sociedad a lo largo de la historia han existido agrupaciones de personas encargadas de organizar, agrupar y conseguir derechos profesionales, para construir una sociedad mejor, la calificación de profesional no solo está vinculada a los conocimientos o al título, sino también al compromiso, la excelencia en el desarrollo de las actividades laborales.

La ética profesional pretende regular las actividades que se realizan en el marco de una profesión, sugiere aquello que es deseable y condena lo que no debe hacerse, hoy en día la sociedad exige que nuestras actividades diarias tengan como directriz principal la moral y la ética, en la actualidad el ser humano atraviesa una crisis de identidad, no otorga la importancia necesaria a la actuación ética, moral, responsable y adecuada, hoy en día se ha dado prioridad a los llamados antivalores y las consecuencias podemos palparlas en cualquier ámbito.

En la sociedad actual, el hombre traza su proyecto de vida, como ciudadano dentro de una sociedad, el profesional tiene como primera obligación orientar su actuar por el ideal de Justicia y con valores como son; la libertad, igualdad, solidaridad, respeto y tolerancia, lo cual le traerá confianza y prestigio y será un estímulo que lo impulsará con mayor facilidad, dentro de la administración de una empresa u organización la importancia de la práctica de la ética profesional radica en que permiten mejorar en el cumplimiento de los objetivos o propósitos de una empresa, trae una serie de beneficios que lograrían la diferencia en el mercado y sus competidores tales como; confianza, crecimiento, imagen, visibilidad, empatía y lealtad, la práctica de la ética profesional permite niveles altos de competitividad, para las empresas contar con gente profesional resulta primordial ya que incorpora su formación científica y valores éticos fundamentales que le permiten satisfacer demandas sociales en su práctica, como compromiso personal y social.

Conclusiones.

La importancia de regirse bajo una ética profesional en las organizaciones es necesaria ya que todos los integrantes de la organización influyen en la productividad, el logro de objetivos, ventas, crecimiento, clientes, clima laboral, motivación, autorrealización, compromiso, responsabilidad y sentido de pertenencia, la toma de decisiones en todos los niveles de la entidad impactan de forma directa en los colaboradores por lo que se debe considerar, la responsabilidad, visión, autocontrol.

La imagen que se tiene dentro de la empresa es determinante para ejercer una gestión exitosa o destinada al fracaso, actuar con congruencia, justicia y equidad son valores que reflejan una ética profesional en donde se busca en todo momento llegar a los objetivos, dando la importancia al recurso humano y en todo momento fomentando un comportamiento ético y generando confianza en los demás.

Práctica 10:

Foro de egresados.

1.- Diagnostico (Que Sé) (media hora)

Conteste el siguiente cuestionario de acuerdo a sus conocimientos generales:

1.- ¿Cómo influye la ética en tu persona?

2.- Menciona algunas características de la ética profesional?

3.- Menciona 5 ejemplos de ética profesional?

4.- Menciona la diferencia entre códigos profesionales y laborales

5.- menciona que importancia tienen los códigos de ética profesionales

OBJETIVOS DEL MILENIO

Objetivo:

- Analizar críticamente los 8 objetivos del milenio

Desarrollo de la actividad:

- 1) Pedir a los estudiantes que lean el documento “Los 8 objetivos del Milenio”
- 2) Pedirles que investiguen la historia y contexto del documento. ¿Cómo nace?
¿Quiénes lo suscriben? Presentar lo investigado en clase.

(nota: ambas tareas pueden dejarse la clase anterior, de modo que se empieza la clase con la información ya recogida).

- 3) Formar 8 grupos de trabajo y asignar un objetivo a cada uno. El grupo deberá analizarlo críticamente, asumiendo una postura (a favor del objetivo o en contra). Si la postura es a favor, deberá argumentar sus razones para ello, incorporando justificaciones éticas de apoyo al objetivo. Si la postura es contraria, deberá también presentar sus argumentos y un punto de vista ético, y además, hacer una propuesta de modificación o mejora del objetivo.

4) ¿Qué serie de medidas concretas (programas y proyectos) el grupo tomaría para cumplir con el objetivo asignado? El grupo deberá reflexionar acerca de la viabilidad de los programas, preguntándose: ¿qué es lo que ha impedido hasta ahora realizar estas mejoras?

5) Debatir: ¿Existen objetivos que deberían haberse incorporado a la lista y no están presentes? ¿Cuáles y por qué? _____

Objetivos del desarrollo del Milenio		
Objetivos y metas		Indicadores
Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre		
Meta 1:	Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día	1. Porcentaje de la población cuyos ingresos son inferiores a 1 dólar por día (valores dev PPA) 2. Coeficiente de la brecha de pobreza (la incidencia de la pobreza multiplicada por la gravedad de la pobreza) 3. Proporción del consumo nacional que corresponde a la quinta parte más pobre de la población
Meta 2:	Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre	4. Número de niños menores de 5 años de peso inferior al normal 5. Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria
Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal		
Meta 3:	Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria	6. Tasa de matrícula neta en la enseñanza primaria 7. Porcentaje de los estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado 8. Tasa de alfabetización de las personas de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer		
Meta 4:	Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015	<p>9. Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior</p> <p>10. Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años</p> <p>11. Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola</p> <p>12. Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional</p>
Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil		
Meta 5:	Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años	<p>13. Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años</p> <p>14. Tasa de mortalidad infantil</p> <p>15. Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión</p>
Objetivo 5: Mejorar la salud materna		
	Meta 6: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes	<p>16. Tasa de mortalidad materna</p> <p>17. Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado</p>
Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades		
Meta 7:	Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA	<p>18. Tasa de morbilidad del VIH entre las mujeres embarazadas de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años</p> <p>19. Tasa de uso de anticonceptivos</p> <p>20. Número de niños huérfanos por causa del VIH/SIDA</p>
Meta 8:	Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves	<p>21. Índices de morbilidad y mortalidad palúdicas</p> <p>22. Proporción de la población de zonas de riesgo de paludismo que</p>

		<p>aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento del paludismo</p> <p>23. Tasas de morbilidad y mortalidad asociadas a la tuberculosis</p> <p>24. Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa</p>
Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente		
Meta 9:	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente	<p>25. Proporción de la superficie de las tierras cubiertas por bosques</p> <p>26. Superficie de las tierras protegidas para mantener la diversidad biológica</p> <p>27. Producto interno bruto (PIB) por unidad de utilización de energía (representa el uso eficiente de la energía)</p> <p>28. Emisiones de dióxido de carbono (per cápita)</p> <p>[Más dos indicadores de la contaminación atmosférica global: el agotamiento de la capa de ozono y la acumulación de gases de efecto invernadero]</p>
Meta 10:	Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.	29. Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua
Meta 11:	Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios	<p>30. Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento</p> <p>31. Proporción de la población con derecho seguro a la tenencia de tierra.</p> <p>[El desglose de varios de estos indicadores</p>

		<p>por población urbana y rural puede ser pertinente para seguir de cerca el mejoramiento de la vida de los habitantes de barrios de tugurios]_</p>
--	--	---

ACTIVIDAD CLASE (media hora)

En un sentido amplio se puede entender como la voluntad de dar a cada uno lo suyo. El deber de justicia del profesionista se contrae desde el momento de recibir el título profesional, que así se convierte en un contrato entre el profesionista y diversas instancias como el poder público, el profesionista, la universidad y la clientela. Se habla de un profesionista justo cuando busca en su ejercicio la equidad entre sus derechos y sus obligaciones, o cuando no hace distinción en la calidad del servicio que ofrece a quienes lo demandan. Si la sociedad reconoce al profesionista como una persona capacitada en la solución de problemas específicos, lo menos que le exige es satisfacer estas demandas.

Para dicha satisfacción, la sociedad recurre a la normatividad legal, donde los procedimientos judiciales exigen que las responsabilidades recaigan sobre personas físicas. Así, los ordenamientos legales exigen que exista una persona o personas físicas que asuman tal responsabilidad, que se reconozcan como autores de la actividad profesional específica.

Al hablar de autorías profesionales, no se excluye cuando la actividad profesional se realiza en sociedades o corporaciones de profesionistas. En este caso la autoría reconocida legalmente será la empresa, pero aún así deberá estar claro que las corporaciones otorgan responsabilidades específicas y tienen claro quién carga con ella.

Se puede entender la responsabilidad como la obligación de asumir las consecuencias de los actos propios y, por tanto, la obligación de prevenir las

condiciones que puedan afectar al profesionista o a los demás. El valor del secreto profesional es indiscutible. La relevancia de este aspecto del ejercicio se da desde la connotación del término “secreto”, el cual se puede entender como una verdad conocida por unos pocos que debe mantenerse oculta a otros al menos por tres razones:

- Su revelación causa daños o disgustos a terceros.
- Se ha hecho una promesa.
- Porque existe un pacto o contrato en que el que lo recibe se compromete a no revelarlo.

Cuando el pacto o contrato explícito o implícito procede del ejercicio de una profesión, se habla entonces de secreto profesional. Toda profesión está obligada a guardarlo, lo que obliga a pensar en que el manejo de información referente a ejercicio debe hacerse con discreción. En el caso del secreto profesional, al igual que en el de la responsabilidad como cualidades que debe tener un profesionista, no sólo se refiere a las carreras como medicina, leyes o psicología, sino a cualquier profesión en que el manejo indiscreto o antiético de la información puede poner en peligro proyectos, organizaciones laborales o personas.

El secreto profesional no debe ser dirigido nada más por el aspecto jurídico, sino más bien en términos de un compromiso ético profesional.

Uno de los valores que debe ser pilar fundamental del quehacer profesional es la honestidad. Una forma de definir la honestidad es a partir de su relación con la verdad. Una persona honesta no engaña, reconoce sus limitaciones, no trata de obtener beneficios personales a partir de la necesidad del otro, actúa de acuerdo con lo que dice que piensa, etc.

La honestidad lleva al profesionista a ser una persona que además de vivir la verdad conduce a otros a tratar de alcanzar la propia.

Para ser honesto profesionalmente primero es necesario serlo como personas. La honestidad, al igual que todos los valores, no es una prenda que se pueda quitar y poner de acuerdo con el rol que se desempeña.

Contesta las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se manifiestan los valores fundamentales en tu profesión?

2. ¿Qué otros valores consideras importantes en el ejercicio profesional?

11.- LA ÉTICA EN LAS INSTITUCIONES Y EN LAS ORGANIZACIONES

Objetivo específico de práctica:

Conocer puntos de vista de los representantes de instituciones que nos representan.

Temas cubiertos: 4.1

¿QUÉ ES EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES?

Por Isabel Castillo

El **código de ética de las instituciones y organizaciones** es una guía de principios diseñada para que los miembros de estas se conduzcan de manera honesta y con integridad.

Este conjunto de directrices institucionales se utiliza para reducir la vaguedad ética dentro de una organización. De igual manera, sirven como un medio para reforzar la conducta ética.



En este sentido, son los líderes organizacionales quienes establecen estos principios basados en valores morales.

Generalmente estos códigos contienen expectativas generales, no específicas. Por tanto, al reducir la vaguedad ayudan a disminuir la carga de la toma de decisiones éticas con respecto a las áreas grises.

Funciones

1- Definen derechos y deberes

Un código de ética comienza con la definición de los principios en los que se basa, estableciendo dos ejes normativos: derechos y deberes.

Cuando se definen los derechos, el código de ética cumple la función de delinear el perfil de los miembros del grupo. Entre tanto, al definir los deberes determina los parámetros de conducta de todo el grupo.

2- Establecen estándares, principios y reglas

Los códigos de ética pueden definir estándares, determinar principios y prescribir reglas. Es preciso hacer una distinción entre estos conceptos para comprender el alcance de este tipo de códigos.

Los estándares guían la conducta humana. Estos delinear los rasgos deseables, que deben ser exhibidos; y los indeseables, que deben ser evitados.

Los principios establecen responsabilidades, pero sin especificar la conducta requerida. Finalmente, las reglas especifican una conducta particular, sin dejar espacio para el juicio personal.

Los códigos de ética hacen que las personas rindan cuentas por su desempeño y definen el comportamiento profesional, para promover un sentido de orgullo, tolerancia y responsabilidad.

3- Sirven como elemento disciplinario

De igual modo, una función muy importante es que suelen servir como base para una acción disciplinaria relacionada con violaciones éticas.

Ejemplo de un código de ética

En general, el código de ética de las instituciones y organizaciones debe reflejar la filosofía, los valores y el estilo de estos entes.

Algunos códigos son breves y establecen solo pautas generales. Otros son manuales extensos, que abarcan una gran variedad de situaciones.

Por ejemplo, el código de ética de una muy exitosa empresa que produce mayonesa tiene solo 10 reglas muy breves.

En la introducción sugiere que los empleados deben permitir que los valores guíen sus acciones en todos los casos.

Este también hace énfasis en que, si algo no parece estar bien, debe abordarse directamente.

Además, incluye una política de exhortación que requiere que los empleados hablen si tienen conocimiento de cualquier violación del código. Esto incluye aquellos casos en los cuales se vean comprometidos a sí mismos.

Las 10 reglas del código de ética de esta empresa son las siguientes:

1. Preparar alimentos que se puedan comer de manera segura.
2. Comercializar de manera responsable.
3. Tratar a las personas de manera justa.
4. Respetar el libre mercado.
5. Competir limpiamente.
6. Respetar el medio ambiente
7. Tratar con el gobierno de manera honesta.
8. Mantener libros y registros exactos.
9. Nunca intercambiar información interna.
10. Ofrecer a la empresa una lealtad comercial total.

Referencias

1. Investopedia. (s/f). Code of ethics. Recuperado el 29 de noviembre de 2017, de investopedia.com
2. Dutelle, A. W. (2011). Ethics for the Public Service Professional. Boca Raton: CRC Press.
3. Fisher, F. (2002). Developing and Managing Professional Codes of Ethics. Nairobi: UN-HABITAT.
4. Greenberg, J. S. (2001). The Code of Ethics for the Health Education Profession: A Case Study. Londres: Jones & Bartlett Learning.
5. Magloff, L. (s/f). Examples of a Code of Ethics for Business. Recuperado el 29 de noviembre de 2017, de smallbusiness.chron.com

CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES

Código De Ética De Las Instituciones Y Organizaciones
Esto mantiene la confianza y la cultura buena trabajador. En el mundo corporativo el código de conducta se remite como el código de deontología que realmente enfoca publicaciones sociales. Según las normas de una organización, la empresa pondrá principios generales sobre los valores de una organización sobre cosas como la calidad, el objetivo, la intimidad, y la cultura trabajador.

La empresa perfilará el proceso apropiado para decidir si una violación del código ético ha pasado y si ha ocurrido entonces deberían forzar un código de remedios. Esto ayuda a mantener la dignidad de una organización. El personal trabajador es salvo en el lugar de trabajo esto aumentará la productividad y disminuirá el número de rozadura. El éxito de código ético confía en como seriamente la dirección de la empresa es sobre ello y al cual se extendió esto apoya los principios éticos.

Esto puede ser mostrado por recompensando a la persona o permitiendo a algunos derechos.

Generalmente las violaciones del código ético de la institución privada pueden sujetar al violador al remedio de código de la organización que será la restricción ordenan comerciar y también pueden decir la suspensión y el violador interrumpir el servicio en la empresa.

Tales remedios salvarán una organización de cualquier incidente desafortunado en el lugar de trabajo. El código de conducta o el comportamiento son unidos con el código ético para los empleados. La intención de código ético es de apoyar el valor y la cultura de profesionalismo, honestidad, integridad, y la imparcialidad. Esto ayuda a actuar con la imparcialidad en la profesión respectiva, por ejemplo, en la profesión médica esto promueve el cuidado eficaz de paciente.

El comportamiento ético anima el entorno normal humanitario y la buena calidad de tratamiento y seguridad de la recuperación paciente y rápida de pacientes y esto ayuda a las familias, enfermeras a tener cuidado del paciente, y esto también ayuda al médico a tratar al paciente.

El código de conducta ayuda a trabajar con la honestidad y la seguridad. El código de ética es una responsabilidad profesional de una persona de ser justo y honesto.

Responsabilidad Social De Las Instituciones Y Organizaciones
La responsabilidad social enseña a ser sensibles hacia los problemas culturales, sociales, ambientales y económicos. Las decisiones empresariales de éxito no son acerca de los beneficios o las ganancias a corto plazo.

A veces, tomar decisiones acertadas para el bienestar de la comunidad, la gente, la organización y en favor de los clientes planta la semilla fecunda de ingresos futuros. Este es el tipo efectivo de responsabilidad social que le ayuda a hacerse líder empresarial y superar solo los enfoques a beneficios y aumentar el rendimiento de la empresa. Al fin de garantizar que en sus negocios exista una toma de decisiones éticas es importante. Esto ayuda a actuar correctamente y para diferenciar entre el bien y el mal.

Responsabilidad social nos vincula con nuestra conciencia para tomar decisiones correctas y ayuda a reducir la corrupción en las agencias gubernamentales.

Por ejemplo:

Si una industria química es consciente de su responsabilidad social y sigue las directrices de Protección Ambiental y controla periódicamente las emisiones de contaminantes peligrosos, y también va un paso por delante y educa al personal que trabaja y la gente en la sociedad acerca de las precauciones a tomar, esta es la mejor política para tener éxito y ganar

Los Derechos Humanos Laborales

Los Derechos Humanos Laborales son aquellos derechos humanos vinculados al mundo del trabajo que se orientan a posibilitar condiciones mínimas de trabajo. Con la defensa y promoción de los Derechos Humanos Laborales se busca mejorar las condiciones de trabajo y salario, así como garantizar el derecho a la libertad sindical, contratación colectiva y huelga.

Los Derechos Humanos Laborales se clasifican en:

1. Empleo estable:

Implica la posibilidad de elegir libremente el trabajo, obtener empleo sin discriminación alguna, recibir la capacitación adecuada y oportuna para realizarlo; debe contar con garantía de estabilidad mientras exista la materia de trabajo, protección contra el desempleo e indemnización por despido injustificado y ascenso con base en la antigüedad

2. Salario suficiente:

consiste en una remuneración equitativa y satisfactoria que asegure al trabajador una existencia decorosa, complementada si es necesario, por otros medios de protección social, a percibir salario igual por trabajo igual y a garantizar a trabajadoras y trabajadores su subsistencia cuando se jubilen mediante un sistema de pensiones.

3. Condiciones satisfactorias de trabajo: comprenden horario de trabajo y descanso suficiente para recuperar la energía perdida; ambiente laboral libre de hostigamiento moral y sexual; condiciones de trabajo seguras y saludables, así como indemnización por riesgo de trabajo.

4. Seguridad Social: Entendida, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de

los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos. Es un derecho inalienable de mujeres y hombres y por lo tanto no puede haber paz, ni progreso mientras la humanidad entera no encuentre la plena seguridad social.

5. Derechos de equidad de género: Basados en el principio de igualdad entre hombres y mujeres, los derechos de equidad de género garantizan a las trabajadoras el acceso al empleo en la misma condición de los hombres, a recibir salario igual por trabajo igual, además del reconocimiento y respeto de los derechos por maternidad y de gozar de un ambiente laboral libre de todo acoso, hostigamiento o violencia, sea sexual, física o psicológica.

6. Derechos de los menores trabajadores: Consiste en la prohibición del trabajo de menores de 14 años. El Estado tiene la obligación de garantizar vigilancia y protección efectiva para que los menores puedan continuar con sus estudios, la jornada máxima que se establece para los menores trabajadores es de 6 horas diarias.

7. Libertad sindical: Es la posibilidad de asociarse o afiliarse para la defensa de los propios intereses de las y los trabajadores en un sindicato o cualquier otra forma de organización laboral sin intervención de autoridades ni de patrones en la vida sindical; libertad para elegir a los representantes; protección contra el hostigamiento por causa de afiliación o liderazgo (sindical) y, facultad de regular la vida interna de la organización mediante estatutos que garanticen el respeto de los derechos humanos fundamentales.

8. Contratación Colectiva: Entendida como la posibilidad de tomar en cuenta la voluntad de las y los trabajadores, así como las condiciones reales de la empresa, para la determinación bilateral de las condiciones de trabajo. Implica que los trabajadores organizados en un sindicato negocien con el patrón mayores y mejores prestaciones de las que establece la ley como las mínimas

9. Huelga: Entendida como el acto legítimo de defensa del derecho de las y los trabajadores frente a la empresa o el patrón, a través de la huelga las y los trabajadores suspenden las labores del centro del trabajo para presionar al patrón con el fin de ejercer su derecho a la contratación colectiva, lograr un reparto justo y equitativo de las ganancias, que permita a las y los trabajadores realizar su trabajo con dignidad y alcanzar un mejor nivel de vida.

10. Irrenunciabilidad de derechos adquiridos: La irrenunciabilidad es una característica de los derechos humanos y en materia laboral implica que ningún trabajador o trabajadora pueden renunciar a los derechos que reconoce la Ley como mínimos o que se han adquirido con la celebración bilateral del contrato colectivo de trabajo, esto a pesar de que pueda existir un documento firmado ante alguna

autoridad laboral o con testigos. Este derecho conlleva la obligación del Estado y del patrón de respetar en todo momento los derechos de las y los trabajadores.

11. Justicia Laboral: Entendida como la garantía que tiene obligación de dar el Estado, a través de medios jurídicos adecuados en caso de que se presente la violación a uno o más derechos de las y los trabajadores. Implica la posibilidad de que el trabajador pueda ser escuchado públicamente y con justicia, por un tribunal independiente e imparcial con el fin de que determine la violación que en su caso se haya hecho en contra de sus derechos humanos laborales y las obligaciones que deriven del trabajo que realiza, el Estado tiene la obligación de asegurar que el tribunal que resuelva sobre este tipo de conflictos, tiene que ser independiente e imparcial y sus resoluciones deben ser dictadas de manera pronta, expedita y gratuita.

Caso donde los derechos humanos son violados Violan McDonald's y Burger King derechos humanos y laborales Utilizan esquema de contratación temporal de adolescentes de 16 a 22 años con el mecanismo de tercerización y bajo sindicatos de protección, refieren entrevistas realizadas por ONG

Pago de 15 a 16 pesos por hora trabajada, que significan salarios quincenales de mil 600 pesos en promedio; contratación como empleados generales, por lo que en una misma jornada preparan comida y lavan baños o pisos que provocan constantes accidentes, sobre todo caídas y fracturas; y obligación de firmar renunciias en blanco; son las condiciones laborales de los jóvenes que laboran en McDonald's y Burger King.

Tanto McDonald's como Burger King, de acuerdo con la información recabada, utilizan el mismo esquema de contratación temporal de adolescentes y jóvenes desde los 16 años y hasta los 22, no más allá, porque no quieren trabajadores con antigüedad ni contratos permanentes. Contratan en su mayoría a estudiantes, que son capacitados por sus propios compañeros.

EL PROCEDER ETICO EN LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES

Como imaginar todo lo que sufrieron nuestros antepasados para dejarnos un patrimonio, para lograr la independencia de nuestro país, así como, la valentía de aquellos hombres que dieron su vida por nosotros pues fueron cientos y cientos los que murieron por darles una mejor vida a sus familias para que ya no fueran humilladas y tuvieran un trato digno pues esa era su tierra, su nación, el lugar que los vio crecer...

Este recuento de sucesos nos marca los procesos más importantes que paso nuestro país para lograr la independencia como el grito de dolores del 16 de septiembre de 1810, que fue uno de los más importantes pues ahí fue cuando

nuestra gente se armó de valor y decidió levantarse en armas y así poder Defender a su pueblo sin importar entregar sus vidas por su nación.

El análisis que se presenta a continuación es en honor al valioso trabajo que realizaron innumerables personajes para darnos el gozo y privilegio de libertad que actualmente tenemos pues somos un país envidiado por otras naciones, pues la riqueza de nuestra historia es inigualable pues hemos logrado lo que se creyó imposible. Y nuestra gente demostró que el deseo de una vida libre y feliz se puede lograr lo que sea pues ya era justo que no se siguieran aprovechando de gente trabajadora y honrada.

CAPITULO 1.-

“El primer sueño “(1808) 1808. Inglaterra y Francia se disputan la hegemonía de Europa. Napoleón invade España. Fernando XII, es forzado a abdicar el trono. En la Nueva España el síndico Francisco Azcarate apoyados por el fraile Melchor de Talamontes, proponen un gobierno autónomo encabezado por el virrey José de Iturrigaray.

Este parlamento implicaba un cambio en el orden y una amenaza a los españoles (México, 1810) Hidalgo y Allende toma Guanajuato, la gente solo esperaba la libertad.

El plantear un elemento autónomo les dio un golpe de estado. Encarcelaron a Talamontes y Azcarate. Talamontes murió ahí mismo. El virrey Iturrigaray fue enviado a España, los españoles pensaban que este sueño de autonomía había terminado.

CAPITULO 2.

“La conspiración de Josefa” Se encontraban reunidos en la casa de Josefa para ponerse de acuerdo acerca del levantamiento.

Miguel un funcionario del gobierno virreinal estaba preocupado porque en su casa se reunían para la conspiración y tenía miedo de que los españoles les hicieran algo.

El 15 de septiembre de 1810 un día antes del estallido, Ignacio Allende capitán de Juan Aldama, junto con don Miguel Hidalgo y El proceder ético en las instituciones y organizaciones

Costilla, doña Josefa Ortiz de Domínguez y Miguel el corregidor fueron traicionados y los denunciaron junto con su conspiración. En la casa de Josefa llego un cura que le dijo a Miguel que ya se había descubierto y que les había denunciado a ellos y a Juan Aldama, Allende y Miguel Hidalgo.

Josefa le pidió a avisarle a Allende y Aldama para el corregidor no quiso y Salió dejando a Josefa encerrada.

El corregidor fue con el acribando a decirle de la conspiración y denunció a los hermanos Gonzáles.

Fueron a su casa con soldados para capturarlos y revisaron su casa y encontraron donde fabricaban las armas para el levantamiento. Josefa llamaba a don Ignacio y le dijo que fuera a decirle a Allende que ya se había descubierto la conspiración y que habían aprehendido a los hermanos Gonzáles pero también descubrieron al corregidor y fueron a la casa de Josefa a detenerla.

Josefa estuvo presa en tres conventos diferentes, pero nunca denunció a los demás conspiradores.

CAPITULO 3.

“El estallido de 1810”

En la parroquia de Dolores, Gto. Miguel Hidalgo e Ignacio Allende están reunidos y están platicando acerca de la conspiración pues les habían dado tiempo de más y dijo Hidalgo que entre más tiempo les dieran mejor. Miguel Hidalgo le pide prestado a don Ignacio 200 pesos dice Miguel Hidalgo que al siguiente día se los debe del diezmo.

Práctica 11:

LA ETICA EN LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES

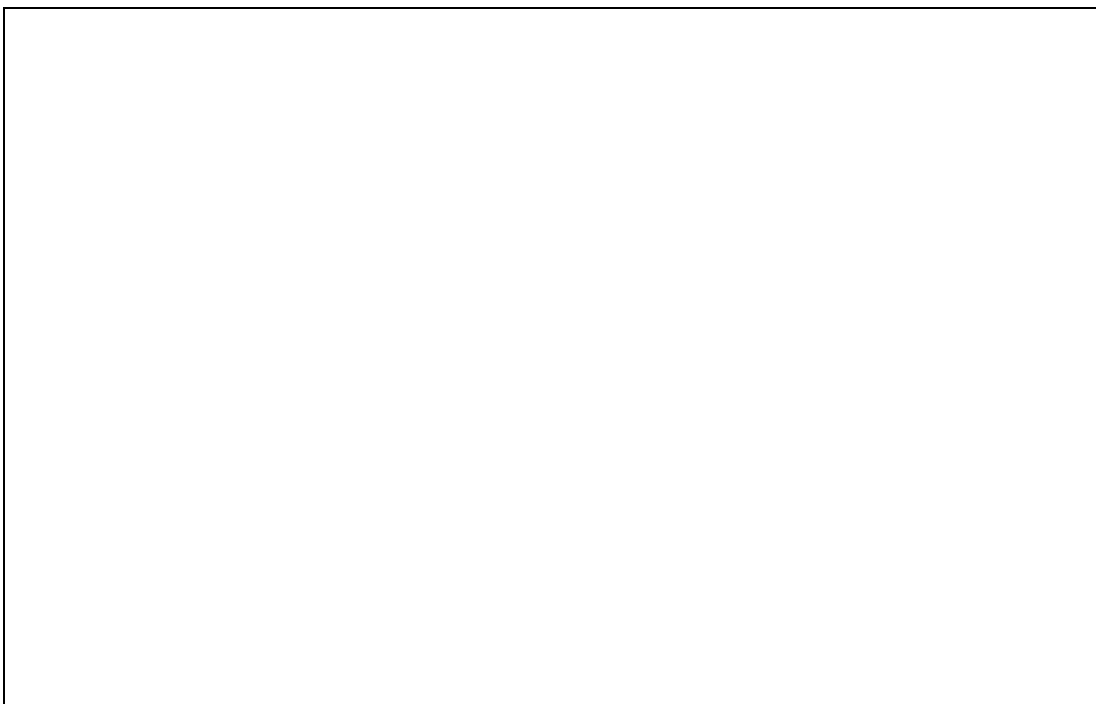
Actividad inicial (media hora)

Conteste lo siguiente:

1.- ¿Que entiendes por Código de Ética?

2.- Menciona 5 Derechos Humanos en el ámbito social

3.- Menciona 5 características de los Derechos Humanos



Actividad en el Aula (una hora)

Leer la siguiente lectura y contestar las preguntas:

JURAMENTO DE HIPÓCRATES

Por Apolo médico y Esculapio, juro: por Higias, Panacace y todos los dioses y diosas a quienes pongo por testigos de la observancia de este voto, que me obligo a cumplir lo que ofrezco con todas mis fuerzas y voluntad.

Tributaré a mi maestro de Medicina igual respeto que a los autores de mis días, partiendo con ellos mi fortuna y socorriéndoles en caso necesario; trataré a sus hijos como mis hermanos, y si quisieran aprender la ciencia, se las enseñaré desinteresadamente y sin otro género de recompensa. Instruiré con preceptos, lecciones habladas y demás métodos de enseñanza a mis hijos, a los de mis maestros y a los discípulos que me sigan bajo el convenio y juramento que determinan la la ley médica y a nadie más.

Fijaré el régimen de los enfermos del modo que le sea más conveniente, según mis facultades y mi conocimiento, evitando todo mal e injusticia. No me avendré a pretensiones que afecten a la administración de venenos, ni persuadiré a persona alguna con sugerencias de esa especie; me abstendré igualmente de suministrar a mujeres embarazadas pesarios o abortivos. Mi vida la pasaré y ejerceré mi profesión con inocencia y pureza.

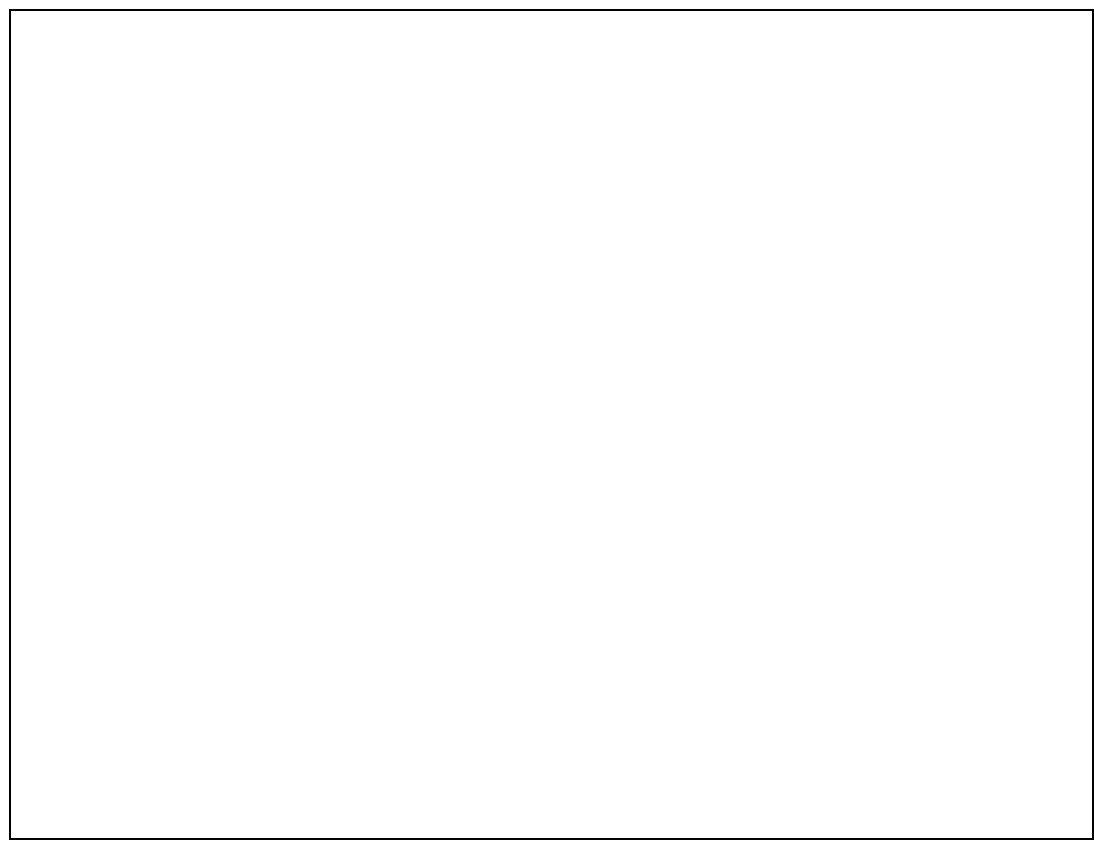
No practicaré la talla, dejando esa operación y otras a los especialistas que se dedican a practicarla ordinariamente.

Cuando entre en una casa no llevaré otro propósito que el bien y la salud de los enfermos, cuidando mucho de no cometer intencionalmente faltas injuriosas o acciones corruptoras y evitando principalmente la seducción de las mujeres jóvenes, libres o esclavas. Guardaré reseva acerca de lo que oiga o vea en la sociedad y no será preciso que se divulgue, sea o no del dominio de mi profesión, considerando el ser discreto como un deber en semejantes casos. Si observo con fidelidad mi juramento, séame concedido gozar felizmente mi vida y mi profesión, honrado siempre entre los hombres; si lo quebranto y soy perjuro, caiga sobre mí, la suerte adversa.

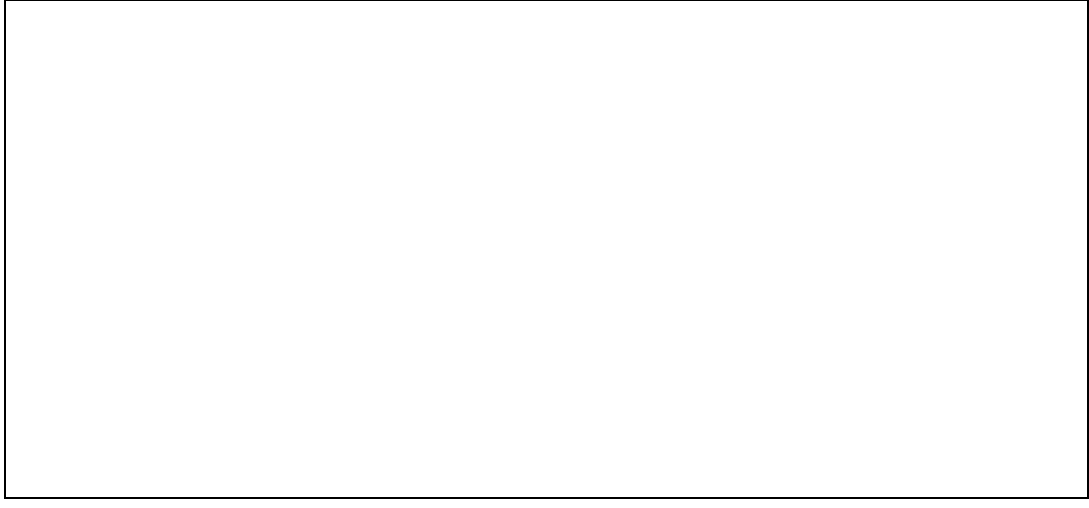
1.- ¿Qué elementos de ética encuentras en el juramento de Hipócrates?

2.- En equipos busquen información acerca de la negligencia médica, la legislación vigente y las formas de superarla; finalmente documenten tres casos de negligencia médica. Comentarlos con su profesor.

CASO 1

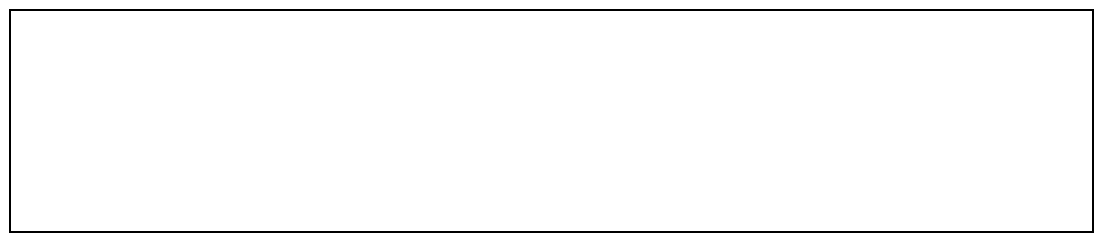


CASO 2



CASO 3





12.- LA ÉTICA Y LOS PARTIDOS POLITICOS

Objetivo específico de práctica:

Conocer puntos de vista y comportamiento.

Temas cubiertos: 4.1.1

LA ÉTICA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Hoy en día observamos que la ética es muy escasa en los partidos políticos así como esta puede ser nula, regularmente prometen y no cumplen, esto se debe a la educación que han recibido anteriormente y si esta se basa en el materialismo regularmente se traduce en corrupción; pues muchos de nosotros decimos que si estuviéramos en el poder ayudaríamos y apoyaríamos a la gente pero al estar arriba solo velamos por nuestros propios intereses, como la familia y los seres que nos rodean.

Los partidos políticos son organizaciones que se caracterizan por su singularidad, de base personal y relevancia institucional, creadas con el fin de contribuir de una forma democrática a la determinación de la política

En las democracias, el riesgo de estas tentaciones es generalmente débil, por el freno que imponen las reglas propias del Estado de Derecho, el ejercicio de las libertades de información y de opinión y los mecanismos de fiscalización o control político y jurídico a que está sometida la actuación del gobierno. En la misma medida en que estas libertades y controles son cercenados o suprimidos, crece inevitablemente la tendencia al abuso del poder.

La lógica inevitable de la política del poder, en que el fin justifica los medios y para cuyo éxito maquiavélico aconseja a su príncipe “aprender a no ser bueno”. El anhelo del poder, junto con la avaricia o inmoderado afán de enriquecimiento fácil, se convierten en los principales factores de la corrupción que tanto amenaza y daña a los Estados y a las sociedades. Para defenderse de esas lacras son necesarios mecanismos políticos, administrativos y jurídicos como la separación de los poderes, base de todo ordenamiento democrático, que Montesquie propuso precisamente para

que el poder detenga al poder, los sistemas de publicidad y control de la gestión pública, política y administrativa y los mecanismos de responsabilidad de los gobernantes y servidores públicos.

Partidos Políticos y La Ética

Ética y Política

Adolfo Sánchez Vázquez

Comenzaremos con una pregunta, ¿Existe lugar para la moral en un proyecto de una nueva sociedad? Esto se desprende de la lectura la cual me llamo mucho la atención, personalmente pienso que esto recae en el gobierno que ejerce su poder de monopolio en la misma sociedad, yo creo que para que una sociedad se pueda decir que esta constituida bajo un régimen de moral es necesario que esta sea desde sus cimientos para que estos mismos sean un simple reflejo de la moral y así poder formar toda una sociedad constituida adecuadamente con lo que se puede decir moral.

El autor señala la ética con los partidos políticos está basado en mecanismos el cual hace referencia que para que exista ética en un organización de esta índole es necesario que los simple candidatos sean personas éticas para que en mi opinión puedan así establecer un adecuado partido con la ética correspondiente, que no solo se trate de prometer en campaña, así como de ayudar a personas necesitadas solo mientras dure la temporada en la que solo importa ganar un voto, para que, para que ya llegando al poder estas promesas y ayudas a las personas necesitadas se les olvide, llegando al poder y solo ver por intereses propios y dejando completamente de lado a la sociedad, la misma que creyó en sus promesas y proyectos, la que se otorgó el voto de confianza a ese candidato para que el mismo nos ejerza el poder en un futuro. Un candidato de un partido con tica tomaría indistintamente en trono del poder y aportaría sin importarle nada una ayuda a la misma sociedad.

En lo personal considero importante la mención de a que nos referimos con moral, con valores morales y con factores morales, creo que esto es cosa de cada persona pero para este tema debería de basarse en un tipo de ordenamiento ético que apoyen a estas organizaciones a trabajar bajo el régimen de moral y así poder establecer y formar una sociedad más moralista, el objeto de cada partido también lo considero materia importante ya que en este país algunos partidos se distinguen por diversos factores de sus representantes, en mi opinión yo creo que esto no debería de existir ya que en la actualidad la sociedad necesita proyectos y no solo promesas en todo los ámbitos que hay no solo en algunos en específico, así que creo que la objetividad de cada partido tiene que contar de una moral en general.

Los partidos políticos se encuentran regulados por doctrinas y teorías que explican su modo de actuar, así como cuenta con un órgano encargado para dicha regulación, aunque, en si estos mismos forman la constitución de instrumentos utilizados para la integración del estado del poder proporcionándoles a estas personas las cuales no dejan de ser ciudadanos y parte misma de la sociedad una especie de autoridad y mando para la misma la cual estaría regido por su individual ideología, ahora pregunto, ¿en dónde queda los derechos de igualdad que ellos mismos promocionan en sus campañas? Con esta muestra de poder lo menos que nos hacen ver son estos mismos, mostrando su autoridad ante todo.

Como menciona el autor, la crítica moral tiene como base una ética la cual consiste en normas, misma se enfrenta a principios o acciones que conllevan comportamientos de los individuos, ya que estos partidos cuentan con normas legalmente establecidas para regir a él procesos de elecciones, como llevarlas a cabo, que limitaciones conllevan, entre otras, llevando a estos mismos a algo más allá que la simple ideología y objetividad de cada uno ya sea de los candidatos representantes o de la organización como tal.

Independientemente de la ideología, de las normas y de los factores que incluyen la objetividad de estos partidos, creo que la sociedad en si como comunidad tiene una mayor importancia de la que creemos, ya que si nosotros como sociedad

ejercemos nuestro derecho a otorgar un voto sin intereses particulares de cada individuo.

En lo particular y más en época de campañas políticas, se hace ejercer el voto mediante promesas de empleos para familiares o amigos, ejerciendo así los intereses ya antes mencionados, votar por un partido, no solo por querer que personas conocidas o allegadas a nosotros o a familiares obtengan un beneficio, si no votar por que en verdad creemos en ellos, por que en verdad nos gustan sus propuestas y sobre todo porque en verdad estamos consistentes que este podría ser un comienzo a de una nueva época con la moral que al inicio se preguntó, un buen pueblo, una buena sociedad puede llegar a obtener un buen ejercicio de poder, basado en la ética y en la moral, respetando indistintamente a todas las personas y solo buscar su mejora, y el cómo salir adelante unidos, como la sociedad que se dice que somos, claro, basada en los principios éticos.

Una reflexión filosófica sobre la ética y la política

La relación entre la ética y la política ha sido siempre un tema inevitable por una razón esencial: ambas, al menos en su sentido filosófico y desde su propia identidad, tienden al mismo fin: el bien.

5 La política, desde Aristóteles, en la obra del mismo nombre y del mismo autor, es considerada el arte del bien común; la ética, carácter y comportamiento atribuible a una comunidad determinada, la acción que persigue un fin. Ese fin es el bien. “El bien es el fin de todas las acciones del hombre”, dice Aristóteles en las primeras palabras que inician la Moral a Nicómaco o Ética Nicomaquea (s/a).

6 Esta Magna Moral o Ética Eudemia tiene a la felicidad como objetivo principal que conlleva la virtud, sin la cual aquella no es posible. Por otra parte, la polis, formada por la conjunción de la sociedad y del Estado, tiene un carácter, una ética, que le es particular y que de alguna forma la prefigura. El ethos, carácter pero también conducta, identifica (caracteriza) a una comunidad, a una polis de la cual proviene.

7 En su sentido etimológico y ontológico, ambos términos forman una unidad. No son la misma cosa, pero cada uno de ellos es parte necesariamente complementaria de esa unidad que es un todo, sólo posible por la convergencia y síntesis de sus partes. Cada una de ellas, para formar su individualidad, necesita el complemento de la otra.

8 Toda polis tiene un ethos. En consecuencia, la política entendida como quehacer de la polis, como desarrollo de un conjunto de tácticas y estrategias, es el ámbito en el cual el ethos se realiza como ética. Por eso, para los Griegos, era un sin sentido la existencia de la política sin la ética, porque toda política, debe ser una ética en su desarrollo. Entre ambas hay una serie de nexos que hacen de ellas un complejo tejido: objetivo, intención, adecuación entre medios y fines, justificación racional del porqué y para qué de las acciones.

9 Estas ideas elementales con las que los griegos fundaron la filosofía, la ética y la política, siguen siendo la justificación racional y moral del poder, a pesar de haber sido reiteradamente violentadas por los hechos. No obstante las repetidas violaciones del poder a la razón y la ética, nunca antes, sino hasta ahora, se ha pretendido justificar el poder por el sólo hecho de existir, mutilándolo de todo referente moral, al elevar a la categoría de norma la afirmación de que los hechos son en ellos mismos su propia moral y que lo que es debe ser.

10 Esta es la gran ruptura ética de nuestro tiempo, que plantea un desafío que por su profundidad y dramatismo no tiene precedentes desde el fin de la Edad Media, cuando el ser humano respondió con la razón y el humanismo al gran vacío dejado por el fin de una era. Aunque la separación entre la Ética y la Política está en el origen mismo de la Era Moderna, El Príncipe de Nicolás de Maquiavelo (1513), la Ética, que no es sujeto de su interés, sobrevive en otro plano diferente al de la política, el de la esfera de la moral individual interior. A pesar de ello, la Política, identificada a esas alturas exclusivamente con el poder y desprovista de su objetivo teleológico y ético, el bien común, sigue normada por el ejercicio de la voluntad.

11 Más profunda que esa crisis que se produjo en los comienzos mismos de la Modernidad, es la que se plantea hoy en un momento considerado para algunos el final de la Era Moderna; pues aquí la Política no viene determinada más por la voluntad humana, sino por el Mercado y sus infalibles leyes, que supuestamente gobiernan sin necesidad de la Ética y Política Polis, 10 | 2005 2 participación de esa voluntad. El destino de la sociedad es así transferido a un mecanismo automático ajeno al ser humano. He ahí el núcleo del problema ético y político de nuestro tiempo.

12 Llegados a este punto, establecidos en forma preliminar los conceptos de Ética y Política y la radical ruptura que sufren a partir de la teoría y práctica de lo que hemos llamado en otras ocasiones el Mercado Total, sigamos avanzando en nuestra reflexión para aproximarnos cada vez más al concepto de Ética, primero, y de Política, después.

La ética

13 Para Aristóteles en su *Moral a Nicómaco* o *Ética Nicomaquea*, la “filosofía moral es la indagación de la actividad humana, que, en su forma más desenvuelta, es Social y Ética y puede por eso llamarse política en sentido amplio” (Salazar, 1997).²Aquí Aristóteles, en su más ancho sentido, identifica Ética y Política.

14 Como dice Ángel Rodríguez Bachiller en el Prólogo a la *Ética de Spinoza*, “La humanidad a través de toda la historia ha concebido toda ética como un conjunto de normas reguladoras de la conducta” (Rodríguez, 1996).³La Ética sólo es posible donde existe la libertad. Por ello ni los dioses ni las criaturas de la naturaleza necesitan de la Ética; los primeros porque lo pueden todo, son omnipotentes; los segundos porque actúan necesariamente en forma mecánica, con la laboriosidad de la hormiga o de la abeja, la que, aunque admirable en estas especies, sería deplorable en el ser humano si actúa sin conciencia de su finalidad.

15 El ser humano se diferencia del resto de las criaturas por conferir una finalidad consciente a sus acciones; y aunque no siempre lo haga y con frecuencia actúe

mecánicamente, siempre tiene la posibilidad de darle uno u otro sentido a sus acciones y de reaccionar de una u otra manera ante los acontecimientos que le afectan. Si bien es cierto que no puede decidir sobre todas las cosas que le pasan, pues hay cosas que ocurren sin su voluntad y contra su voluntad, sí puede decidir cómo reaccionar ante los acontecimientos. En eso consiste su libertad.

16 En eso consiste la Filosofía, y particularmente la Ética, en dar la posibilidad de conferir sentido a su actuar y de adoptar determinada conducta ante las cosas que le ocurren. La libertad, pues, es la posibilidad de decidir entre varias opciones; es, decía Hegel, la conciencia de la necesidad, y en este sentido es el fundamento de la Ética, entendida como el conjunto de normas o reglas prácticas que dan sentido y caracterizan nuestro accionar. Ética viene del griego Ethos, que, como ya dijimos, podríamos traducir como carácter.

17 La Moral es una categoría subjetiva de carácter individual que establece una obligación que debe cumplirse de forma necesaria independientemente que los resultados sean beneficiosos o perjudiciales. Es el concepto kantiano y moderno de Moral: el deber por el deber, el imperativo categórico que no admite apelación ni cálculo acerca de los beneficios o perjuicios que una determinada acción pueda producir. Se parte de la existencia de un Código Moral en el cual hay imperativos categóricos que el sujeto debe cumplir, aunque el cumplimiento de los mismos le produzca un daño y un perjuicio de carácter personal.

18 La Ética, por su lado, es una parte de la Filosofía que consiste en el conocimiento del comportamiento moral y en el porqué de la existencia de esas categorías y principios morales: es decir, su justificación.

La política

19 La Política viene del griego Polis, el Estado-Ciudad que abarca tanto al Estado como a la Sociedad Civil. Y si bien para Aristóteles en su obra La Política, 4esa forma de asociación, el Estado-Ciudad era un hecho necesario y natural, su organización y comportamiento, es decir, la Política, debía estar sometido a ese

conjunto de normas reguladoras de su conducta. Esto es, debía sustentarse en la Ética y subordinarse a ella. He ahí la relación originaria en la filosofía griega entre Ética y Política.

20 La política, en la obra del mismo nombre de Aristóteles y en La República de Platón⁵, es la justicia; es el valor ético principal sobre el cual debe montarse el quehacer político. El fin de la Política es obtener la justicia; el contenido de la Ética es la justicia, y la justicia, según Ulpiano es: dar a cada uno lo suyo, no hacer daño a los demás y vivir honestamente. El valor ético griego se transforma posteriormente en el Derecho Romano en categorías jurídicas y normativas.

21 Pero en el pensamiento griego la Ética es la esencia de la Política. La política, para Aristóteles, es el arte del bien común, por lo mismo, un ejercicio obligatorio para todo ciudadano ateniense que como tal debía participar en el reflexionar y en el quehacer de la política griega. De esta manera la política no estaba reservada solamente a una cúpula, sino que era parte normal del quehacer de todo ciudadano, cualquiera fuera su función en la sociedad y en el Estado griego.

22 En la Modernidad, sin embargo, ambas categorías, la ética y la política, han sido excluyentes. La política moderna, que, como ya vimos, data de 1513, fecha de aparición de El Príncipe de Nicolás de Maquiavelo, arranca, precisamente, de la supresión de la ética como categoría política y, correlativamente, de su fundamentación sobre otros supuestos y no sobre los supuestos éticos que estuvieron en su origen y en su razón primera. El mundo moderno día a día se fue alejando cada vez más de los presupuestos morales en el quehacer político; cada día la política se transforma en un valor en sí mismo y no en algo subordinado y sustentado sobre los principios morales, y cada día sus errores y horrores involucran a la humanidad en un torbellino que pareciera a veces indetenible.

23 La crisis de la política, al menos en su sentido clásico, es mundial, y, a mi modo de ver, uno de los factores más importantes de la crisis de la modernidad. Quizás es en la política donde más se ha visualizado la crisis de la modernidad. El mundo

ha visto la crisis de las ideologías, de la política, de la ética y de los sistemas, consecuencia de lo que algunos llaman la crisis global del racionalismo.

24 Estos arquetipos entraron en crisis profunda, la que se expresa tanto en la devaluación del pensamiento filosófico, político y sociológico como en la devaluación de la idea misma de modelo y de arquetipo. Al devaluarse la idea de formulación global, del como debe ser la política, el partido y la sociedad, se devaluó la ideología como sustento teórico del accionar político. La ideología se erosiona en tanto que ella elabora un modelo al cual la acción política debe sujetarse y la realidad someterse. Esta crisis ha hecho volver los ojos a los griegos y a ciertos valores que ellos sustentaron.

Una reflexión sobre América Latina

25 En lo que concierne a América Latina, habría que decir que junto a estas exigencias, a mi juicio de valor mundial, con respecto a la política y la democracia, hay que considerar circunstancias específicas que están en el origen mismo de la formación de los Estados nacionales. La Era Republicana en nuestro subcontinente se inicia a partir de una ficción jurídico-política y de una fractura ética.

26 La fractura entre el mundo formal y el mundo real, de la que habla Octavio Paz, separación esquizoide del Derecho y la realidad, como la denomina Carlos Fuentes, ha marcado la dificultad de la construcción y del funcionamiento apropiado del sistema democrático en nuestras sociedades. Pero, además, habría que decir que esta separación entre esos dos mundos no es un hecho casual, sino deliberado, no es fruto sólo de una incongruencia estructural, sino de una intención política de establecer en el texto jurídico, la Constitución, declaraciones de principios sobre los que no hay ninguna intención de cumplir. Se dice lo que no se hace para hacer lo que no se dice. Esta actitud premeditada ha constituido la clave del origen del poder y del ejercicio político en los Estado-Nación Latinoamericanos.

27 La revolución de Bolívar que incluía originalmente tanto la independencia frente a España como la transformación interna de la sociedad, fue realizada sólo en la

primera parte, siendo esta limitación una de las razones que impidieron la formación de la gran Nación Latinoamericana, la utopía bolivariana fracasada en el Congreso Anfictiónico de Panamá en 1826. El interés de las oligarquías criollas más que realizar los sueños de Bolívar era el de llenar el vacío de poder que dejaba España, manteniendo en lo posible las estructuras coloniales, y a la vez su contrario, la retórica jurídica inspirada en las ideas de la Ilustración, el liberalismo político y el constitucionalismo europeo.

28 La astucia del poder económico para hacerse del poder político, y la ruptura ética a la que nos hemos referido, fue, precisamente, no enfrentar las corrientes filosóficas en boga, ni mucho menos el modelo político institucional –que suponía, no obstante, la existencia de una sociedad diferente– sino adoptarlo como propio en la retórica vacía de un derecho sin contenido real y en la demagogia de los discursos de los líderes políticos que iniciaban así una escuela para formar profesionales del engaño, dejando incólumes las estructuras económicas y sociales, la visión anacrónica del mundo, en fin, la sociedad premoderna con todas sus injusticias y odiosos prejuicios.

29 En términos generales y salvo excepciones que confirman la regla, en la historia republicana de América Latina la institución ha existido débilmente; existe más como mecanismo externo, como instrumento para facilitar el ejercicio del poder. La historia de América Latina ha sido de escepticismo acerca del principio de legalidad. Salvo excepciones, se puede decir que casi nadie, ni gobernantes ni gobernados, han creído en el principio de la legalidad. En el mejor de los casos lo han utilizado para dar cierta apariencia a las decisiones y acciones de facto.

30 Pero el problema es todavía más profundo, pues no sólo no se ha fundado nuestra legitimidad política en el principio de legalidad, sino que en no pocas ocasiones se ha usado éste como si se creyese efectivamente en él y se ha construido a su alrededor un discurso de legitimación del Derecho y de la constitucionalidad en el cual no creen ni quienes lo dicen, ni sus partidarios, ni sus adversarios. Se genera así una nueva Ética y Política Poli esquizofrenia a fractura

y separación de dos universos: el universo de la práctica y el universo del discurso. Se crea así una especie de regla implícita, una suerte de “ética” política tácita en la que el discurso no sirve para expresar, sino para encubrir.

31 En el fondo permanece como precipitado de nuestro actuar la idea de que la fuerza es la verdad de la historia, su razón de ser, cualesquiera que sean las formas o reformas, los textos o pretextos con que se la quiera recubrir. El ethos no está aquí expresado en el derecho, sino encubierto por éste, la norma no expresa la voluntad general, sino que la oculta en una declaración retórica. La necesidad de la legitimidad y de la institucionalidad jurídica y política es un imperativo impostergable, en mayor o menor grado y de acuerdo a sus especificidades, para las naciones de América Latina.

32 En cuanto a la circunstancia que se refiere al proceso de estandarización planetaria, habría que decir que éste no sólo fija las reglas de las economías nacionales subordinadas como nunca antes, a los centros hegemónicos y las tendencias dominantes de las relaciones económicas internacionales, sino que incide también en las organizaciones sociales, políticas y culturales de carácter nacional y en la propia definición de la política con la que se inauguró la modernidad.

33 Dentro de este orden de ideas es perceptible que la autonomía de la política se debilita por la determinación que sobre ella ejerce la economía; y el Estado-Nación pierde autonomía por la transnacionalización de los procesos, a la vez que se endurece ante la sociedad nacional como fuerza transmisora de las políticas transnacionales. La transnacionalización y globalización de la economía están llevando a la transnacionalización de la política y por ende del poder y del Estado-Nación, su principal instrumento, cuya naturaleza y estructura se ven afectadas en la práctica por esos mismos fenómenos.

34 Ante una situación semejante, además de la cooperación Norte-Sur, pareciera imprescindible desarrollar una estrategia de cooperación Sur-Sur. Formular propuestas alternativas de desarrollo a partir de políticas sociales, de estabilidad, generación y promoción del empleo y propiciar políticas de inversión de capital para

aplicarlo a la producción y a la productividad. Políticas nacionales de educación y de coordinación de éstas con las estrategias de desarrollo nacional y regional.

35 Pareciera necesario para los países de América Latina, con las diferencias que cada situación establece, combinar armónicamente la economía de mercado y el papel del Estado como impulsor de medidas que garanticen la justicia social, el empleo y la adecuada distribución del ingreso. De importancia se percibe la formulación de mecanismos específicos orientados al fortalecimiento y desarrollo de la Ciudadanía, como eje central del quehacer político actual para los países de América Latina y para recuperar la congruencia ética, el ethos, en la relación entre representantes y representados. En cierto sentido estamos viviendo una crisis de la política que yo formularía en cinco tesis, acompañada cada una de ellas de su propuesta respectiva.

36 Tesis # 1: Hay una crisis de representatividad. Los representantes no representan los intereses de los representados. Se requiere que los representantes recuperen parte de la representación. Esto implica todo un diseño teórico e institucional de Participación Ciudadana y de democratización de los Partidos Políticos para que los representantes actúen, más que como correa de transmisión de la voluntad de sus Partidos Políticos, como expresión de la voluntad popular que representan.

37 Tesis # 2: Hay una crisis de legalidad y de institucionalidad. Se negocian la Ley y las Instituciones en los Pactos Políticos. Debe fortalecerse el imperio de la Ley y la presencia de las Instituciones en todo el desarrollo de la vida social y política de los países.

38 Tesis # 3: Hay una crisis de legitimidad. La Ley y las Instituciones, en aspectos esenciales, no representan la voluntad general, sino el interés particular. La Ley formalmente válida debe responder al interés colectivo. Toda legalidad por tanto debe ser al mismo tiempo legitimidad.

39 Tesis # 4: Hay una crisis de la conciencia de la institucionalidad sobre la cual hemos tenido una percepción crepuscular. La comunidad debe percibir que la Institución es la causa y el cauce del poder, el Derecho un sistema de límites al poder, y el poder lo que la Ley dice que es el poder.

40 Tesis # 5: Es necesario sustentar la recuperación de la legalidad y de la legitimidad en un nuevo Contrato Social del cual emane el sistema jurídico, político e institucional. Ante un Estado debilitado integralmente frente a las políticas económicas externas, endurecido frente a sus propias comunidades nacionales, la Sociedad Civil, depositaria del pasado y de las posibilidades del futuro, estaría llamada a jugar un papel preponderante en este nuevo acto del drama latinoamericano.

41 El tratamiento del fenómeno político nuevo que surge de la crisis de la Modernidad debe permitirnos pasar de la política como privilegio de pocos, a la política como ejercicio de todos; de la política como arte de la concentración del poder, a la política como arte del equilibrio del poder. En resumen, de la política como arte del poder, a la política como arte del bien común, entendido este último en términos de libertad, justicia social, democracia y Estado de Derecho.

La política y la situación mundial

42 La política ha sufrido profundas modificaciones ante las también profundas transformaciones mundiales, y aunque no pueden generalizarse todas las situaciones particulares en una sola situación global, sí pueden señalarse grandes tendencias que contribuyen a caracterizar el acontecer político contemporáneo. Sin ser exhaustivos y sin pretensiones de agotar el tema, creo, no obstante, que pueden hacerse algunos señalamientos básicos que permitan una visión más clara del problema. Se trata de identificar algunos temas del acontecer mundial de nuestro tiempo que a la vez son expresión no sólo de la crisis política, sino también de la crisis ética contemporánea. Entre ellos podríamos señalar los siguientes:

Los dos tipos de Globalización

43 No cabe duda que una de las tendencias mundiales más relevantes es la de la globalización, entendiéndola por tal, a los procesos encaminados a uniformar la sociedad, en lo que concierne a la aplicación de políticas generales, sin hacer diferencias importantes en atención de lugar, historia, cultura y circunstancias específicas. El mundo globalizado en el neoliberalismo político y en el capitalismo económico es el fin de la historia, devenido célebre por la obra de Francis Fukuyama, mundialmente conocida, *The End of History and The Last Man*, publicada a comienzos de la década de los 90. Es claro que la globalización conlleva la uniformidad de procesos y medidas, no así de condiciones económicas y sociales cuyas diferencias se profundizan cada día más.

44 Frente a las tendencias de la globalización neoliberal ha surgido un movimiento mundial que busca una alternativa de desarrollo a las políticas neoliberales, ofreciendo, en primer lugar, resistencia a la pretensión uniformadora del Mercado Total, reivindicando la primacía de lo social por sobre un determinismo económico mecánico y ciego, y procurando que esta idea fundamental de justicia social sea planteada y asumida también a nivel global. Es otra forma de globalización.

45 La más notable expresión de este movimiento es el “Foro de Porto Alegre” que reúne periódicamente a pensadores, políticos y activistas de todo el planeta. Al fin y al cabo lo que se pretende con este movimiento es otra forma de globalización, una mundialización de signo contrario a la que impulsa el neoliberalismo.

Micro sociedades y etnoculturas

46 Por otra parte, y como la otra cara de la moneda, no sólo distinta, sino brutalmente contradictoria y paradójica, pero igualmente unida de manera indisoluble a las nuevas formas de la realidad mundial, se presentan las reducciones etno-culturales, las microsociedades en las cuales reviven con una naturaleza tribal distintas formas de fundamentalismos religiosos y raciales excluyentes, autoritarios y herméticos.

47 La antípoda de la globalización –más que el movimiento que ofrece resistencia a la globalización neoliberal a partir de una formulación de signo contrario pero igualmente global– es el fenómeno de las micro sociedades y etnoculturas que plantean un tipo de fragmentación exclusivamente multicultural, por la pluralidad de expresiones que la conforman, pero no intercultural, es decir que conlleve el concepto de relación y acción recíproca. Ello debido a que por lo general son unidades cerradas, sin capilaridad ni vasos comunicantes con las demás, y ofrecen un cuadro de aislamiento, intransigencia y fanatismo, que es sin duda un componente real en la compleja estructura del mundo contemporáneo.

48 Ante estos dos fenómenos extremos: la macro-sociedad globalizada y la micro sociedad cerrada, coexiste una masa heterogénea de Estados Naciones que sin perjuicio de sus diferencias económicas, sociales y culturales, tienen, no obstante, como denominador común, el pertenecer al que se ha llamado el mundo del subdesarrollo formado por sociedades que habitan en un mundo formal moderno, desde el punto de vista de la retórica de sus declaraciones constitucionales, que además está decir, en la mayoría de los casos no se cumplen, y otro real, económico y social situado, a diferentes distancias, más acá de las fronteras de la modernidad.

49 Cómo establecer una Teoría Universal de la Política y la Democracia que sea capaz de conciliar los diferentes planos de la realidad mundial, que en verdad son diferentes tiempos y espacios, y de conciliarla en ambos aspectos, el teórico y el práctico, es uno de los desafíos más importantes de la filosofía política contemporánea y, en consecuencia, uno de los retos más acuciantes ante el fenómeno político.

¿Guerra de Civilizaciones?

50 Más que la idea de guerra de civilizaciones de la que habla Huntington, y que supone grandes unidades culturales, sistémicas y axiológicas que se disputan una visión integral del mundo, a partir de la imposición de su propia cultura, religión y valores, se trata de unidades menores, tribales y fundamentalistas, que aun perteneciendo a una de las civilizaciones de las indicadas por Huntington en su

composición geocultural del mundo, tiene su propia visión que no siempre coincide con la visión o el interés político de la civilización a la que pertenecen.

51 Lo dicho anteriormente se puede corroborar con lo que actualmente acontece en el mundo a partir de los sucesos del 11 de Septiembre del 2001. La gran mayoría de los países que forman parte de la civilización Islámica, están asociados, de buena o mala gana, en la lucha que encabeza los Estados Unidos en compañía de los países de la Unión Europea.

52 En realidad, la situación mundial actual, más que expresión de una guerra de civilizaciones, entre el Islam y el Occidente, es consecuencia de una guerra etnoreligiosa, que como tal tiene una naturaleza propiamente cultural, de la cual ha derivado, para los Estados Unidos y Occidente, un conflicto político y geopolítico. Es el caso de la guerra Palestino Israelí que constituye el epicentro del conflicto político mundial. Creo que este es el rasgo esencial de la crisis contemporánea.

53 Lo dicho no descarta, sin embargo, la posibilidad de que el actual conflicto, con las características que lo identifican hoy en día, pueda devenir en una verdadera guerra de civilizaciones. El que no ocurra así, dependerá de la capacidad de los Estados Unidos y de Occidente de aislar a los fundamentalismos extremistas y estructurar una solución política global para el Medio Oriente.

La crisis de la política

54 La crisis actual, más que crisis política, es crisis de la política. La crisis política se da cuando, por alguna circunstancia, en una sociedad determinada se rompe el equilibrio de fuerzas del cual depende la estabilidad, sin que por ello se destruya ni la idea, ni la misión de la política. La crisis de la política se produce, en cambio, cuando esa tarea humana, esa condición natural de toda sociedad, pierde sentido y en cierta forma, deja de ser necesaria. Creo que algo de esto es lo que hoy está ocurriendo. En todo caso la crisis de la política es de diálogo y comunicación; de olvido de que, como dice Heidegger, “Somos un diálogo desde que el tiempo es. Desde que el tiempo surgió y se hizo estable, desde entonces somos históricos.

“Ser-en diálogo” y “ser-histórico”, son igualmente antiguos, se pertenecen mutuamente y son lo mismos”.

55 La política, tal como se le ha entendido siempre, está dejando de ser la función imprescindible que ha sido. Con todos los males que ha acarreado, resulta impensable una sociedad que prescindiera de la política. Al menos a partir de lo que los griegos nos han enseñado sobre qué es la política y qué la sociedad, desde hace dos mil quinientos años.

56 De acuerdo a esa enseñanza, la sociedad es en esencia política y la política es en esencia social. Todo lo político es social y todo lo social es político, esa relación biunívoca es, precisamente, la ética.

57 La polis, que es el mecanismo que produce la política con sólo su existencia y actuación, era para los griegos la forma más compleja y elaborada de la sociedad. De ahí que suponer que una comunidad humana, cualquiera que ésta sea, puede prescindir de la política, o suponer que la política pueda darse al margen de la voluntad social, significa incurrir en una contradicción en los términos, pues la política no es otra cosa que la expresión de esa voluntad colectiva en la prefiguración de los objetivos comunes y de los procedimientos y mecanismos para alcanzarlos.

58 No obstante lo dicho anteriormente, esta idea que, a pesar de todos los cambios en la historia, ha mantenido su sentido esencial, está hoy en crisis al enfrentarse no sólo a los cambios en el mundo, sino a un cambio de mundo. En lo esencial, la idea de la política consiste en un movimiento de doble vía: la voluntad social, fuente de la soberanía, que da origen y legitimidad al poder; y el poder, así constituido, que debe, aunque con frecuencia no lo haga, tratar de resolver los problemas de la sociedad y alcanzar sus objetivos comunes. La política, así vista, es la encargada de responder y realizar las aspiraciones de la comunidad. Es la más alta expresión de la voluntad colectiva, y, a la vez, la posibilidad concreta de su realización.

59 Pues bien, es en ese punto en donde se produce la ruptura epistemológica, para usar la expresión de Bachelard, la fractura cualitativa a la que nos hemos venido refiriendo. Se pretende que la política no sea más la expresión de la “Voluntad General”, para usar la denominación de Rousseau, que origina y legitima el poder, ni el medio para realizar las aspiraciones colectivas de la sociedad, de acuerdo con aquella definición originaria de los griegos: “la política es el arte del bien común”.

60 Las teorías neoliberales y las doctrinas del Mercado Total, pretenden que el bien común depende de forma exclusiva de las leyes del Mercado, que es quien realiza en la historia el principio del Derecho Natural. La Revolución Tecnológica, por su parte, ha sustituido a la política en su función de instancia mediadora entre el poder y la sociedad. El salto cualitativo en el desarrollo de los medios de comunicación, ha restringido el papel del partido de intérprete de los acontecimientos nacionales y mundiales, y la crisis de las ideologías, que es parte de la crisis más ancha del Racionalismo y la Modernidad, le ha cercenado la posibilidad de formular propuestas globales de organización de la sociedad. La Revolución Tecnológica y las Doctrinas del Neoliberalismo, el Mercado Total y la Globalización, han afectado mucho más a la política y a las ideologías que a las religiones.

61 Por el contrario, estas últimas, que no son formulaciones lógico-racionales, sino dogmas de fe, se han fortalecido ante los fracasos del racionalismo para proporcionar la felicidad y ante los embates de la razón instrumental en el siglo XX que ha desembocado, en los Auswitch, Gulags, Kosovos, y las distintas formas del “Capitalismo Salvaje”.

62 El retroceso de la política y la crisis de la razón han fortalecido a los fundamentalismos. La razón, y con ella el mundo, ha pagado muy caro la pretensión de transformarse en una verdad absoluta y en una metafísica, y la ideología en una teología secularizada. Ahora las guerras, como en los mejores tiempos de las Cruzadas, se libran, de un lado y otro, en el nombre de Dios, sólo que hoy, con armas sofisticadas de destrucción masiva.

63 Es claro que la política no ha sabido tomar posición ante las profundas transformaciones de los tiempos, es claro también que no puede ni debe recuperar literalmente viejas funciones que ya no tienen sentido, ni viejos privilegios, en buena hora desaparecidos. Pero sí debe de encarar los retos actuales, reformular sus objetivos y los medios para alcanzarlos y recobrar la dignidad que le corresponde de acuerdo a su misión. Pero si el Mercado con sus leyes inmutables e inapelables, erigido en nueva divinidad, es quien debe decidir el destino de la historia y la sociedad, tal como intencionadamente se tratan de presentar las cosas, entonces ni la voluntad colectiva crea el poder, ni la política, acto consciente y voluntario, es el instrumento idóneo para dar, o al menos buscar, las respuestas apropiadas a los problemas de la sociedad. Si esto es así, la ética habría muerto.

64 Mutilada la política de su misión natural, de su objetivo esencial y del sentido de su acción, se transforma fácilmente, ahora a partir de esta modalidad, confirmada por el resultado de sus acciones, en un oficio desprovisto de todo fin teleológico y de toda trascendencia y, por lo mismo, separado radicalmente de la ética. Por eso, el reto de hacer política hoy, es en el mejor sentido de la palabra, el reto de hacer la política, restaurando sus numerosas fracturas y, sobre todo, reconociendo en ella su finalidad y trascendencia orientada al bien común.

65 Esto significa también, trascender la idea y la práctica de la política entendida como el arte del poder por el poder. No hay que olvidar, como señala Andrés Pérez Baltodano, que “la grandeza de los pueblos y de las sociedades no se crea a través de la aceptación de la realidad, sino como producto de la voluntad para crear historia”.

66 La democracia es una creación de la política, de la imaginación, observación e inteligencia del ser humano; no es la consecuencia de un mecanismo automático regido por leyes ineluctables, sino producto de la angustia y la esperanza, de la voluntad y la fe ante la necesidad del hombre de sobrevivir en la historia. Es importante entender, como plantea Andrés Pérez Baltodano en su Prólogo a mi libro Los Dilemas de la Democracia, que el pensamiento democrático es un intento de

promover la libertad dentro de los límites que sirven para proteger el bien común. Esto significa que no podemos aceptar la libertad de uno contra la libertad de todos, ni la libertad de un grupo a costa de la libertad de los demás.

67 Pretender hacer de la política el resultado automático de un aparato regido por leyes autónomas que supuestamente obedecen a su propia necesidad, es rechazar la dignidad del ser humano y desconocer el drama del acontecer histórico. La teoría del Fin de la Historia en su sentido más profundo consiste en eso: en hacer depender el curso de los acontecimientos de un mecanismo abstracto, de una estructura que siendo creación del ser humano desde que la idea original del trueque necesitó del espacio necesario para multiplicar la operación, se pretende independiente y autárquica.

68 Desde este punto de vista, la crisis de la política es una crisis ética, desde el momento mismo que su desplazamiento por el mercado significa la exclusión del ser humano en la construcción de su propio destino y, en consecuencia, la supresión de todo sentido teleológico y de toda trascendencia de su propia acción.

Posibles visiones y alternativas de la política y la democracia

69 El destino de la política está estrechamente ligado al destino de la democracia. La restitución de la idea de la democracia a su sentido más pleno como expresión de la voluntad colectiva, es también la restitución de la idea de la política, en tanto construcción de consensos y definición de marcos institucionales que hacen posible la existencia de la sociedad y el Estado. En este sentido, conviene recordar que, como dice Federico Mayor Zaragoza, “la democracia verdadera no consiste en contar ciudadanos; sino que los ciudadanos cuenten”.

70 El contenido esencial y estratégico de la política, hoy, debe ser el de la construcción de la democracia que exigen los tiempos que estamos viviendo. Democracia como idea del Estado y la ciudadanía y de las necesarias relaciones entre ambos, pues el Estado, es la forma más compleja y orgánica de la sociedad.

71 Los contenidos de la política deben orientarse a la reestructuración de las profundas rupturas en el Estado, la sociedad y la economía, y en la elaboración del diseño de un nuevo sistema que inevitablemente debe construirse si se quieren preservar algunos de los valores fundamentales de la civilización. La acción política en su mejor sentido debe responder a la ética, a una idea teleológica, necesaria para restablecer o crear los referentes comunes de la sociedad de nuestro tiempo.

72 La idea de la política y la democracia incluyen las ideas de: la gobernabilidad democrática, desarrollo humano sostenible, sistema institucional, capacidades políticas, económicas y sociales y arquitectura social en la que todos se sientan participes. Asimismo, requiere construcción de consensos, sistema de seguridad jurídica, verdadero Estado de Derecho, legalidad con legitimidad e interdependencia entre los aspectos económicos, políticos, sociales, culturales y medioambientales y, sobre todo, honestidad en el desempeño de la función pública.

73 El Nuevo Contrato Social para modernizar la sociedad requiere la concertación institucional, educativa, económica y social, Sociedad Civil autónoma, sistema de partidos modernos y un sistema institucional que propicie tanto la eficacia económica como la equidad social. Como señala Joan Prats Catalá, “un número creciente de filósofos políticos insiste en la necesidad de un criterio moral para la acción colectiva. Para ellos la gobernabilidad democrática debe contribuir no sólo a un intercambio equilibrado y estable entre actores desiguales, sino también a la justicia. Ello implica la búsqueda de nuevos equilibrios entre actores e intereses, guiados por una idea de justicia y solidaridad que va más allá de la mera cohesión social. No hay garantía de que la distribución de la virtud se corresponda con la distribución de la riqueza, el poder o la competencia”.

74 Contribuir al diseño del nuevo Estado y la nueva sociedad, lo mismo que al sistema de relaciones con el Mercado, es uno de los grandes retos de la política y de la democracia en nuestros días. Los grandes conflictos del mundo contemporáneo requieren de soluciones políticas globales y específicas, lo que conduce a la búsqueda de los términos apropiados de un Nuevo Contrato Social

Planetario. Todo esfuerzo de racionalidad política es ya, por sí mismo, un esfuerzo de restablecimiento moral, de responsabilidad y compromiso con el sentido de dignidad esencial a la naturaleza y función de la política. La búsqueda de un Nuevo Contrato Social Planetario es imprescindible si se quiere evitar el caos, o el orden autoritario y uniformador.

75 La identificación de los referentes comunes que hagan posible la unidad en la diversidad, como forma plural de convivencia intercultural, es tarea de todos: de los poderes mundiales, de los líderes políticos y, por supuesto de los intelectuales. Ese Nuevo Contrato Social, condición de una paz verdadera y de un sentido civilizado de la vida, excluye la idea de una propuesta cerrada como alternativa única que se impone a las otras, sea que se trate de una visión del mundo proveniente de la cultura anglosajona, hispánica, asiática, musulmana o de cualquier naturaleza que sea.

76 Los tiempos que vivimos exigen más que cruzadas, acuerdos; más que afirmaciones herméticas, imaginación: pues el futuro hay que imaginarlo para poder construirlo. La solución no vendrá por el camino de los dogmas teológicos, ideológicos o económicos, sino por la ruta de las concertaciones y acuerdos políticos, pero también de una voluntad y una inteligencia capaces de identificar principios comunes de valor universal, como son el derecho a la vida, a la dignidad, libertad y justicia, con los valores propios de cada unidad cultural que confieren identidad a las diferentes comunidades humanas.

77 La creencia de que en política se es poseedor de la verdad absoluta ha sido la causa de los Gulags, Kosovos y Auschwitz. Esta es la mayor de las amenazas, cuando no la mayor de las tragedias históricas. Por ello, como dice Lequier, “cuando uno cree detentar la verdad, debe saber que lo cree, no creer que lo sabe”.¹¹ La idea de civilización, al menos la idea deseable de civilización, entendida más que como realidad, como exigencia ética y como construcción conceptual, debe ser diferente a la de aquellas unidades cerradas, introvertidas y cercadas de murallas medioevales que acertadamente identificaron, cada uno en su momento, Toynbee,

en su obra *Un Estudio de Historia*, Spengler en *La Decadencia de Occidente* y más recientemente Huntington en *The Clash of Civilizations and the Remarking of World Order*.

78 La idea de civilización, debe ser la de la Unidad en la Diversidad, la de una síntesis que no anule a las culturas particulares, pero que las trascienda, la idea de confluencia e intercomunicación de culturas diversas, que son huella y testimonio del paso del ser humano sobre la tierra, de su presencia y permanencia en el tiempo, a pesar del tiempo.

79 En algún sentido, sea de forma directa o indirecta, lejana o cercana, todos somos herederos de todo. En cada uno de nosotros, en cada cultura y en cada civilización hay presencia de plurales visiones, de diferentes formas de entender el mundo. Cada ser humano es síntesis de múltiples expresiones, cada tiempo que se vive, es vértice de otros tiempos ya vividos y será base, antecedente o condición de otros vértices futuros. Toda cultura es síntesis, toda civilización es proceso de integraciones continuas, por eso, la actitud que debemos asumir es aquella que tienda a la inclusión y no a la exclusión, a la incorporación de valores plurales y no a la negación hermética de las diferencias.

80 Además, está la solidaridad con los excluidos, como principio ético, pues como dice Albert Camus, “uno no puede ponerse al lado de quienes hacen la historia, sino al servicio de quienes la padecen” y como recuerda Oscar Wilde, “donde hay dolor hay un suelo sagrado”.

81 La política y la cultura, que en el fondo deberían ser la misma cosa, difieren en los métodos y en los tiempos, que son, entre otros, los mecanismos para lograr esas conjunciones y para realizar esos procesos de síntesis. La política, impulsando las estrategias y tácticas que conduzcan a los acuerdos y concertaciones que hagan posible el Contrato Social y por ende la convivencia entre las personas y las comunidades; la cultura, sazonando los procesos de cambio y constatando las sedimentaciones históricas que van creando el patrimonio de sociedades particulares y de todo el género humano.

82 La democracia es un sistema político, pero sobre todo, como decía Aranguren, es “un sistema de valores”.¹² En este sentido, no sólo es una forma en la que la política se organiza y organiza la sociedad y el Estado, sino también una ética que da a ambos un sentido teleológico y que hace de la democracia y la política, una axiología, una corporación de valores que las humaniza y les confiere dignidad.

BIBLIOGRAFÍA

Aristóteles, Moral a Nicómaco, Editorial Universo S.A. Lima, Perú.

-Idem, La Política, Editorial T.O.R. Buenos Aires, Argentina.

Platón, República, Editorial Universitaria de Buenos Aires, EUDEBA, Buenos Aires, Argentina. Machiavel, Le Prince, Flammarion, Paris, Francia.

Constant, Principios de Política, Aguilar S.A. Madrid, España.

J.J. Rousseau, Contrato Social, Espasa-Calpe S.A. Madrid, España.

John Locke, Ensayo sobre el Gobierno Civil, Aguilar, S.A. Madrid, España.

Montesquieu, Del Espíritu de las Leyes, Editorial Claridad, Buenos Aires, Argentina.

Augusto Salazar Bondy, Prólogo a Moral a Nicómaco, Aristóteles, Editorial Universitaria S.A. Colección Autores Clásicos, Lima, Perú.

Ángel Rodríguez Bachiller, Prólogo a Ética de Spinoza, Ediciones AGUILAR, Buenos Aires, Argentina.

Richard Kearny, La Paradoja Europea, Tusquets Editores, Barcelona, España.

Spinoza, Ética, Editorial Aguilar, Buenos Aires, Argentina.

Joan Prats Catalá, “Gobernabilidad Democrática en América Latina Finisecular: Instituciones, Gobiernos y Liderazgos”, En Gobernabilidad y Desarrollo en América Latina y el Caribe, PNUD, New York.

Andrés Pérez Baltodano, Prólogo al libro de Alejandro Serrano Caldera: Los Dilemas de la Democracia, Editorial Hispamer, Managua, Nicaragua.

André Conte-Sponville y Luc Ferry, El filósofo y el político en la sabiduría de los modernos, Ediciones Península, Atalaya, Barcelona, España.

Octavio Paz (1993), Tiempo Nublado, Seix Barral, Barcelona, España. Carlos Fuentes (1971), Tiempo Mexicano, Ed. Joaquín Mortíz, S.A. México, D.F. .

Bonete Perales Enrique (1989), Aranguren: La Ética entre la Religión y la Política, Editorial Tecnos, Madrid, España.

Victor Massuh (1999), Cara y contracara, ¿Una civilización a la deriva? EMECE EDITORES, Buenos Aires, Argentina. Alejandro Serrano Caldera, Los dilemas de la democracia, Ed. Hispamer, Managua, Nicaragua.

-Idem, La Unidad en la Diversidad, Editorial Progreso, Managua, Nicaragua.

Práctica 12: Invitados especiales expresan sus puntos de vista

Una vez leídos los conceptos sobre la Ética y la política, realizar un ensayo y posteriormente un mapa conceptual sobre los aspectos éticos que se deben visualizar en el ámbito de la política.

13.- ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Objetivo específico de práctica:

¿Compartir experiencias y criterios sobre responsabilidad social?

Temas cubiertos: 4.2.1

ORÍGENES DEL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Varios acontecimientos han promovido el surgimiento de Revistas, Foros, Redes Códigos internacionales y procesos de autorregulación ética. Las raíces de los planteamientos propios de la responsabilidad de la empresa se remontan a las prácticas filantrópicas de los empresarios, desde el mismo surgimiento del capitalismo. En el siglo XIX la práctica de muchos empresarios cristianos permitió mejorar las condiciones de los trabajadores, recogiendo sus demandas. No obstante, no es hasta los años veinte del siglo pasado que se formalizan las prácticas de filantropía empresarial, basadas en la caridad, ya no individual del empresario, sino de la empresa como agente social. A la caridad la empresa le aportó su saber administrativo, de modo que comenzó a sostenerse que el empresario, además de generar utilidades para los accionistas, era también administrador de recursos sociales. La primera fase de la responsabilidad social dio origen a expresiones de apoyo empresarial, filantropía empresarial y participación voluntaria por parte de las empresas en asuntos de la comunidad.

A partir de los años cincuenta se produce una primera reflexión fuerte sobre la responsabilidad de las empresas, ligada al rápido crecimiento del tamaño y poder de las empresas norteamericanas. Al mismo tiempo se comenzó a reconocer que las empresas contribuían a la contaminación del aire y del agua, eran responsables de los riesgos sanitarios del trabajador y del consumidor y monopolizaban recursos sin preocuparse de la suficiencia de los suministros a largo plazo. Esto originó una

presión a favor de una intervención del gobierno, que impulsó cientos de normas orientadas a proteger el interés público y los recursos naturales. De esta manera se empieza a plantear el problema de las relaciones paradójicas entre empresa y sociedad, que comienza a presionar a los empresarios para que tengan en cuenta las implicaciones sociales de su actividad.

Una tercera fase de la responsabilidad social consiste en la búsqueda de un método eficaz para hacer frente a los complejos problemas sociales y se caracteriza por una mezcla de obligaciones que emanan de las normas del gobierno y la sensibilidad de las empresas.

LA FILANTROPÍA EN AMÉRICA LATINA.

En América latina, además de los desarrollos propios de la Doctrina Social de la Iglesia, encontramos una fuerte tradición de filantropía empresarial. La palabra Filantropía viene del griego philanthropía: Philos, amor; anthropos, hombre (género humano), y se traduce como “Amor a la humanidad”. Tanto el Centro Mexicano de Filantropía⁹¹ como el Centro Boliviano de Filantropía proponen comprender por Filantropía:

- La expresión del impulso generoso que brota de todo ser humano, en todos los tiempos y en todas las culturas;
- Toda actitud de respeto, atención y servicio, encaminada a promover el desarrollo del ser humano y proteger su entorno;
- El compromiso generoso de personas, instituciones y empresas, que aportan tiempo, talento y recursos, en favor del desarrollo integral de la comunidad;
- El conjunto de acciones no remuneradas, orientadas al desarrollo social que potencia el talento y la capacidad humana;
- Un medio eficiente para estimular la participación voluntaria, distribuir recursos y crear formas de trabajo que impulsen el equilibrio y el desarrollo armónico de la sociedad;

- En síntesis, toda acción generosa y voluntaria que se realiza en beneficio de la comunidad, sin ánimo de lucro ni interés particular.

Muchas empresas destinan fondos para beneficio de la comunidad circundante, respondiendo muchas veces a requerimientos expresos. Otras permiten que sus miembros dediquen unas horas de su trabajo contratado al servicio de causas sociales o ambientales. No obstante se suele criticar a las prácticas filantrópicas el destinar fondos a organizaciones no siempre bien administradas, a causas aleatorias que no resultan de un análisis social riguroso y de las que no se tiene una clara evaluación, o destinar fondos de manera inestable, que perjudica a los beneficiarios por falta de continuidad. Las empresas tan sólo reciben cartas de agradecimiento, lo que confirma la posición según la cual no se deben hacer donaciones dado que de esta manera no se resuelven los problemas y necesidades sociales.

Frente a estos resultados, muchas empresas constituyen fundaciones, ya sea de sus propios fondos o con fondos compartidos, con el fin de generar un gran impacto social con una baja inversión de recursos. Para esto, las estrategias empleadas suelen focalizar las donaciones empresariales a una sola causa. De esta manera, estas empresas logran configurar una nueva imagen social que las asocia a las causas que apoyan. Así, en los últimos años se pretende distinguir entre la práctica de las donaciones y el trabajo voluntario desarticulado, de las políticas filantrópicas que suponen una estrategia clara de impacto social. También se ha podido diferenciar el marketing social, que consiste en la política de mercadeo de apoyar alguna causa social muy visible, pero que siempre aparece para los consumidores como una estrategia encaminada a incrementar el consumo, de las estrategias filantrópicas, que es una política institucional seria y consistente.

Para hacer una estrategia empresarial de filantropía se debe comenzar por conocer las necesidades sociales o el tipo de necesidades que piden intervención de las empresas debido a alguna calidad social o ambiental; también se pueden analizar los impactos negativos que genera la empresa en la sociedad o en el medio

ambiente. Después se deben definir el tipo de competencias intereses y deseos de los funcionarios de la empresa que pueden tener una función social canalizada por la empresa. Finalmente, se elige el tipo de programa social que la empresa está dispuesta a apoyar en un proyecto de largo plazo.

La Filantropía que se ha practicado en Colombia ha sido excesivamente selectiva, apuntando sólo a algunos sectores y renglones de la vida nacional; además, ha sido inconexa y esporádica, resultando ineficaz para crear un tejido social que potencie los recursos invertidos. A todo esto, se suma la falta de estrategias de filantropía empresarial, de manera que las acciones emprendidas responden a compromisos personales de algunos directivos o empleados de las empresas. No obstante, podríamos decir que las fallas fundamentales de las prácticas de filantropía empresarial en América Latina obedecen a que reproducen y se sostienen en unas relaciones “feudales” entre las empresas y las comunidades, que más allá de la caridad, impiden cambios sociales orientados al empoderamiento de las comunidades para la gestión de su propio desarrollo. Este esquema perverso se ha venido reproduciendo el delegar el desarrollo a las Organizaciones no gubernamentales, en lugar de dar prioridad a las comunidades y a sus procesos de organización.

EL TRABAJO ACTUAL EN ÉTICA EMPRESARIAL.

El comienzo de la actual recuperación de la ética de las Empresas consistió en una serie de escándalos que llevaron a la necesidad de reconstruir la credibilidad y confianza en las empresas. En los Estados Unidos se comenzó a investigar si la irresponsabilidad social es algo inherente a las empresas dentro del sistema de libre mercado, o si la ética puede producir beneficios en general a las Empresas. Como resultado se llegó a reconocer que la confianza es un valor constitutivo de la actuación empresarial. Pero, el resultar confiable para el público, para los usuarios o consumidores, es algo que pide persistencia en el tiempo en una serie de actitudes que ellos puedan reconocer como correctas. En consecuencia, se ha reconocido que la responsabilidad a largo plazo con las decisiones tomadas favorece la

supervivencia y el éxito de cualquier gestión. De esta manera se llegó a reconocer que la confianza en las Instituciones públicas es un valor constitutivo de lo que hoy llamamos “Sociedad civil”.

Por otra parte, el comienzo de la actual recuperación de la noción de responsabilidad en la ética de las instituciones públicas partió del escándalo Watergate, que llevó a la necesidad de reconstruir la credibilidad y confianza en las instituciones. Así, se comenzó a investigar si la corrupción es algo inherente a las instituciones públicas, señalando el fracaso de las amplias iniciativas legales que se habían hecho en ese país para el sector público: “Lo único que pudo y puede servir al cuerpo político in extremis es la carta del Comité Selecto, que lo compromete a investigar la conducta antiética – no sólo la ilegal – de la campaña de 1972

Los factores confianza y largo plazo llevaron a asumir que las organizaciones no se orientan únicamente por el afán de lucro, sino que operan dentro de sus contextos con criterios éticos definidos. Esto significó el descubrimiento de la responsabilidad social que tiene toda organización con la sociedad. La noción de responsabilidad social ha llevado a considerar a las diversas organizaciones como agentes éticos, pues no se trata ni de una persona moral ni de una suma de individuos, sino de comunidades vinculadas por valores, hábitos y actitudes comunes definidos en una Misión que debe resultar legítima para la sociedad. Es en esa comunidad donde los individuos se pueden convertir en sujetos solidarios; y a la vez, es por medio de esa comunidad como los individuos actúan e inciden en el conjunto social.

Una organización opera como comunidad si vive de valores fundamentales que hacen viable para las personas el sentido de una identidad redefinida desde la apertura a los requerimientos de los Otros. Al definir a la organización como comunidad señalamos que es el espacio en el cual se forman esos valores comunes, pero también que apunta a una significación compartida que muestra una identidad reconocible, permite un sentido de pertenencia y aporta una tarea habitual orientada a un Bien común que es concreto. En definitiva, la organización es una

comunidad porque permite que las personas se realicen en funciones comunes en las cuales pueden llegar a dar lo mejor de sí.

Como agente ético, toda organización tiene unas funciones que deben favorecer la colaboración dentro de la red global de cooperación que conforma una sociedad. Hoy no hablamos sólo de la responsabilidad ética de los individuos, sino que consideramos que todos los colectivos tienen responsabilidades sociales ineludibles. Por otro lado, el contexto de la creciente globalización ha elevado la sensibilidad hacia el carácter ético que las diversas organizaciones transnacionales desean formar en sus miembros, de manera que el liderazgo en muchas de estas instituciones se entiende como la promoción de una cultura centrada en unos valores comunes.

Dentro de la sociedad contemporánea, las organizaciones son las instituciones fundamentales, no sólo en cuanto contienen los vínculos fundamentales de sus miembros, sino porque cada una se vuelve un agente que incide de manera decisiva en la configuración ética del conjunto social. En algún sentido, la crisis de una sociedad tiene que ver con la pasividad de sus organizaciones o con su falta de compromiso ético. En consecuencia, "una ética de las organizaciones es indispensable para reconstruir el tejido social, para remoralizarlo".

Dado este papel tan destacado que corresponde a las organizaciones, la figura de sus directivos también resulta fundamental en la sociedad actual. En realidad, los grandes directivos son personas que tienen claros los fines legítimos y los valores que identifican a su organización, y que demuestran una enorme creatividad y flexibilidad para dar respuestas novedosas a los siempre nuevos problemas. El directivo íntegro considera a las personas como fines fundamentales de la acción de su institución, promoviendo que ellas se puedan realizar en su trabajo dando lo mejor de sí mismas. En consecuencia, el directivo ha pasado a ser una persona de la que se espera excelencia humana, lo que supone una fuerte formación ética, no sólo para resolver los conflictos a través de la reconciliación, sino para dar un ejemplo claro de los valores que identifican a la Empresa.

Se plantea entonces la pregunta ¿Cómo es posible todo esto? En realidad, ¿Es posible obrar bien? Nadie parece dispuesto a vivir bajo exigencias heroicas, pero parece necesario que las instituciones se definan éticamente. Si la organización funciona bajo los parámetros del beneficio a corto plazo y a toda costa, la ética no tiene cabida. En consecuencia, hablamos de ética en la perspectiva del desafío de generar un marco ético para la acción cotidiana: hay que construir nuevos modelos de gestión, de dirección y de organización. Si los fines son legítimos, es decir, si satisfacen reales necesidades sociales, y se llevan a cabo dentro del marco de los derechos de las personas, y si la institución es coherente con estos fines, las decisiones que tomen las personas resultarán "correctas" de manera habitual, pues tendrán un marco ético definido. Cuando las personas no pueden decidir correctamente dentro del esquema de una organización sin traicionar los valores morales, se necesita cambiar moralmente a las mismas instituciones.

LA RESPONSABILIDAD ÉTICA

Dentro del contexto contemporáneo, y de manera particular en nuestro país, se necesita una ética que privilegie la vida en una perspectiva global, promueva proyectos de convivencia justa al interior de la sociedad, fomente la reducción de la violencia, motive al entendimiento y la disponibilidad de hacer valer para todos los seres humanos los derechos fundamentales a partir de la conciencia de las propias responsabilidades y obligaciones. La falta de alternativas sociales, económicas, ambientales y políticas, hacen que se pida a la ética unas respuestas que nos permitan movernos hacia la construcción de un horizonte de acción común, que haga posible generar nuevas opciones. Hay que buscar pues, una respuesta constructiva, mostrando el sentido mismo de una reflexión moral capaz de comprometerse en la generación de soluciones. La ética es una necesidad urgente, no sólo para hacer viable nuestra sociedad, sino para garantizar el futuro de la humanidad. Necesitamos una ética global, un consenso básico entre las personas sobre los mínimos comunes a la humanidad respecto de los valores vinculantes, las pautas inalterables y las actitudes fundamentales.

En este contexto, sólo éticas de la responsabilidad pueden ser fecundas en la construcción del futuro. La responsabilidad consiste en deliberar considerando y haciendo previsión del destino de los posibles cursos de acción, evaluando sus consecuencias y equilibrando la fuerza de todo aquello que se escapa a la propia libertad. Quien decide algo en esta perspectiva es responsable, en cuanto toda decisión para una acción es una resolución sobre el propio modo de existir. Cada uno es responsable del modo en que ha resuelto construir su propio modo de existir en sus propias circunstancias. Las éticas de la responsabilidad promueven la pregunta por las consecuencias previsibles de las decisiones y piden hacerse cargo de la forja del propio destino, en cuanto esto es posible. Se trata, por tanto, de considerar de modo inteligente la situación y de evaluar críticamente las intenciones ideológicas, es decir, de ser responsables políticamente, y críticos con los procedimientos subjetivos.

En el mundo de las organizaciones se decide definiendo Misiones y Visiones Institucionales. Las decisiones que se toman allí suponen una ética de la responsabilidad, que asume el contexto en el que se desenvuelven las acciones por las que se ha optado. Este contexto no es un dato de un cálculo, sino el conjunto de personas y comunidades con que interactúa la institución. En consecuencia, hay que decidir primero sobre los fines y criterios últimos de las acciones emprendidas en común en la empresa, y de cara al contexto real, para buscar los medios correctos para llevar a cabo la decisión sin causar perjuicios sociales o ambientales.

UN MÍNIMO MORAL SIGNIFICATIVO

Aunque cada uno de nosotros participa de cierta concepción del bien particular, la necesidad de construcción de una sociedad que no excluya a ninguno de sus miembros, nos pone en la situación de buscar en nuestras experiencias aquellos criterios morales que resulten más significativos para la gestión de las Instituciones. Se pueden hacer listas negativas de aquellas acciones que repudiamos, y que podríamos considerar como no conducentes hacia una sociedad viable: la corrupción, la mentira, el nepotismo, etc.

Pero todos necesitamos orientaciones positivas, sobre aquello que valoramos y sirve de horizonte para nuestras decisiones. El criterio básico de la ética es aquello que todos podemos considerar como básicamente bueno. Vamos a proponer como criterio mínimo de la ética a la misma humanidad: tratar humanamente a cada ser humano.

No se trata de un ideal perfecto ni de una abstracción, sino los seres humanos concretos, que vamos a entender como estos sujetos corpóreos de vida, que trabajan, interactúan y hablan; sujetos totalmente contingentes y necesitados. En este sentido, las acciones de las instituciones se pueden juzgar como “humanas” si permiten el crecimiento en humanidad de las personas y comunidades con quienes se relacionan dichas instituciones, o como “inhumanas”, si sus efectos son los contrarios.

A partir de este criterio, se ha promovido un consenso básico entre diversos gobiernos e instituciones públicas de diversos países, sobre los valores mínimos que aseguren la convivencia. Este acuerdo básico sobre la ética fue aprobado en Vancouver el 22 de mayo de 1996, y está consignado en el informe *In Search of Global Ethical Standards*, del InterAction Council de jefes de Estado y primeros ministros. Con respecto a la ética, este Informe sostiene: “La actitud ética debe primar sobre la política y la ley, pues la actuación política tiene que contar con valores y opciones”.

El compromiso ético que requieren las instituciones públicas, puede hallar sus fuentes “en las religiones y tradiciones éticas del mundo. Ellas cuentan con recursos espirituales para ofrecer una orientación ética a la solución de nuestras tensiones étnicas, nacionales, sociales, económicas y religiosas. Las religiones del mundo tienen doctrinas distintas, pero todas ellas defienden una común ética de reglas fundamentales”.

A partir de este consenso básico, el InterAction Council establece cuatro principios:

- Compromiso con una cultura de la no-violencia y del respeto a la vida.

- Compromiso por una cultura de la solidaridad y con un orden económico justo.
- Compromiso con una cultura de la tolerancia y una vida vivida en la veracidad.
- Compromiso por una cultura de la equidad de género.

Si propusiéramos un consenso fundamental sobre la justicia de las Instituciones públicas en Colombia, un mínimo común, podría implicar:

- Un orden Constitucional justo, a través de la voluntad común de crear unas leyes que garanticen unas libertades para cada individuo que sean compatibles con las libertades de los demás, y cuya legitimidad se pueda evaluar por la participación y el control ciudadano.
- Promover unos mecanismos de producción, distribución y propiedad que garanticen la resolución de las necesidades vitales de las personas y las comunidades, con la condición de que se pueda hablar de un desarrollo que conserve y promueva también a la naturaleza.
- Una convivencia menos violenta, no solo por la reducción del comercio y uso de las armas, sino también por la garantía del disenso y de la resistencia pacífica de las personas y comunidades contra la dominación política, económica o institucional.

Las instituciones públicas que se comprometan con la construcción de una nueva ordenación social bajo estos criterios mínimos, deben estar abiertas al cambio histórico, orientándose siempre a garantizar la prioridad de las personas sobre las instituciones. Se trata de negar de manera permanente el carácter absoluto de las instituciones, de manera que podamos emplear las instituciones como mediaciones sociales de cooperación, útiles para resolver las necesidades de la vida en común en función de las personas concretas.

Práctica 13: Debatir sobre nuestros líderes

La responsabilidad social de las Instituciones y de las Organizaciones El caso Tylenol Se trata del caso de la empresa Jonson & Jonson, fabricante del producto Tylenol. En septiembre de 1982, en Chicago, 7 personas murieron como consecuencia de haber ingerido Tylenol, el analgésico más vendido en EE:UU. Las cápsulas habían sido envenenadas fuera de la fábrica por una persona demente. Al poco tiempo se demostró que la empresa no tenía ningún tipo de responsabilidad, ya que la adulteración se había producido fuera de la planta. 67 El gobierno organizó una campaña de información aconsejándole al público, antes de consumir los medicamentos, la verificación minuciosa de los envases en caso que se encontrarán violados. Paralelamente, la compañía Jonson & Jonson tomó la decisión de retirar la totalidad del producto de los puntos de venta. Sin embargo, el riesgo persistía puesto que los envases no sólo estaban en el mercado, sino que ya se encontraban en las casas y no existía garantía de que no hubiera cápsulas envenenadas en los frascos en poder de los consumidores. En realidad, la situación generó una crisis sin precedentes para la organización. James E., Burke, CEO (Chief Executive Officer) en ese momento, relato: La crisis requirió que docenas de personas en Johonson & Johonson tomar án cientos de decisiones en un lapso increíblemente breve de tiempo. La mayoría de estas decisiones eran complicadas e involucraban un riesgo considerable. Y no teníamos un precedente de cómo actuar en estos casos. La guía que ofreció nuestro CREDO (nombre con el cuál se designó al código de ética) fue el aporte más significativo a nuestro proceso de toma de decisiones. No hay forma en la que hubiéramos podido dar instrucciones a todos nuestros empleados acerca de de qué decisiones debían tomar. Sin embargo, todos llegaron a las mismas conclusiones en forma independiente. La empresa decidió lanzar una agresiva campaña de información masiva en la cual aparecía uno de los máximos directivos de la empresa, pidiendo a la gente que devolviera las cápsulas a cambio de tabletas nuevas, un vale o incluso la devolución del importe. También publicaron avisos ofreciendo reemplazar las cápsulas hasta que la compañía introdujera al

mercado un nuevo envase con garantía de inviolabilidad. Por último, agradecieron la reacción positiva del público ante el problema, El costo de retirar el producto del mercado fue de alrededor de 50 millones de dólares. ¿Cómo actuó la empresa Jonson & Jonson?

_____ ¿Qué hubiera hecho usted en ese momento en caso de haber sido el responsable de tomar la decisión?

_____ ¿La empresa actuó con responsabilidad social?

_____ Los estudiantes deberán de investigar, si algunas de las empresas mexicanas de renombre actúan con responsabilidad social (Coca Cola, Grupo Modelo, Vaqueros Navarra (maquiladora de pantalones de mezclilla en el estado de Puebla), o alguna de las empresas que están instaladas en el perímetro de las instalaciones del Tecnológico. ¿Mencionar que empresas actúan con responsabilidad social en la República Mexicana?. El estudiante investigará cuáles son los principios más importantes del Pacto Mundial De las Naciones Unidas

14.- ÉTICA EN EL ÁMBITO ACADÉMICO

Objetivo específico de práctica:

Conocer quiénes son nuestros dirigentes.

Temas cubiertos: 4.2.2

LA ÉTICA EN EL ÁMBITO ACADÉMICO

Las escuelas tienen que ser gestoras de la formación de seres humanos críticos y espacio para la cultura. En segunda instancia deberá estar orientada a enseñar profesiones, manteniendo como eje la formación de conciencias críticas y propositivas.

La ética académica es seguir una serie de reglas y normas que involucran tanto a los profesores y personal docente de las instituciones educativas, como a los alumnos y padres de familia directa o indirectamente; ya que desempeña un papel muy importante en la relación que existe entre maestro y alumno donde debe haber aplicación de valores mutuamente.

Para el trabajo académico y el desempeño del alumno la ética académica desempeña un papel muy importante, un pilar fundamental.

La enseñanza que el profesor dé a su alumno no solo transmite un cúmulo de conocimientos, si no, una actitud ante la vida y sus semejantes. El trato de respeto entre profesor y alumno es esencial para la relación que estos dos seres compartirán.

No es otra cosa más que realizar actos deseados en lo que respecta al ámbito escolar.

Ética y Educación.

Actualmente el país y todas las estructuras que la sustentan, se encuentran sumergidas en una crisis que está planteada a todo nivel: Económico, Político,

Educativo, (Sector al cual se le endosa una alta cuota de responsabilidad) , Religioso, Militar, Gremial, e incluso de orden Moral.

Diversos autores plantean que la solución a esta diversidad de crisis se puede abordar desde un punto de vista educativo fundamentalmente.

"Muchos pensadores venezolanos y líderes apuntan reiterativamente que la alternativa educativa es una de las soluciones; pero no una educación sólo de contenidos, sino de 3 procesos. Es hacia lo que apuntan los escritos y reflexiones de Uslar Prieti, Jenaro Aguirre, S.J., Luis Ugalde, S.J., Oswaldo Romero, y otros.

" Las actividades humanas de mayor envergadura giran en torno a los grandes valores, y las ciencias buscan también algunos valores.

La Ética en nuestro sistema de gobierno, no se le ha dado la debida importancia como un elemento de su estructura organizativa o funcional, ni en lo teórico ni en lo práctico, a pesar de que la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, COPRE, ha elaborado un anteproyecto de un Código de Ética de los Servidores Públicos, (1996) cuyo objetivo es "...trabajar con un concepto amplio de lo éticamente deseable e indeseable." Una revisión de instrumentos similares en el derecho comparado latinoamericano confirma la validez de dicho criterio. Así en el Código de Ética Profesional do Servidor Público Civil do Poder Executivo Federal de Brasil encontramos disposiciones como la IX que reza así: La cortesía, la buena voluntad, el cuidado y tiempo dedicado al servicio público caracterizan al esfuerzo disciplinado. Tratar mal a una persona que paga sus tributos directos o indirectos, significa causarle daño moral. De la misma forma, dañar cualquier bien perteneciente al patrimonio público, por descuido o mala voluntad, no solo constituye una ofensa a la dotación e instalaciones del Estado, sino a todos los hombres de buena voluntad que dedicaron su inteligencia, tiempo, esperanzas y esfuerzos para construirlos."

Aunque el texto citado es más la base de la cual derivarían un conjunto de normas que un mandato propiamente dicho, nos sirve, sin embargo, para explicar criterios de los que hemos partido. Consiste en que un código de ética no puede eludir el riesgo de caer en el terreno de lo exhortativo y aleccionador, porque la ética se

refiere más a los motivos, intenciones, aspiraciones, actitudes y disposiciones que a conductas externas.

Es así como este anteproyecto define y establece un conjunto de valores fundamentales tales como: la honestidad, la imparcialidad, la eficiencia, la responsabilidad, la disposición y la respuesta, la veracidad, la pulcritud y el decoro, la información y la transparencia y la actitud de servicio a la ciudadanía.

Este Anteproyecto contribuye a definir y normar la concepción que anima al Estado Venezolano sobre los valores éticos que han de regirlo, en especial el ejercicio de la Administración y del Gobierno; y a formular, de manera explícita e inequívoca, las expectativas éticas que dicho Estado abriga respecto de todas las ramas del Poder Público y del personal estatal, tanto en los niveles funcionales como en los diversos ámbitos territoriales.

Igualmente señala que: "Antes de seguir adelante, precisa plantearse una cuestión que podrá parecer fundamentalmente filosófica, pero es, no obstante, de importancia decisiva para aclarar los alcances del código. Se trata de preguntarse si cabe legítimamente al Estado definir y diferenciar lo que es ético de lo que no lo es."

"La respuesta sería negativa en el sentido de que ante el Tribunal de la Conciencia de cada quien lo ético viene determinado por intenciones que escapan a cualquier regulación. Esto significa, entre otras cosas, que nadie puede asegurar que por el solo hecho de cumplir las disposiciones de un código alguien habría realizado un comportamiento ético."

La normativa Ética puede plasmarse en normas escritas o de costumbres arraigadas. En las instancias del Poder, la norma consuetudinaria es menos eficaz que la norma escrita. También el desempeño Ético en los funcionarios públicos, y no escapa de esta observación el profesional de la docencia, se tilda u observa, en matrices de opinión, como cuadros ineficientes; frente a cuadros eficientes y fiables en el sector privado.

El Profesional de la Docencia no puede esquivar o eludir su responsabilidad ante una sociedad en plena transformación. Hay una responsabilidad directa en la

gestión de los asuntos públicos, que debe complementarse con un Código de Ética de obligada observancia, dado que toda amenaza al mismo es una amenaza al espíritu de la organización, y en particular a la Organización Educativa donde se desenvuelve profesionalmente.

En una sociedad donde la crisis de valores es reseñada y apuntalada casi a diario, las prácticas antipáticas en contra de la organización son modos seguros de agravar las desigualdades y la marginación social. Los Códigos de Ética, se pueden presentar como elementos de equidad, que se reflejarán en la Organización social, la Competitividad, la Transparencia y la Excelencia en el desempeño de funciones y prestación de servicios. (Como el educativo, por ejemplo).

Necesidad de un Código de Ética para el Profesional de la Docencia.

Diversos autores han enfocado la Ética desde sus perspectivas de investigación; y tenemos así la Ética en el ámbito empresarial, económico, y educativo, entre otros. La Ética, tiene como objeto la interpretación de lo que está bien y lo que está mal en la conducta humana. En este sentido, tenemos tres clases de actos: 1º. Aquellos que el hombre debería hacer. 2º. Aquellos que no debería hacer y 3º. Aquellos que puede hacer o dejar de hacer.

Santana (1990), señala que " El lenguaje Ético se ha convertido en uno de los problemas fundamentales de la ética contemporánea. En tanto que disciplina normativa, la Ética desarrolla un tipo de argumentación persuasiva, que mueve a la acción. El lenguaje propio de la Ética es de naturaleza prescriptiva y se expresa mediante mandatos, instrucciones, recomendaciones, consejos o mediante juicios de valor."

Históricamente y durante la época de la conquista y la colonización (1498 -1811) el formalismo Ético estuvo plasmado en leyes españolas inaplicables en la realidad venezolana. En la época republicana (1811-1870) la formalidad legal se proyecta en numerosas Constituciones. La de 1811 se inspiró en la Ley Fundamental de Norteamérica y en la Declaración del Hombre y el Ciudadano.

Tras la capitulación de 1812 se pone en práctica la Ley de la Conquista, de orden colonial. La moral era inconsistente. Los venezolanos aman la Patria, pero no aman sus leyes, dice Bolívar (1819), porque éstas han sido nocivas y eran la fuente del problema.

De 1870 a 1936 el formalismo Ético está influenciado por el personalismo político, y el comportamiento Ético se deriva del temor a la represión y al castigo.

Durante la etapa de modernización en Venezuela (1936 - 1958) comienza el aprendizaje democrático y con él un nuevo formulismo Ético, que el periodo dictatorial transforma en postulados basados en la coacción y el deber impuesto.

A partir de 1958 se consolida el proyecto democrático. El formalismo Ético está representado en la Carta Magna aprobada en 1961 y vigente a la fecha. Nuestra sociedad está regida por los principios Éticos que aparecen explícitos en la Constitución Nacional : Unidad, libertad, paz, estabilidad, trabajo, dignidad humana, bienestar, seguridad, participación, igualdad social y jurídica, cooperación, respeto, autodeterminación, orden democrático y justicia.

Evidentemente estos aspectos se deben desarrollar en un Código de Ética que involucre al docente, donde la misión y visión de lo educativo deben estar reflejadas en el mismo.

La preocupación por desarrollar este aspecto se ve igualmente reflejada en altas esferas del Gobierno Nacional, como lo son la Contraloría General de la República y el Comisionado Presidencial para la Vigilancia de la Administración Pública.

El primero de ellos postula "la necesidad de crear una cultura de la responsabilidad y de la eficiencia, como Ética del funcionario público y una cultura social de la honestidad como contexto general, que ate y obligue al servidor público y a todo el conglomerado social de la República."

Continúa señalando Lander (1996) que "Es así como lograremos la institucionalización de la Ética, fundamento y fuerza originaria para que el Estado, la administración pública en general y el ciudadano desde sus organizaciones de la sociedad civil, se apoyen y refuercen el tejido de las normas cuyo cumplimiento nos

alején de la ley del mas fuerte, de los rezagos autoritarios, de clientelismos. Es decir, que cada quien haga bien lo que tiene encomendado."

La Contraloría General de la República plantea la "adopción y aplicación de códigos severos de conducta" para los miembros de la administración pública y privada, incluyendo a los gremios, y una cultura de la responsabilidad y la eficiencia como Ética del funcionario público.

El segundo de ellos, manifiesta su preocupación por el establecimiento de un Nuevo Orden Ético, en ocasión de celebrarse la Conferencia Internacional " Democracia contra la Corrupción", (Junio 1996) auspiciada por la Contraloría General de la República.

Urdaneta (1996) plantea dos acciones o iniciativas inmediatas por parte de la Comisión a su cargo: El Compromiso Educativo Anticorrupción y un Código de Ética de los Servidores Públicos.

Para el primero de ellos, se persigue un objetivo, el cual es "el generar la concertación en lo social, político, económico, nacional, regional, y municipal, hacia el establecimiento de un compromiso nacional sustentado en la educación como actividad rectora para promover un cambio radical, orientado a consolidar aquellos comportamientos éticos que permitan asegurar la existencia de una sociedad donde la corrupción cada vez sea menor, con el consiguiente mayor saneamiento y eficiencia de la administración pública y privada.

La Organización de los Estados Americanos, O.E.A., en la Convención Interamericana contra la Corrupción, (Marzo 1996) planteó la conveniencia de considerar la aplicabilidad de medidas destinadas a crear, mantener y fortalecer " Normas de conducta para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas".

Al estudiar diversos aspectos de la Ética profesional y por ende sus implicaciones en el desempeño personal y profesional, el profesional de la docencia, forma parte de un Equipo de Trabajo, que se define como "Un grupo de personas con roles específicos y 6 responsabilidades, organizados para trabajar juntos hacia metas y objetivos comunes, en los cuales cada miembro depende de los otros para llevar a

cabo responsabilidades y así alcanzar metas y objetivos" (Metropolitan Life Insurance Co).

La integración de un equipo de trabajo debe incluir en su concepción lealtad, aceptación, optimismo, colaboración, respeto, confianza y armonía.

Con esto se persigue enfatizar en desarrollar habilidades y destrezas, sentido de cohesión, logro de metas, cumplimiento de responsabilidades y mayor dedicación.

Los diez problemas más comunes que se presentan en un equipo de trabajo son los siguientes:

- Incertidumbre
- Disgregación
- Autoritarismo
- Miembros autoritarios, dominantes y reacios
- El apresuramiento por obtener logros
- Aceptación de opiniones como hechos sin cuestionamientos
- Atribución de funciones no inherentes a su rol profesional
- Descalificación de alguno de sus miembros
- Lucha de poder entre sus miembros

Las condiciones mínimas para alcanzar el éxito en un equipo de trabajo son entre otras la de propiciar la existencia de una estructura plana y flexible, con valores y visión compartidas, donde la lealtad, la aceptación, el optimismo, la colaboración, el respeto, la confianza y la armonía son elementos indispensables para su óptimo desenvolvimiento.

El sentido de cohesión, el logro de metas, cumplimiento de responsabilidades y la dedicación son otros aspectos a considerar dentro de las cualidades de un equipo de trabajo.

Todo lo que pueda suponer una ayuda para que las decisiones tomadas por un equipo o un miembro de el, sean éticamente correctas es bienvenida. Puede ser útil, como sugiere Laura Nashh, de la Boston University, hacerse algunas preguntas:

¿Cuál es el objetivo preciso?

¿Cómo se ha llegado hasta aquí?

¿Qué intenciones persigue esta decisión?

¿Se perjudica a alguien?

¿Es previsible un cambio de circunstancias capaz de modificar los puntos de vista?

¿A quién estoy dispuesto a dar explicaciones?, etc.

Y en este sentido la existencia de los códigos de Ética resulta muy útil porque indica unos puntos de reflexión y también " porque puede impedir paradoja de aislamiento, según la cual cada uno quiere actuar bien moralmente, si los demás también lo hacen, pero no lo hace si teme ser el único que actúa moralmente", y esto es muy importante en el desempeño de sus funciones para el profesional de la docencia, y este elemento, por cierto:

¿Cómo puede ser reconocido objetivamente? ¿Bajo qué parámetros y quien los establece? Este no se contemplaba en la ley de Educación de 1955 (Vigente hasta 1980) como lo podemos observar en su Artículo 68 que señala únicamente que: "para el ejercicio de la enseñanza se requiere del título correspondiente", y el Artículo 69 de la misma Ley indicaba "... no pueden ejercer cargos docentes en los establecimientos de enseñanza: c) quienes cometan faltas contra las buenas costumbres".

Es de singular característica que para el año 1955, los parámetros para el ejercicio de la docencia eran las buenas costumbres y en el año 1980 se incorpora la moralidad, pero no indica la Ley como se puede medir o evaluar en el docente, ni siquiera quien podrá realizar esta evaluación, tal como puede apreciarse en el Artículo 78 del Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente.

La existencia de buenas Leyes o Códigos de Ética en el caso que nos ocupa no basta para garantizar un orden social justo. De hecho, ya se sabe que ante cualquier

ley cabe manifestar el deseo de cumplirla o cabe, por el contrario, dar rienda suelta a la inclinación a evitarla (Ortiz, 1995).

Esto ya depende más de la cultura de los pueblos y de las personas. Y la ética nunca está de más. Porque está claro que esa actitud de fondo constituye un sentimiento moral. Bajo esta perspectiva no se puede descalificar la proliferación de códigos éticos diciendo que están de más, o que son triviales.

El asunto reclama una consideración mucho más detenida. Como siempre, requiere distinguir, porque llamamos código de conducta a cosas muy diversas. Y no conviene mezclar.

Cuando algunos organismos reguladores del mercado de valores imponen un código de comportamiento, lo hacen con la clara intención de que se cumpla. En el poder que ostenta radica el que los enunciados dejen de ser simples recomendaciones para convertirse en exigencias. En este sentido, algunos colegios profesionales y asociaciones han emitido en los últimos años diversas indicaciones acerca del buen hacer profesional que, por lo menos, facilitan la actuación de quienes desean operar correctamente.

Para enmarcar las prácticas profesionales, vemos surgir códigos de comportamiento para psicólogos, abogados, fiscales, jueces, ingenieros, médicos, periodistas, enfermeras, investigadores, educadores, etc.

Los códigos que rigen a los profesionales se basan en el carácter no cuestionable - no negociable- de la dignidad personal, de la veracidad, de la necesidad de establecer relaciones justas y de actuar según la prudencia.

Abundan las recomendaciones acerca de cómo deben ser las relaciones con los educandos, padres y representantes, compañeros de trabajo u colegas, contribuyentes, usuarios de servicios públicos, proveedores, empleados, directivos y con el medio ambiente incluso. Los códigos de muchas instituciones suelen apuntar hacia objetivos diferenciados, que se desean acaben impregnando el diario quehacer de la vida de una determinada organización.

"Es muy fácil ironizar o ridiculizar un código de estilo colgado de una pared, o sacado de una agenda. Pero esa misma actitud denotaría la falta de interés por cambiar las prácticas o usos menos adecuados".

La aceptación de un código de Ética, por tanto, es algo más que una declaración de buenas intenciones, ya que nos introduce en una perspectiva moral diferente; representa unos contenidos objetivos, fijos, admitidos por todos, no negociables, gracias a lo cual la actuación éticamente correcta pasa de entrañar un cierto riesgo - el riesgo de quedarse solo - a ser socialmente reconocida y premiada.

Cuando existe una referencia Ética objetiva - tenida por válida por todos los miembros de una organización - las acciones ya pueden ser juzgadas como correctas o incorrectas; mientras que si no existen referencias comunes las acciones se mueven con criterios estratégicos: hago una cosa u otra según lo que vaya a recibir a cambio, o según las repercusiones que puedo prever, o según se intuya hasta donde va a llegar la otra parte, etc.

Es por ello que proponer los elementos que conformarían un Código de Ética para los Profesionales de la Docencia, independientemente de sus funciones, es fundamental, si se quiere una mayor identificación y compromiso del funcionario con su rol y con la institución a la cual representa

Práctica 14: Levantar informes sobre le puntos de vista de la ética.

- 1.-hojas blancas
- 2.-lapicero
- 3.-libro de valor de la ética

Procedimiento

- 1.- cada alumno hará un ensayo en clase
- 2.- en una hojas blancas acerca de la ética en el ámbito académico
- 3.-apoyados en un libro llamado el valor de la ética

Resultados

Atraves de esta actividad los alumnos apoyados en el libro conocerán algunos valores importantes de la ética y como aplicarlos en el aula en la escuela y en su entorno.

Conclusiones

La ética como valor en la formación proporcionada por los educadores debe ser inseparable de su práctica educativa, sin importar si se trabaja con niños, jóvenes o adultos y la mejor manera de conservarla es convertirla en un principio de nuestra vida cotidiana.

15.-DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES

Objetivo específico de práctica:

Conocer sobre nuestros derechos al estar trabajando.

Temas cubiertos: 4.3.1, 4.3.2

DERECHOS HUMANOS



Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a individuos y grupos contra acciones que interfieran en sus libertades fundamentales y en la dignidad humana. Los derechos humanos se caracterizan fundamentalmente porque:

- están avalados por normas internacionales;
- gozan de protección jurídica;
- se centran en la dignidad del ser humano;
- son de obligado cumplimiento para los Estados y los agentes estatales;
- no pueden ignorarse ni abolirse;
- son interdependientes y están relacionados entre sí, y
- son universales.

Declaración Universal de Derechos Humanos

Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana,

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias,

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión,

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones,

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso,

La Asamblea General

Proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así

como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses. Artículo 24 Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las

naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar

actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Práctica 15: Exposición del tema de un experto en leyes.

Ver el siguiente video:

<https://www.dropbox.com/s/508h8xwqb9nfu5m/Derechos%20Humanos.avi>

posteriormente realiza las actividades que aquí se te presentan

1.- Evaluación de la proyección

1. Responde a estas preguntas sobre la proyección:

- a) ¿Cuál es el derecho humano que consideras más importante? ¿Por qué?
- b) Escribe la que, a tu juicio, es la peor violación de los derechos humanos en el mundo de hoy.
- c) ¿Cómo ayudaría el desarme a acabar con el problema del hambre?
- d) ¿Crees que en el mundo no hay suficientes alimentos para todos? ¿O crees que están mal repartidos?
- e) ¿Qué propondrías tú para acabar con el hambre?
- f) ¿Qué situaciones de esclavitud se enumeran en la proyección?
- g) ¿Qué formas de tortura se mencionan en el montaje?
- h) ¿Cuál es la situación más frecuente en el mundo que no respeta los derechos humanos?
- i) ¿Cuál crees que es la causa más importante de la violencia de género?
- j) Expón el argumento en contra de la pena de muerte que consideres más importante.

k) Define tu idea de la solidaridad.

2. ¿Qué parte es la que más te ha impresionado? ¿Por qué?

3. ¿Has vivido alguna situación similar a las que aparecen en la proyección? Es decir, ¿sientes que alguna vez no se han respetado tus derechos como persona? Explica brevemente algún caso que hayas experimentado.

4. ¿Conoces a alguien que haya experimentado situaciones parecidas a las que se muestran en la proyección? Comenta muy brevemente algún caso. ¿Qué hiciste ante esa situación?

5. ¿Has intervenido alguna vez en alguna situación que no respete los derechos humanos? Por ejemplo, en el acoso escolar, en actitudes racistas, en comportamientos machistas, en apoyar la pena de muerte, etc.

6. Como sabrás, existen muchas organizaciones de voluntarios (ONG's) que luchan por un mundo mejor y más justo, intentando ayudar en la solución de los problemas que has visto. Escribe el nombre de las ONG's que conozcas.